

Universidad Nacional Experimental
de los Llanos Occidentales
"EZEQUIEL ZAMORA"



LA UNIVERSIDAD QUE SIEI

VICERRECTORADO
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
COORDINACION DE POSTGRADO
DOCTORADO EN AMBIENTE Y DESARROLLO

**ECOGERENCIA COMO SISTEMA COMPLEJO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE CONTEXTUALIZADA EN LAS INSTITUCIONES
PÚBLICAS**

Trabajo de grado, presentado como requisito para optar al título de Doctor en
Ambiente y Desarrollo

Autor: Carlos A. Córdova.

Tutora: Dra. Luisa Guevara.

San Fernando de Apure, Mayo de 2017.



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
"EZEQUIEL ZAMORA"
UNELLEZ

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL
COORDINACIÓN DE POSTGRADO
DOCTORADO EN AMBIENTE Y DESARROLLO

**ECOGERENCIA COMO SISTEMA COMPLEJO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE CONTEXTUALIZADA EN
LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Trabajo de grado, presentado como requisito para optar al título de Doctor en
Ambiente y Desarrollo

Autor: MSc. Carlos A. Córdova.
Tutora: Dra. Luisa Guevara.

San Fernando de Apure, Mayo de 2017.

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **LUISA MIREYA GUEVARA ZAMBRANO**, cédula de identidad N°**5.971.383**, en mi carácter de tutor de la Tesis Doctoral, titulada: **ECOGERENCIA COMO SISTEMA COMPLEJO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE CONTEXTUALIZADA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.**, presentado por el ciudadano: **CARLOS ANTONIO CÓRDOVA SIFONTES** C.I. **9.870.403** para optar al título de Grado de Doctor en Ambiente y Desarrollo, por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de San Fernando de Apure, a los 02 días del mes de Mayo del año 2017.

Nombre y Apellido: Dra. Luisa Guevara

Firma de Aprobación del tutor

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso que me ha dado el privilegio, el don de la sabiduría para continuar estudiando y lograr mi desarrollo personal y profesional.

A todos y cada uno de mis compañeros de estudio que durante el camino y desarrollo de este Doctorado tuve la oportunidad de conocerlos, gracias por los buenos momentos compartidos y por darme la oportunidad de tener nuevas amistades.

Con mucha humildad le doy las gracias a la Coordinación de Postgrado, Coordinación del Doctorado y a los Coordinadores de las distintas Maestrías que de una manera u otra estuvieron allí de manera desinteresada apoyándome en el transcurso de mi formación..

A todos los profesores, Doctores que contribuyeron con sus conocimientos a mi formación y logro de nuevos aprendizajes, gracias por su paciencia, interacciones y enseñanzas.

A mi Tutora la Doctora Luisa Guevara, Coautor de mi trabajo doctoral, gracias por estar allí.

A la Doctora Saida Castillo, amiga y asesor en el transcurso de mi formación metodológica, gracias por estar a mi lado en este arduo aprendizaje.

A la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), mi principal casa de estudio por darme la oportunidad de fortalecer mi formación a través de este Doctorado maravilloso e innovador, así como, a todo el personal que allí labora.

Carlos Córdova.

DEDICATORIA

A Dios todopoderoso, quien me dio fe, fortaleza, sabiduría, salud, esperanza y me iluminó para continuar mis estudios y realizar esta investigación.

A mi papá FIDEL CÓRDOVA, que desde el cielo guía mis pasos, me fortalece, y con sus enseñanzas he podido lograr las metas que me he propuesto, esta es una más, gracias por ser mi tutor y llevarte siempre conmigo.

A mi Mamá SMIRNA DE CÓRDOVA, mujer emprendedora, siempre a mi lado brindándome todo el apoyo para seguir adelante, siendo madre y padre a la vez.

A mi esposa adorada YELITZA TOVAR, Dios te puso en mi camino para hacer de mí una persona completa, por su apoyo incondicional y comprensión, quien estuvo conmigo siempre, incentivando mi superación personal y profesional.

Mis dos hijos, STEFANY y FIDEL , que son mi razón de ser, que tomen este logro como ejemplo a seguir adelante y nunca dejen a un lado el poder del conocimiento, esta es la única herencia que los va a ser llegar a lo más alto.

A mis hermanos FIDEL, VIRGINIA y FRANCISCO, gracias por estar a mi lado.

A mis sobrinos, FREDDY, SMIRNA, SAMANTHA, FIDEL ANDRES, ALEJANDRO FRANCISCO, sigan adelante y luchen siempre por lo que desean.

A todos los amo inmenso.

Carlos Córdova.

INDICE GENERAL

	Pp
LISTA DE TABLAS Y FIGURAS	viii
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1
Momento I. Contextualización de la realidad en estudio	
1.1. Estudio de la realidad.....	4
1.2. Propósitos.....	13
1.2.1. Propósito general.....	13
1.2.2. Propósito específico.....	13
1.3. Justificación de la investigación.....	14
Momento II. Contexto teórico referencial	
2.1. Antecedentes de la investigación.....	17
2.2. Fundamentación teórica.....	22
2.2.1. Teoría que sustentas la investigación.....	22
2.2.1.1. Teoría del desarrollo sustentable.....	22
2.2.1.2. Teoría del desarrollo Humano.....	24
2.2.1.3. Teoría de sistemas Luhmann (1984).....	25
2.3. Constructos teóricos.....	28
2.3.1. Gestión ambiental.....	28
2.3.2. Sistema de protección ambiental.....	31
2.3.3. El estado y la protección ambiental.....	34
2.3.4. Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable.....	35
2.3.5. Ecogerencia como sistema complejo en el contexto de las Normas ISO14000.....	41
2.3.6. Políticas ambientales en Venezuela.....	44
2.3.7. Modelo sistémico de intervención en el desarrollo sustentable.....	45
2.4. Bases legales.....	47
2.4.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).....	47
2.4.2. Ley orgánica del Ambiente (2006).....	49
2.4.3. Ley Plan de la Patria (2013).....	50
Momento III. Recorrido epistémico - metodológico	
3.1. Recorrido Epistemológico.....	52
3.2. Recorrido Metodológico.....	52
3.2.1. Etapas de la teoría fundamentada.....	53
3.2.2. Tratamiento y Validación de los Datos.....	54
3.2.3. El Escenario de Investigación.....	57
3.2.4. Actores Informantes.....	59
3.2.5. Técnicas e instrumentos de obtención de información.....	60

3.2.6. Técnicas de Análisis de la Información.....	61
Momento IV. Develando significados	
4.1. Primer Nivel de Análisis.....	65
4.1.1. 1era. Categoría de Familia: (CF) Función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental.....	65
4.1.2. 2da. Categoría de Familia (CF): Instrumentos administrativos de la gerencia pública vinculados a la protección ambiental.....	86
4.2. Segundo Nivel de Análisis.....	99
4.2.1. Integración/Implicación/Contrastación de las categorías de familias, categorías emergentes y códigos...	99
4.2.1.1. (CF) Función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental.....	101
4.2.1.2. 2da. Categoría de Familia (CF): Instrumentos administrativos de la gerencia pública vinculados a la protección ambiental.....	111
Momento V. Contexto generativo	
5.1. Aproximación teórica de la Ecogerencia como sistema complejo de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable contextualizada en las instituciones públicas.....	119
5.1.1. Presentación.....	119
5.1.2. Dimensiones de la Ecogerencia como sistema complejo de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable contextualizada en las instituciones públicas.	123
5.1.2.1. Dimensión: Función Ecogerencial compartida en el marco de las políticas ambientales o de protección del ambiente.....	124
5.1.2.2. Dimensión: Promoción ecosistémica del Desarrollo Sustentable.....	127
5.1.2.3. Dimensión: Estrategias Ecogerenciales para el ordenamiento y control de la protección ambiental.....	130
5.1.2.4. Dimensión: Acceso a la información y participación en temas ambientales de los ciudadanos en las organizaciones Públicas.....	135
5.1.2.5. Dimensión: Articulación Interinstitucional con visión de conjunto.....	137
A MANERA DE REFLEXIÓN FINAL	140
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	143
ANEXOS	147

LISTA DE TABLAS Y FIGURAS

Nº		Pp.
1	Marcador del Desempeño Ambiental Corporativo.....	46
2	Instituciones públicas del Estado Apure con competencia ambientales escenarios de la Investigación.....	59
3	Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave. Categoría Emergente: Cumplimiento de políticas Ambientales o de protección ambiental.....	67
4	Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave. Categoría Emergente: Políticas ambientales que adoptan las instituciones públicas en el desarrollo de procesos administrativos y/o gerenciales.....	70
5	Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave. Categoría Emergente: Contribución Institucional para la protección del ambiente.....	73
6	Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave. Categoría Emergente: Acciones Asumidas por la Institución para Promover el Desarrollo Ambientalmente Sustentable.....	76
7	Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave. Categoría Emergente: Acciones para enfrentar y resolver conflictos sobre protección ambiental y Desarrollo sostenible.....	80
8	Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave. Categoría Emergente: Orientación general para contribuir con la protección ambiental y desarrollo sostenible.....	84
9	Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave. Categoría Emergente: Instrumentos administrativos vinculados a la protección ambiental y el desarrollo sustentable....	88
10	Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave. Categoría Emergente: Estrategias adoptadas por la gerencia para el ordenamiento y control de la protección ambiental.....	99
11	Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave. Categoría Emergente: Proyectos a ejecutar, previa evaluación del impacto ambiental.....	94
12	Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave. Categoría Emergente: Visión de la ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas.....	96

Nº		p.p
1	Cumplimiento de políticas Ambientales o de protección ambiental.....	69
2	Políticas ambientales que adoptan las instituciones públicas en el desarrollo de procesos administrativos y/o gerenciales.....	72
3	Contribución institucional para la protección del ambiente.....	74
4	Acciones Asumidas por la Institución para Promover el Desarrollo Ambientalmente Sustentable.....	78
5	Acciones para Enfrentar y Resolver Conflictos para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable.....	82
6	Orientación general para contribuir con la protección ambiental y desarrollo sostenible.....	86
7	Instrumentos Administrativos Vinculados a la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable.....	89
8	Estrategias Adoptadas por la Gerencia para el Ordenamiento y Control de la Protección Ambiental.....	92
9	Proyectos a ejecutar, previa evaluación del impacto ambiental....	95
10	Visión de la Ecogerencia Para el Desarrollo Sustentable Desde las Instituciones Públicas con competencia ambiental.....	98
11	Integración/Implicación/Contrastación hologramática de las categorías de familias, categorías apriorísticas, emergentes y códigos.....	118
12	Estructura de la aproximación teórica: Ecogerencia como sistema complejo de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable contextualizada en las instituciones públicas.....	122
13	Función Ecogerencia compartida en el Marco de las políticas ambientales en las Instituciones públicas.....	127
14	Dimensión: Promoción ecosistémica del Desarrollo Sustentable.	130
15	Dimensión: Estrategias Ecogerenciales para el ordenamiento y control de la protección ambiental.....	134
16	Dimensión: Acceso a la Información y participación ciudadana en la protección ambiental y Desarrollo Sostenible desde las instituciones públicas.....	137
17	Dimensión: Articulación Interinstitucional con visión de conjunto..	139



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS
OCCIDENTALES "EZEQUIEL ZAMORA"
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO.
DOCTORADO EN AMBIENTE Y DESARROLLO.

**ECOGERENCIA COMO SISTEMA COMPLEJO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE CONTEXTUALIZADA EN
LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Autor: Carlos Córdova.
Tutora: Dra. Luisa Guevara
Año: 2017.

RESUMEN

La presente investigación tiene como finalidad generar una aproximación teórica a la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y Desarrollo sustentable contextualizada en las Instituciones Públicas con competencia ambiental en el Estado Apure. Para alcanzar tal cometido, el estudio asumió epistemológicamente el paradigma pospositivista o interpretativo, también llamado paradigma cualitativo. El cual se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social. Metodológicamente se apoyó en la Teoría Fundamentada, la cual presenta una metodología basada en dos grandes estrategias: el método de la comparación constante, y el muestreo teórico. En lo que respecta al número de informantes seleccionados se tomó; cuatro (04) gerentes en total. El escenario lo conformaron cuatro instituciones públicas del estado Apure con competencia ambiental. Entre las técnicas de recolección de la información se utilizó la entrevista en profundidad y el uso de un guion de preguntas generadoras de instrumento. Para el análisis e interpretación de la información se empleó el software ATLAS.ti como apoyo en la organización, categorización, estructuración, contrastación y la teorización. Los resultados se traducen en la generación de una teoría de la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y Desarrollo sustentable estructurada en cinco grandes dimensiones las cuales están orientadas a la promoción ecosistémica del desarrollo, al acceso de información y participación ciudadana, afianzando de esta manera la articulación Interinstitucional con visión de conjunto desde una ética basada en la búsqueda de armonía y equidad entre los sistemas naturales, el sistema socioeconómico y el ambiente.

Palabras clave: Ecogerencia, protección ambiental, Desarrollo sustentable, Instituciones públicas.



**ECOGERENCE AS A COMPLEX SYSTEM FOR ENVIRONMENTAL
PROTECTION AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT CONTEXTUALIZED
IN PUBLIC INSTITUTIONS**

Author: MSc. Carlos A. Córdova.

Tutorial: Dra. Luisa Guevara.

Year: 2017.

ABSTRACT

The present research aims to generate a theoretical approach to Ecogerencia as a complex system of environmental protection and sustainable development contextualized in Public Institutions with environmental competence in the Apure State. To achieve this, the study epistemologically assumed the postpositivist or interpretative paradigm, also called the qualitative paradigm. It focuses on the study of the meanings of human actions and social life. Methodologically, it was based on the Grounded Theory, which presents a methodology based on two great strategies: the method of constant comparison, and theoretical sampling. With regard to the number of selected informants was taken; Four (04) managers in total. The scenario was formed by four public institutions of Apure state with environmental competence. Among the information collection techniques, the interview was used in depth and the use of a script of generating questions of instrument. For the analysis and interpretation of the information the software ATLAS.ti was used as support in the organization, categorization, structuring, contrasting and theorizing. The results are translated into the generation of a theory of Ecogerencia as a complex system of environmental protection and sustainable development structured into five large dimensions which are oriented to the ecosystem promotion of development, access to information and citizen participation, thus strengthening The interinstitutional articulation with an overall view from an ethics based on the search for harmony and equity between natural systems, the socioeconomic system and the environment.

Key Words: Ecogerencia, environmental protection, Sustainable development, Public institutions.

INTRODUCCIÓN.

Actualmente, la globalización, los avances tecnológicos y el auge de la sociedad de la información y del conocimiento han traído consigo entornos dinámicos, cambiantes y repletos de novedades que generan una constante necesidad de transformación en el seno de las organizaciones. Esto se convierte en un verdadero reto para los gerentes, quienes han pasado de ser ejecutivos transaccionales para convertirse en transformacionales. En este contexto, las organizaciones transitan por rectas y bucles, por el cambio y por el retornamiento permanente, por el tiempo de crear y de innovar dotado de futuro y por el tiempo de recrear carente de futuro, por períodos de generación de una identidad y por lapsos de regeneración de la identidad corporativa.

Ante esta realidad, las instituciones públicas tienen el reto de manejar los cambios, transformar la cultura organizacional y con ella los sistemas de vida, de creencia y valores y las estructuras existentes de manera tal que éstas puedan adaptarse a las nuevas tecnologías, a los mercados emergentes y a los crecientes retos de la globalización, poniéndose énfasis en el talento humano, en la dinamización de los procesos y en la creación de un estilo propio que conduzca hacia el desarrollo sustentable. En esta perspectiva, urge la puesta en práctica de un sistema gerencial mediante el cual se gestione y dirijan los recursos de la organización bajo los preceptos de la Interdisciplinariedad y la visión de conjunto.

En tal sentido, estos preceptos mencionados, los unidos a los criterios de civismo, responsabilidad social, eficacia, eficiencia y calidad, permiten orientar la toma de decisiones hacia el alcance de metas y objetivos en el marco de los preceptos de preservación del ambiente, desde el enfoque ecosistémico como una estrategia para la ordenación integrada del territorio, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sustentable de manera equitativa. Se basa en la aplicación de métodos científicos adecuados centrados en los niveles de organización biológica que abarca los procesos, las funciones y las

interacciones esenciales entre los organismos y su ambiente, y que reconoce a los humanos, con su diversidad cultural, como un componente integrante de los ecosistemas.

En este sentido, la presente investigación tiene como finalidad generar aproximación teórica a la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizado en las Instituciones públicas con competencia ambiental en el estado Apure. Para alcanzar tal cometido, el estudio asumió epistemológicamente el paradigma pospositivista o interpretativo, también llamado paradigma cualitativo. El cual se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social. Metodológicamente se apoyó en la Teoría Fundamentada, la cual presenta una metodología basada en dos grandes estrategias: el método de la comparación constante y el muestreo teórico.

En lo que respecta al número de informantes seleccionados se tomó; cuatro (04) informantes en total, como resultado de la saturación del número de los mismos de acuerdo a la coincidencia de opiniones en la entrevista realizada a cada uno de ellos. El escenario lo conformaron cuatro instituciones públicas del estado Apure con competencia ambiental, entre los que se cuentan; Ministerio del Poder Popular Para el Ecosocialismo y Aguas. Gobernación del estado Apure, específicamente el Instituto de Infraestructura del Estado Apure (INFREA), Alcaldía del Municipio San Fernando, particularmente el área de Ingeniería municipal, Hidrológica de los Llanos, HIDROLLANOS.

En relación a las técnicas de recolección y análisis de la información se utilizó la entrevista en profundidad, como técnica que adopta la forma de un dialogo coloquial la cual se complementa con algunas otras técnicas escogidas; en este caso la observación participante. Entre los instrumentos, para la recolección de la información se utilizó el diario de campo, y el guion de preguntas generadoras como recursos para mejorar la percepción de los sentidos así como: grabadora y cámara fotográfica. En cuanto al análisis de la

información estuvo dado por procesos de categorización, estructuración, triangulación y teorización.

Desde el punto de vista de la estructura de la investigación, su arquitectura está conformada en momentos, destacando el primero la contextualización de la realidad, las interrogantes, los propósitos y la importancia que reviste el estudio doctoral. Seguidamente el segundo momento lo constituye el contexto teórico referencial, conformado por las investigaciones previas, constructos teóricos, las teorías de apoyo tanto filosóficas, psicológicas y sociológicas, culminando este aparte del estudio con las referencias legales y sus implicaciones en la temática de estudio.

El tercer momento, lo integran el enfoque epistemológico y metodológico, el escenario e informantes clave así como las técnicas e instrumentos de recolección de la información y las técnicas de análisis, favorecidas por una multitriangulación que posteriormente dan cabida a la validez y credibilidad que permiten la rigurosidad del estudio. El cuarto momento, denominado con la analogía develando significados, contiene todo el proceso de análisis e interpretación de la información y por último, el quinto momento, describe el contexto generativo, en el cual se desarrolla la aproximación teórica de la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizado en las instituciones públicas. Finalmente se presentan las referencias bibliográficas y los respectivos anexos del trabajo doctoral.

MOMENTO I

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA REALIDAD EN ESTUDIO

1.1 ESTUDIO DE LA REALIDAD

La concepción del desarrollo sustentable, implica cambios profundos y compromisos políticos del más alto nivel del gobierno, ciudadanos, instituciones, empresas, sociedad civil, comunidades e individuos con el fin de lograr condiciones para satisfacer las necesidades actuales sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones. De ahí, que el desarrollo sustentable como propuesta estratégica, engloba el crecimiento económico, social, la equidad intra e intergeneracional y el cuidado del ambiente en beneficio del ser humano, surgiendo así, una nueva visión del mundo que definitivamente desplaza la atención puesta en el crecimiento y la productividad (como centro del quehacer en la sociedad) hacia la noción del desarrollo, sus destinatarios y el ambiente.

Bajo esta perspectiva, el desarrollo sustentable, es definido según Informe Brundtland (1987), citado en Duque (2011), el que, “satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas” (p.34) Esta definición está centrada en el aspecto de equidad intergeneracional, lo cual obliga a tener en cuenta el horizonte temporal, las preferencias de las generaciones futuras y las necesidades básicas a satisfacer. En este sentido, Duque (ob. cit), afirma lo siguiente:

El desarrollo sustentable tiene como objetivo central, lograr cambios progresivos en la mejora de la calidad de vida del ser humano a través de un crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y consumo, sustentados en un verdadero equilibrio ecológico. (p.35)

Dentro de esta línea de acción, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2008) señala que “el propósito del desarrollo sustentable

consiste en crear una atmósfera en el cual todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras” (p.37), en el marco de esta concepción, bien podría inferirse que dicho concepto fomenta las capacidades humanas y de interacción social que confluyen hacia el incremento del desarrollo económico, a fin de que su perdurabilidad en el tiempo y en el noema de los pueblos, entendido como aquel desarrollo económico dirigido al fomento de las capacidades humanas y sociales, fundado en el respeto por el ambiente, tratando de crear conciencia para que no se destruya al mismo, el cual es la base de desarrollo sustentable.

En este devenir de ideas, desde la perspectiva los indicadores que describen el desarrollo sustentable son: social, económico y ambiental, estos deben converger de forma tal, que generen un flujo estable de ingresos, aseguren la equidad social, alcancen niveles de población socialmente convenientes, mantengan las fuentes de capital natural. La sustentabilidad Ambiental, requiere el uso de los bienes ambientales de forma tal, que no disminuya la productividad de la naturaleza, ni la contribución general de los bienes y servicios ambientales al bienestar humano.

Sobre las bases de las ideas expuestas, es importante destacar que el desarrollo humano, es inseparable del contexto ambiental en el cual se desarrolla una persona; lo que cobra sustento en las palabras de Kail y Cavavaugh (2011), que sostienen; es multifactorial y ningún modelo individual es capaz de explicarlo (p.65). De igual modo, la forma en que se vive la vida está sujeta a la influencia del cambio social, ambiental e histórico, por tanto, las experiencias de una generación no son igual que otras. Al respecto Sen (2000), citado por Picazzo (2011), define al desarrollo humano "como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos"(p.2).

Dentro de este marco de libertades, surge la salud como parte esencial del desarrollo humano, concebida desde una visión integral y colectiva, en la

cual es parte importante la influencia del ambiente, de ahí, la necesidad de crear un ambiente saludable. Lo expuesto confluye con las ideas de Sen citado por Picazzo (2011), sobre la salud como pieza clave en la calidad de vida y bienestar social, al plantear, "el mejoramiento de la salud de la población debe aceptarse universalmente como uno de los grandes objetivos del proceso de desarrollo" (p.2) sentando así, las bases de la teoría del desarrollo humano y superando la visión economicista centrada en el dinero por una visión holística centrada en el ser y hacer del ser humano (bienestar y capacidades) en el cual la participación de las instituciones juegan un papel determinante para el desarrollo.

El enfoque de desarrollo sustentable, como un todo apunta hacia la dirección del futuro tanto como hacia la dirección del presente con la urgencia de la protección del ambiente, considerando que la sustentabilidad es un asunto de equidad distributiva, de compartir capacidad de bienestar entre la gente de hoy y la gente del futuro y por consiguiente, la ecogerencia, como sistema de protección ambiental, debería considerarse como una contribución mayor al logro de esa sustentabilidad tan necesaria para un desarrollo equitativo con integración social.

Esta visión del desarrollo sustentable está plasmada en el primer principio de la Declaración de Río sobre el Ambiente y Desarrollo (1992) en donde se establece: "Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sustentable. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza" (p.3). De modo que, para lograrlo es necesario incluir el ambiente conjuntamente con el aspecto económico y social, destacando que el ambiente es indispensable para el desarrollo humano, siendo crucial comprender la problemática ambiental para acercarse a la idea de desarrollo sustentable que garantice calidad de vida a la población. Por tanto, el agua, los alimentos y el oxígeno son los recursos principales desde la perspectiva biológica del ser humano que se deben cuidar y proteger.

Bajo esta perspectiva, la protección ambiental, en el marco del desarrollo sustentable es considerada como una función de la ecogerencia, entendida como toda acción orientada a conservar y defender la calidad del ambiente, la cual cada día se hace más necesaria como una medida para garantizar a las generaciones futuras un ambiente sano, libre de contaminación, a través de ella se busca según Rodríguez (2012), prevenir la emisión de contaminantes y restaurar la calidad ambiental mediante la concienciación, prevención y defensa de todos los ecosistemas, puesto que de ellos, depende la vida del planeta y de las generaciones por venir (p.1) Es decir, lograr un ambiente que cubra las necesidades básicas para una vida saludable.

Es pertinente señalar, que los primeros intentos de incluir el ambiente en cuestiones del desarrollo, según Picazzo (2011), fue la obra promovida por el Club de Roma llamada: los límites del crecimiento, publicada en 1972 (p.5), el mismo año en que se realizó la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, la cual marcó un hito a nivel mundial, permitiendo crear el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Aunado a esto, expone Picazzo (ob. cit), el esfuerzo institucional más relevante que se ha dado a nivel internacional para avanzar hacia la sustentabilidad, ha quedado plasmado en la Agenda 21 donde en materia de salud señala: “la salud y el desarrollo tienen una relación directa y sugiere reducir los riesgos en la salud derivados de la contaminación ambiental, con un ambiente deteriorado es imposible lograr un desarrollo humano integral (p.5)

En el contexto internacional, se encuentran dos perspectivas que discurren y convergen en dos marcos referenciales importantes que permiten a través de los indicadores, medir los avances, logros y metas del desarrollo humano y sustentable en materia de salud: la Agenda 21 y los objetivos de desarrollo del milenio. En este sentido, la Agenda 21, programa de acción suscrito durante la cumbre de la tierra, comprometía a las naciones suscribientes a desarrollar indicadores que permitirían evaluar los avances,

logros y metas de las políticas y estrategias para impulsar el desarrollo sustentable en beneficio del ser humano y del ambiente.

En función de lo aquí expuesto, la preservación del ambiente ha sido objeto de una permanente preocupación por parte de organismos internacionales, resumiendo lo expuesto por Sepúlveda (2013), se tiene que ésta fue adoptada oficialmente en 1972, cuando se realizó la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano, conocida como Conferencia de Estocolmo. Durante la siguiente década, fueron ampliamente discutidos los problemas ambientales, sus causas y mecanismos para abordarlos, a partir de esfuerzos y experiencias concretas desde las ciudades.

En relación a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD), también llamada la Cumbre de la Tierra de Río (Río-92), fue determinante en la forma en que se abordarían los problemas ambientales. En esta conferencia el compromiso con el desarrollo fue enmarcado en cuatro documentos rectores: Declaración de Principios, Convenio Marco sobre el Cambio Climático, Convenio sobre la Biodiversidad y la Agenda 21. Por otro lado en 1996, se organizó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos en Estambul, que formuló la Agenda Hábitat, orientada principalmente al desarrollo integral de las ciudades.

Asimismo, dentro de este marco internacional, aparecen como instrumento de gestión ambiental, las normas ISO 14000 y 14001, las cuales según Méndez (2012), fueron desarrollados por instituciones como la Organización Internacional de Estandarización (ISO), en 1996. Estas normas tratan de estandarizar normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional (p.3) Las mismas, constituyen una manera de lograr la protección ambiental de una forma más o menos flexible, sin dejar de tomar en consideración la normativa legal vigente en materia ambiental, destinadas a facilitar a las empresas, una metodología apropiada

para implementar oportunamente un sistema de gestión ambiental (SGA) o ecogerencia orientado a la protección del ambiente.

Es oportuno destacar, que esta normativa Internacional aplica a todo tipo de organización y empresa ya sea de servicio o no. El reto reside en demostrar la mejora continua, el demostrar responsabilidad ambiental mediante un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) o llámese ecogerencia (SEG), término adoptado según Bulltek (2014), por la Directiva Regulatoria de la Unión Europea, convirtiéndose en una práctica común (p.2). En esta perspectiva, la denominada ecogerencia, a través de las normativas ISO 14000, constituyen de alguna manera una guía con directivas claras, precisas y objetivas respecto de cómo organizar, mantener o mejorar un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA).

En tal sentido, según Méndez (2012), estas normas establecen herramientas enfocadas a los procesos de producción al interior de una empresa u organización, y de los efectos o externalidades que de estos deriven al ambiente (p.36) De modo, que a través de la ecogerencia; la organización evalúa y diagnóstica el nivel de cumplimiento y toma acción cuando se descubre alguna falla u oportunidad de mejora. Esta acción requiere analizar la raíz causante de la situación o problema y no simplemente atacar el síntoma.

Desde el punto de vista de la gerencia, se quiere significar el papel de la persona encargada de la toma de decisiones en la organización, la cual debe adoptar hoy una visión integral más gerencial en contraposición al enfoque tradicional, demandando para ello, la participación y el compromiso de todos en el cumplimiento de sus funciones, convirtiéndose en promotor de un ambiente saludable para la población, para lo cual debe planificar, organizar dirigir y controlar políticas y estrategias de gestión ambiental, concentrándose en una planificación del ambiente que involucre el establecimiento de normas, medidas preventivas, indicadores que puedan medir y evaluar el impacto ambiental y reducir la carga contaminante.

Dentro de este contexto de análisis, la articulación entre ecogerencia, protección ambiental y desarrollo sustentable se percibe como una integración de diversas disciplinas y saberes en una concepción compleja y a la vez holística sobre la solución de los problemas ambientales, así como, de un desarrollo económico-social y ambiental sustentable en el tiempo, pues la Ecogerencia, está vinculada a acciones y procesos de las organizaciones relacionadas con el ambiente, tratando de minimizar o eliminar los efectos negativos, pensando en el futuro, asimismo, dentro de los principios de desarrollo sustentable y aspectos principales de la ecogerencia; está la protección ambiental necesario para lograr sustentabilidad ambiental.

En este orden de ideas, la ecogerencia por el número de actores que involucra, el conflicto de intereses y las múltiples relaciones que se generan en el proceso de conservación del ambiente y lograr su sustentabilidad se percibe como un sistema complejo. En este sentido, Morín (2004) citado por Vera (2011), explica que:

La complejidad es un tejido (complexus: lo que está tejido en conjunto) de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple. Al mirar con más atención, la complejidad es, efectivamente, el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico. Así es que la complejidad se presenta con los rasgos inquietantes de lo enredado, de lo inextricable, del desorden, la ambigüedad, la incertidumbre. (p.8)

Desde la perspectiva, la visión compleja para la preservación del ambiente parte de configurar una relación de significación que entreteje un conjunto de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, los cuales se codifican con la realidad, fijan significados sobre el mundo generando inercias de sentido y de incertidumbre. Todo esto, se manifiesta en nuevos estadios de reflexión entre lo real y lo simbólico y entre la naturaleza y la cultura, entre el objeto y sujeto del conocimiento. Es en este sentido, que la complejidad vista como elemento fundamental en una

ecogerencia la convierte en un sistema de protección ambiental con predominio reflexivo del conocimiento sobre lo que lleva a objetivar a la naturaleza y a intervenirla, complejizarla por un conocimiento.

En otro orden de ideas, haciendo referencia a los países de América Latina y el Caribe, la mayoría de ellos, según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA, 2012), existe un débil desarrollo de las políticas ambientales frente a la globalización económica, financiera, comercial y tecnológica, lo cual ha agravado el problema sobre el cambio climático, la contaminación atmosférica, el daño al ecosistema y la salud de las personas, causados por la falta de gestión y de capacidad para aplicar estas leyes ambientales, poniendo en evidencia que el ambiente no es su prioridad.

En este sentido, es conveniente destacar el rol del Estado en la solución de los problemas ambientales, el cual se ha tornado cada vez más importante. La acción estatal y la regulación jurídica en materia de ambiente y recursos naturales se ha acentuado en los últimos años, tanto en el plano interno como externo. Destacando que es a partir de la década de los 70 que comienza a generarse una serie de acciones por parte de los Estados, específicamente, en la Conferencia de Estocolmo (1972), la cual establece que los Estados deben crear y fortalecer instituciones nacionales encargadas de planificar, administrar y controlar los problemas ambientales con el fin de obtener una mejor calidad de vida.

En relación con la situación ambiental en Venezuela, la Organización Vitalis. (2013), en su estudio presentó que entre los principales problemas para una gestión ambiental se encuentran, resumiendo: carencia de planes y estrategias eficientes que permitan conocer, comprender, manejar y generar los mecanismos para minimizar los impactos del cambio climático; gestión ineficiente de residuos y desechos sólidos, limitado y restringido acceso a la información ambiental pública, en especial a informes de evaluación del impacto ambiental de grandes y medianos proyectos urbanísticos y de vialidad, construcción de desarrollos habitacionales sin criterios de ecodiseño

y ecoeficiencia. Aunque resaltó que si se han realizados campañas educativas a favor de la protección del ambiente, y para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Con base a la situación expuesta por Vitalis (ob. cit.), cabe señalar que en las gerencias que llevan a cabo las organizaciones de carácter público se observa una marcada desarticulación interinstitucional que va en detrimento de la protección ambiental y del desarrollo sustentable inherente a las funciones que en este aspecto le corresponde a dichas instituciones. En el caso del Estado Apure, éste no escapa de esa realidad planteada en párrafos anteriores, en tal sentido se evidencia poca información sobre informes de evaluación de impacto ambiental en relación a la ejecución de obras y proyectos y en cuanto a las actividades susceptibles de degradar el ambiente, estas no se adecúan al cumplimiento de la normativa vigente en el Estado. Igualmente, se encuentran en estas instituciones inexistencia de estructuras y funciones enmarcadas en la ecogerencia.

De manera, que ésta realidad trae como consecuencia el deterioro del ambiente manifestado por: contaminación al paisaje, alteraciones del drenaje natural, afectaciones a la capa vegetal, contaminación del aire por polvo y gases, afectación a la salud de la población, siendo necesario mantener el equilibrio del ambiente y la preservación de la salud y bienestar del ser humano antes, durante y después de la construcción y puesta en marcha del proyecto en cuestión. Ante esta situación, se plantean las siguientes interrogantes:

¿Qué instrumentos administrativos de Gerencia Pública, vinculados a la protección ambiental (Planeación ambiental, ordenación territorial, regulación de asentamientos humanos, normas técnicas, o estrategias de ordenamiento y control, tales como normas, permisos y licencias, uso del suelo, instrumentos económicos tales como subsidios.) son utilizados en las instituciones con competencia ambiental del Estado Apure.?

¿Cuál es la función gerencial que desarrollan las instituciones públicas en cuanto a la política ambiental que adoptan (formación y puesta en práctica

de un conjunto de acciones que promueven el desarrollo ambientalmente sustentable) en el Estado Apure?

¿Cuáles elementos permitirán Configurar una teórica de la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y del desarrollo sustentable contextualizado en las Instituciones públicas con competencia ambiental del Estado Apure?

1.2. PROPÓSITOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. Propósito general

Generar aproximación teórica a la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y Desarrollo sustentable contextualizada en las Instituciones Públicas con competencia ambiental en el Estado Apure.

1.2.2. Propósitos específicos

-Develar los instrumentos administrativos de Gerencia Pública, vinculados a la protección ambiental (Planeación ambiental, ordenación territorial, regulación de asentamientos humanos, normas técnicas, o estrategias de ordenamiento y control, tales como normas, permisos y licencias, uso del suelo, instrumentos económicos tales como subsidios.) utilizados en las instituciones con competencia ambiental del Estado Apure.

-Comprender la función gerencial que desarrollan las instituciones públicas en cuanto a la política ambiental que adoptan formación y puesta en práctica de un conjunto de acciones que promueven el desarrollo ambientalmente sustentable en el Estado Apure.

-Configurar una teórica de la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y del desarrollo sustentable contextualizado en las Instituciones públicas con competencia ambiental del Estado Apure.

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente Tesis Doctoral tiene la finalidad de construir una aproximación teórica acerca de la Ecogerencia como sistema de protección ambiental en el contexto del desarrollo sustentable, la misma ha sido motivada, fundamentalmente, por el convencimiento de que la problemática ambiental significa una amenaza cierta sobre el desenvolvimiento de la vida en el planeta, la misma, en el estado actual de la ciencia, sólo podrá mitigarse o revertirse bajo el paradigma del desarrollo sustentable y la aplicación de sus principios. De ahí, que la investigación adquiere justificación desde diversas perspectivas o puntos de vista.

Desde la perspectiva ontológica el presente estudio doctoral recurre a la problemática ambiental, que revela la cultura de desvinculación del ser humano respecto a su ambiente, percibida como falta de sensibilización hacia la preservación y conservación de la naturaleza, reflejada en el deterioro ecológico que se presenta como consecuencia de la crisis surgida en la relación ser humano-ambiente, donde las actividades productivas y humanas generan remanentes más allá de la capacidad de absorción de los ecosistema. Esta situación, preocupante hoy día pone de manifiesto la necesidad de cambio en el comportamiento del ser humano con su ambiente y de concienciación sobre la importancia de protegerlo pensando en el futuro de sus hijos.

En lo que respecta a la perspectiva epistemológica, es importante destacar que este estudio surge ante el reto de alcanzar el Desarrollo Sustentable y para ello, aporta conocimiento que incorporan el aspecto ambiental en todos los ámbitos de desarrollo de la sociedad, dándose a conocer esto como parte de un sistema complejo de protección Ambiental, lo cual para lograrla es necesario delinear políticas, estrategias ambientales y ecológicas, planificar, programar y ejecutar acciones que preserven el

ambiente dentro del marco de la Ecogerencia y un marco institucional cohesionado y amalgamado de múltiples relaciones interinstitucionales.

En este sentido, la función gerencial que desarrollen las instituciones públicas en cuanto a la política ambiental que adoptan tales como formación y puesta en práctica de un conjunto de acciones que promueven el desarrollo ambientalmente sustentable ambiental de un país, Estado, organización pública gubernamental o empresa privada, estarán dadas por el desempeño de las funciones de gerencia y administración de los recursos naturales, la incorporación de las tecnologías que minimicen los daños al ambiente, la salud de las poblaciones humanas y el ecosistema, la aplicación de leyes ambientales y la educación en diferentes sectores.

En este orden de ideas, implementar la Ecogerencia como sistema de protección ambiental, epistemológicamente constituye un conjunto de dimensiones que consideran la integración institucional, así como de actores sociales y población en general todos en función de lograr el desarrollo sustentable, a través de, una conciencia ambiental generalizada que garantice la sustentabilidad de las políticas y estrategias implementadas a lo largo del tiempo, así como, la mejora continua.

Desde la perspectiva axiológica, la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y Desarrollo sustentable contextualizada en las Instituciones Públicas con competencia ambiental, se avizora como un sistema que busca trascender la conciencia desde lo interno, hacia lo externo en vías para la preservación de la vida en el planeta, y cuyo cambio radica en la aprehensión de valores éticos que permeen el entorno de quien los promulga debido a que se considera que las instituciones públicas son a su vez parte de un sistema político, social y económico, que requiere autoregenerarse considerando sus acciones particulares que la distingan del entorno, pero que a la vez incidan sobre él, asumiendo a la comunicación como vía expedita para la comprensión mutua, que faciliten el establecimiento de

intercambios de conocimiento, saberes y acciones corresponsables para afrontar y superar las emergencias a favor del desarrollo sustentable.

En este orden de ideas, desde la perspectiva Heurística esta investigación, aporta una serie de dimensiones que entretengan relaciones, conocimientos y saberes para una mejor comprensión de lo ambiental, buscando con ello fortalecer los aportes que la academia proporciona al ambiente y desarrollo sustentable, contribuyendo con esta aproximación teórica obtener una nueva visión de la ecogerencia como sistema de protección ambiental, en las instituciones Públicas del Estado Apure, que permita despertar desde el punto de vista gerencial el interés por proteger el ambiente de los efectos de las construcciones en el medio natural y calidad de vida de la población, a través, de una mejor gestión ambiental y gerencia pública, cumpliendo con las normas sobre protección ambiental.

De igual manera, desde la perspectiva Metodológica esta investigación adquiere la relevancia que otorga el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social, a la vez que se apoya en la Teoría fundamentada cuya metodología se basa en dos grandes estrategias: el método de la comparación constante, y el muestreo teórico, aspectos estos que hacen evidente la importancia de realizar la recolección, codificación y análisis de datos simultáneos, lo que permite mostrar la plausibilidad de un sistema explicativo, que le otorga credibilidad y fiabilidad al análisis emergido en todo el proceso de interpretación.

Finalmente, otro aspecto relevante lo constituye el que este estudio doctoral se inserta en las Líneas de Investigación (2011) de la Universidad Nacional experimental de Los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ), ubicándose el área ambiente, sub-área, calidad ambiental, línea estratégica, evaluación ambiental, debido a que se trata de un estudio sobre la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y Desarrollo sustentable, lo cual contribuirá con un cuerpo de conocimientos y con ello a enriquecer el acervo científico de la universidad en tesis doctorales.

MOMENTO II

CONTEXTO TEORICO REFERENCIAL

En este Momento del estudio se presenta el contexto teórico referencial. Es importante señalar que la teoría en los estudios de corte cualitativo juega un papel auxiliar, el cual contribuye a mejorar el entendimiento de los datos recolectados y analizados, pero siempre el investigador se orienta fundamentalmente por los resultados que emergen del trabajo en el contexto o ambiente particular, es oportuno revisar la literatura en la medida que avanza la investigación para profundizar las interpretaciones.

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Es relevante señalar, que toda investigación debe contar con valiosos aportes de estudios realizados con anterioridad que sirvan de sustento al mismo, de esta manera se dará solidez a la investigación. En este sentido, se revisaron una serie de estudio con un enfoque similar al problema planteado, en lo internacional, el trabajo de Sepúlveda (2013), realizó una investigación titulada: “La gestión ambiental en el Estado de Baja California: un análisis desde la perspectiva global para una política ambiental local”.

Esta investigación en su carácter doctoral tuvo como objetivo, identificar y analizar las acciones que pueden ser consideradas de gestión y que involucraron al gobierno de Baja California entre 1996 y 2008 (considerando el PED 2008-2013), en la implementación de la política ambiental derivada de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y las tendencias internacionales ,encaminadas a la conservación, prevención y aprovechamiento de los recursos naturales y a la prevención y control de la contaminación.

Este análisis, se enfoca en identificar procesos y acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y su impacto en la política ambiental en el estado de Baja California, así como mecanismos abiertos

de participación ciudadana para establecer el grado de madurez que la GA ha logrado como parte de la política pública del gobierno y como producto de las relaciones intergubernamentales que se han ido conformando. Metodológicamente se ubicó en una investigación cuali-cuantitativa, utilizaron fuentes primarias y secundarias, técnica, la entrevista y la observación, instrumento el cuestionario conformado por 15 preguntas abiertas, población 9 actores (5) públicos y (4) privados.

Como conclusión del estudio se evidenció, que la estructura jurídica y constitucional del federalismo es necesaria para su funcionamiento, pero hay que considerar otros elementos innovadores para su desarrollo, es una construcción incompleta que solo queda en un contrato y no en una alianza que es lo que se requiere. Por otra parte, el gobierno de Baja California enfrenta limitaciones en cuanto a su capacidad técnica administrativa y financiera para ejercer las funciones de acuerdo a la Ley de Equilibrio ecológico y la Protección al ambiente. Su aporte a esta investigación reside en toda la información teórica sobre gestión ambiental, contribuyendo a la elaboración del marco teórico.

Asimismo, Velázquez (2011), presentó un trabajo titulado: “La protección del medio ambiente urbano en Colombia: Análisis del Sistema ambiental Colombiano a la luz de la acción comunitaria europea”, realizada por la Universidad de Salamanca, España, con carácter de tesis doctoral. Cuyo objetivo general fue, analizar la política pública y el derecho ambiental y Urbano-Territorial y su aplicación a lo que se ha dado en denominar Sostenibilidad Urbana, a partir de su dimensión ambiental.

La tesis analiza la sostenibilidad ambiental urbana a partir de los avances obtenidos en el contenido de los instrumentos de la política pública y del derecho, circunscrita en lo espacial a la realidad urbana del espacio Comunitario Europeo, el Estado español y el Estado colombiano. De modo, que se lleva a cabo un análisis de los principales instrumentos de política y jurídicos a partir de los más significativos criterios de reflexión: número de

instrumentos, contenido, nivel de construcción política y ejecución normativa; todo ello, desde el punto de vista de la descripción y la sistematización con fines de divulgación y apropiación del conocimiento a nivel científico.

La metodología utilizada para el estudio de los datos aportados a esta investigación, ha sido la del análisis matricial por variables seleccionadas, teniendo en cuenta la posibilidad de inferir descriptivamente ideas, al comparar información en los ámbitos de estudio. Para su desarrollo, se han analizado numerosas fuentes secundarias, en particular, documentos oficiales de política y de derecho expedidos por la Unión Europea, el Estado español y el Estado colombiano, así como abundante construcción de carácter doctrinal y jurisprudencial.

Entre los hallazgos encontrados, se determinó que a pesar de los esfuerzos realizados, el enfoque con el que se resuelven los problemas ambientales no ha logrado superar del todo el carácter sectorial que los caracteriza. Aunque hay multitud de fuerzas, protagonistas y factores que influyen sobre el medio ambiente y la calidad de vida en las zonas urbanas, se sigue echando de menos una visión plenamente integradora para el abordaje y solución de los problemas de sostenibilidad urbana. De la misma manera hay problemas estructurales que afectan a la política ambiental, con especial dureza, en lo relacionado con los entornos urbanos. La investigación citada aporta antecedentes a la presente investigación por cuanto refleja la preocupación de abordar el tema de la protección ambiental y sus consecuencias además de, las políticas ambientales.

En este mismo orden de ideas, resalta la investigación de carácter nacional, presentada por Torrealba, (2016), titulado; Gerencia Ambiental en las tomas de decisiones de las Universidades Politécnicas Territoriales en tiempos de cambios. Tesis Doctoral presentado ante la Universidad Yacambú para optar al grado de Doctor en Gerencia. La investigadora, autora de esta investigación sostiene que ante el reto que impulsa la necesidad de nuevas maneras de gerenciar el ambiente, surge este proceso investigativo, cuyos

propósitos fueron develar los elementos claves, interpretar los sentidos y significados, comprender la gerencia ambiental en la toma de decisiones de las Universidades politécnicas territoriales, y sobre la base de estos argumentos configurar una teoría emergente.

Es consonancia con el fenómeno de estudio, la postura como investigadora se deriva de la Ontología intersubjetiva y se fundamenta en el paradigma de la complejidad. El abordaje metodológico es cualitativo utilizando el método Fenomenológico-Hermenéutico, siendo los actores sociales cinco (05) docentes con actuación en el ámbito gerencial, pertenecientes a la comunidad de Universidad politécnica territorial de Lara Andrés Eloy Blanco, obedeciendo su número al principio de saturación.

Como técnica para obtener la información, la autora utilizó la entrevista en profundidad, en donde la información obtenida fue categorizada y en un proceso de contrastación permanente con lo existente emergió una nueva teoría contextualizada y pertinente, la cual denominó: Ecología de las decisiones Universitarias en tiempos de cambios, fundamentada sobre la base de las cinco(5) categorías emergentes: Administración de las estrategias, toma de medidas, Territorialidad Universitaria, Educación Ambiental y Épocas de transformación.

En cuanto al aporte de este estudio con el propuesto sobre la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas, el mismo estuvo dado por la necesidad de nuevas maneras de gerenciar el ambiente, así como la postura de la investigadora derivada de la Ontología intersubjetiva y su fundamentación en el paradigma y abordaje metodológico cualitativo. Los resultados obtenidos, producto de la contrastación permanente y la emergencia de cinco categorías, sirvieron de referente en la construcción de la aproximación teórica final.

Otra investigación previa relevante al estudio doctoral, es el trabajo realizado por Sibriant, C. (2013), titulada; Gestión Ambiental y valores

organizacionales de las Pymes: una modélica teórica compleja enmarcada en el desarrollo sustentable. Tesis Doctoral presentada ante Universidad Yacambú para optar al grado de Doctor en Gerencia. La autora de esta investigación señala que en Venezuela las pequeñas y medianas empresas, Pymes, tienen gran importancia, por su contribución al crecimiento de la economía nacional, lo que hace necesario el indagar sobre su gestión y valores organizacionales desde el punto de vista ambiental, para contribuir con la minimización de los impactos ambientales negativos generados por la acción del hombre, para crear ventajas competitivas entre las diversas organizaciones.

Bajo esta premisa, este trabajo investigativo tuvo como propósito comprender los sentidos y significados que le asignan los actores sociales a la gestión ambiental y a los valores organizacionales de las pequeñas y medianas empresas, a los fines de generar una construcción modélica teórica compleja de la gestión ambiental y los valores organizacionales de las Pymes, enmarcada en el desarrollo sustentable. En este sentido, esta investigación se orientó por el enfoque cualitativo, considerando que la realidad ambiental es dinámica, sistémica y compleja, está inserta en un mundo marcado por la subjetividad en un ambiente cargado de complejidad, mediante el método Fenomenológico-Hermenéutico, para la recolección de la investigación, se utilizó la entrevista en profundidad, a los actores sociales seleccionados, entre los gerentes de las Pequeñas y medianas empresas (Pymes), trabajadores y organismos reguladores de su funcionamiento.

A partir del proceso de codificación, categorización y triangulación, se sistematizó la información, para luego generar una construcción modélica teórica y compleja de la gestión ambiental y los valores organizacionales para las Pymes, enmarcada en el desarrollo sustentable, tomando como base para ello, los criterios de evaluación propios de la investigación cualitativa. Entre los aportes más significativos, se encuentran la emergencia de categorías como política ambiental la cual expresa los valores ambientales y organizacionales,

así como el compromiso de las pequeñas y medianas empresas en una gestión ambiental acorde con la misión de estas organizaciones.

En este orden de ideas, la vinculación de este trabajo doctoral con el que se realiza acerca de la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas, se encuentra en la finalidad de gestión y valores organizacionales desde el punto de vista ambiental, que subyace en estas empresas para contribuir con la minimización de los impactos ambientales negativos generados por la acción del hombre, para crear ventajas competitivas entre las diversas organizaciones.

2.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. TEORÍAS QUE SUSTENTAN LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Teoría del desarrollo sustentable (1972)

El Desarrollo Sustentable, tiene sus orígenes en el año 1972, en la publicación del Informe los Límites del Crecimiento: Un Informe del Proyecto del Club de Roma, sobre el predicamento de la humanidad, el cual señalaba la existencia de límites físicos al crecimiento, debido al agotamiento previsible de los recursos naturales y a la incapacidad global de asimilación de los residuos del planeta.

En este sentido, Rivero (2014), expone que a través del informe elaborado en 1987 por la Comisión Brundtland, se definió el Desarrollo Sustentable, como “aquel que provee las necesidades de la generación actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para solventar sus propias necesidades” (p. 1). En virtud de ello, se deducen dos conceptos básicos: atención a necesidades y equidad transgeneracional. Es decir, que la generación actual no comprometa, ni maltrate el medio ambiente, como para impedir que las próximas generaciones puedan hacer lo mismo y que las futuras generaciones tengan la misma opción.

En este orden de ideas, la Cumbre de la Tierra (1992), realizada en Río de Janeiro por 178 países, concordaron en un conjunto de principios, denominado Carta de la Tierra, los cuales habrían de ser respetados por los gobiernos y la población, y se adoptó un programa de acciones para promover la sustentabilidad, el cual se denominó Agenda 21, en la cual se creó la Comisión para el Desarrollo Sustentable, en la misma declara que este desarrollo, "tiene como punto central la gente, en el sentido de que su principal objetivo, es el mejoramiento de la calidad de vida del hombre, y está fundamentada en la conservación y la necesidad de respetar la capacidad de la naturaleza para el suministro de recursos y servicios para el mantenimiento de la vida" (p.3)

La Teoría del desarrollo sustentable esta fundamentad en tres componentes que constituyen sus pilares básicos, según Rivero (ob.cit), ellos son: componente económico, social y ambiental y económico, señala que las sociedades se encaminen por sendas de crecimiento económico, que generen un verdadero aumento del ingreso y no apliquen políticas a corto plazo que conduzcan al empobrecimiento a largo plazo". El social referente a la equidad, que significa, asegurar que todas las personas tengan acceso a la educación y tengan la oportunidad de hacer contribuciones a la sociedad que sean productivas y justamente remuneradas, seguridad, derechos humanos y beneficios sociales, como alimentación, salud, educación, vivienda y oportunidades de autorrealización personal.

En relación al componente ambiental, se fundamenta en el mantenimiento de la integridad, y por tanto, de la productividad a largo plazo de los sistemas que mantienen la infraestructura ambiental, y por extensión, la vida en el planeta. La Sustentabilidad Ambiental, requiere el uso de los bienes ambientales de forma tal, que no disminuya la productividad de la naturaleza, ni la contribución general de los bienes y servicios ambientales al bienestar humano, proponiendo el consumo limitado de los recursos naturales, disminución de la contaminación atmosférica, del agua y residuos sólidos e

instrumentación de políticas que aumente el capital natural. De manera, que la investigación se ubica en esta teoría debido a que la ecogerencia como sistema de protección ambiental se enmarca en el desarrollo sustentable.

2.1.2. Teoría del desarrollo humano (Amartya Sen, 1990)

La teoría del desarrollo humano, que surge en la década de los noventa, tiene sus raíces en la preocupación que despiertan las críticas al enfoque economicista de los estudios del desarrollo y en la búsqueda por integrar en el análisis los aspectos sociales de la población. Con ello se buscaba avanzar en la complejidad del análisis y rescatar aspectos esenciales como la equidad, la justicia y la libertad. Este enfoque crítico fue luego reorientado hacia lo social y lo ambiental, surgiendo una nueva visión del mundo que definitivamente desplaza la atención puesta en el crecimiento y la productividad.

De modo, que el desarrollo humano, se puede considerar una de las aportaciones más relevantes en el marco de las teorías heterodoxas del desarrollo y fue planteado y definido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 1990. En este sentido, Amartya Sen (1981), uno de los principales defensores de esta teoría y principal colaborador del PNUD en la definición del Desarrollo Humano, argumentó, a principios de los años ochenta, que la causa de la pobreza no radicaba en la no disponibilidad de recursos suficientes sino en su falta de accesibilidad. Con ello, Sen, muestra una visión optimista acerca de la posibilidad de agotamiento de los recursos naturales.

En relación a la teoría del desarrollo humano, el pensamiento de Amartya Sen sentó las bases de la teoría del desarrollo humano quien propuso una concepción distinta para medir y abordar el desarrollo. El enfoque superó la visión economicista centrada en el tener (dinero y mercancías), por una visión holística centrada en el ser y hacer del ser humano (bienestar y capacidades) en el cual la participación de las instituciones juega un papel determinante en

el desarrollo.. De acuerdo con esta concepción teórica propuesta por Sen (2000), Picazzo (2011), define al desarrollo humano:

Como un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos", donde "la libertad real está representada por la capacidad de las personas para conseguir varias combinaciones alternativas de funcionamientos que les permite en los entornos sociales, económicos, culturales, políticos y medioambientales que se encuentre, realizar cosas valiosas para ellos y sus familias (p.2)

Así, el objetivo del desarrollo, se relaciona con la vinculación de las libertades reales que disfruta la gente de una población determinada en donde las personas deben ser vistas como agentes activamente involucrados, en la construcción de su propio destino y no solamente como receptores. Sen atribuye un papel destacado a la salud, en tanto oportunidad (o fin) para que las personas puedan gozar de ella y lograr potenciar sus más amplias capacidades en beneficio de su desarrollo individual y como actores en el ámbito productivo y social.

Esta investigación se relaciona con esta teoría, en el sentido de que en el marco de la teoría del desarrollo humano y en el espacio de las libertades humanas, la salud surge y constituye una de las libertades constitutivas básicas de las personas, la cual debe estar relacionada estrechamente con la cuestión de los derechos la justicia social y el ambiente. La salud es uno de los objetivos principales del desarrollo y por tanto, con la protección ambiental se busca salud, mejor calidad de vida y bienestar en la población.

2.1.3.- Teoría de Sistemas. (Niklas Luhmann, 1998)

Otra de las teorías que fundamenta la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las Instituciones públicas, es la teoría de sistemas de Luhmann (1998), la misma es presentada en la obra de su autoría denominada sistemas sociales, lineamientos para una teoría general (1989) afirmando para ello que la misma

se desarrolla de manera “policentrica y por ende policontextual en un mundo y una sociedad concebidos acéntricamente” (p.11) preguntándose entre otras cosas ¿cómo un sistema se vuelve a sí mismo sistema?

En este sentido Luhmann (1998), refiere que los sistemas se enlazan entre sí a través de operaciones propias que lo distinguen del entorno, de acuerdo a la ubicación del observador, el cual debe ser capaz de unir secuencias de la observación a la observación, es decir la operación a la operación lo cual le obliga llegar a la conclusión autológica, en el que está obligado a verse a sí mismo como un sistema pues de otro modo no podrá observar su propia observación. Lo que convierte el observar en uno de sus propios objetos de observación, lo que conlleva que la presente teoría está obligada a concebir todo lo que observa como sistema o entorno.

La orientación transdisciplinaria de la teoría de los sistemas de Luhmann (ob.cit), busca despojarse de las particularidades propias de cada disciplina, en ella el hombre es considerado como parte del entorno y no como parte del sistema social, entendiendo que un sistema no puede existir sin su entorno, y que en desequilibrio es que los sistemas encuentran su estabilidad. Ello da pie a la autorreferencialidad de los sistemas caracterizado por la producción de sus propias operaciones reproduciéndose a sí mismo lo que a su vez indica que son autopoieticos.

Para Luhmann (Ob.cit), toda observación está condenada a desdoblarse lo observado, lo que conlleva a que cada quien vive de acuerdo a sus apreciaciones de la realidad, lo cual hace que cada observación hace que la sociedad expanda sus límites, lo que lo lleva a afirmar que “el observador de la sociedad es la misma sociedad que se observa” (p.23). Con ello, la teoría a través de este continuum del mundo en el que todo queda enlazado por procesos causales y teleológicos esboza una comprensión de la complejidad más alta en un mundo en el que se expanden de manera simultánea la causalidad y autonomía, las dependencias y las independencias, la necesidad de planeación y la evasividad del proceso evolutivo.

Así mismo, Luhmann, considera que las organizaciones son sistemas sociales autopoieticos, en el seno de los cuales las únicas operaciones posibles son las decisiones, a pesar de que éstas son secuencias de acontecimientos que permiten la siguiente decisión, no puede hablarse de una finalidad de la organización a la que estarían subordinadas. Como sistema autopiético, una organización tiene fronteras y elementos que no son datos objetivos sino productos propios de la organización. Asimismo, cualquier interacción constituye un sistema social, cerrado operativamente. Estos dos tipos de sistemas, la interacción y la organización, forman parte de la sociedad pero su suma no equivale a un sistema social global.

Dentro de estos aspectos, el procedimiento de comunicación es, para Luhmann, la síntesis de una información, de un enunciado y de una comprensión. La información se define como una distinción que diferencia un acontecimiento posterior. Dicho de otra forma, es una distinción que cobra sentido y puede ser conectada a otra. La comunicación solo se produce cuando alguien mira, escucha, lee y comprende lo suficiente como para que la comunicación pueda producirse.

En este marco referencial teórico, la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las Instituciones públicas con competencia ambiental, se avizora como un sistema que busca trascender la conciencia desde lo interno, hacia lo externo como vía para preservar la vida, cuyo cambio radica en la aprehensión de valores éticos que permeen el entorno de quien los promulga. Igualmente, la presente teoría guarda relación con la investigación, debido a que se considera que las instituciones públicas son a su vez parte de un sistema político, social y económico, que requiere autoregenerarse considerando sus acciones particulares que la distingan del entorno, pero que a la vez incidan sobre él, asumiendo a la comunicación como vía expedita para la comprensión mutua, que faciliten el establecimiento de intercambios de conocimiento, saberes y

acciones corresponsables para afrontar y superar las emergencias a favor del desarrollo sostenible.

Desde esta perspectiva es propicio entonces, un renacer de estas instituciones que subsane las acciones que hoy se tomarán y tendrán repercusión en un futuro no muy lejano, por tanto es preciso mantener comunicación constante con el entorno, y viceversa, lo que significa derribar esas barreras imaginarias y dejarse permear de manera dialógico-recurrente por la realidad glocal, que no es más que atender las emergencias del contexto sin desvincularse del horizonte demarcado por la mundialización que actualmente impregna la época presente, en pro de la sostenibilidad ambiental.

2.3. CONSTRUCTOS TEÓRICOS

En el marco de la realización de un estudio de corte cualitativo, en el que los hallazgos deben ser extraídos de la observación directa de los fenómenos y de los intercambios comunicativos realizados con los actores involucrados en los procesos, los abordajes teóricos se realizan desde una perspectiva netamente referente, por cuanto en dicha postura epistémica, no se parte de estructura conceptuales proyectadas previamente. En este sentido, se presentan los análisis e interpretación respectivos de cada uno de los constructos involucrados en la temática en estudio.

2.3.1. Gestión ambiental

La noción de gestión ambiental de acuerdo a lo expuesto por Sepúlveda (2013), surgió con la política ecológica de la década de los setenta, que a su vez se definió como un campo interdisciplinario entre la antropología y la geografía (p.24). Es a partir del siglo XX que la política ecológica se ha expandido en todo el mundo hacia nuevos tópicos y perspectivas, en donde interactúan en tiempo y espacio actores estatales y no estatales algunas veces en confrontación y otras en cooperación. En el año 1970, 20 millones de

estadounidenses se movilizaron para aumentar la escasa conciencia que había sobre la fragilidad del planeta, la cual dio resultado y EEUU creó la Agencia de Protección Ambiental.

En tal sentido, la gestión ambiental (GA) como instrumento de planificación, diagnóstico, y aplicación, (planes, programas, proyectos, acciones) surge en la década de los setenta a partir de una reorientación del pensamiento ambiental (ecodesarrollo y desarrollo sustentable). La Gestión ambiental, según Brañes citado por Sepúlveda (2013), “es el conjunto de actos normativos y materiales que buscan una ordenación del ambiente, que van desde la formulación de la política ambiental hasta la realización de acciones materiales que tiene ese propósito” (p.30) Un concepto integrador donde convergen las acciones a ejecutarse, lineamientos, directrices y políticas de los entes rectores y la evaluación del impacto ambiental, y otras acciones para mejorar el medio ambiente.

En este contexto, interpretando a Granda (2012), la gestión ambiental, es una parte integral del sistema de gestión global de una organización, su diseño es un proceso continuo e interactivo. La estructura, responsabilidades, prácticas, procedimientos procesos y recursos para implementar políticas, objetivos y metas ambientales, el cual se hace coordinando esfuerzos con las demás áreas o departamentos de la organización. Constituyéndose en un instrumento de gran potencial para proteger el entorno y actuar sobre el impacto ambiental que generan las empresas, incorporando proceso de mejoramiento continuo.

En la gestión ambiental se incluye actos no solo de las autoridades gubernamentales sino también de la sociedad civil, integrada por personas, grupos y organizaciones sociales públicas y privadas que con la aplicación de la legislación se tiene un peso importante en el conjunto de políticas públicas ambientales. Se trata de ajustar la conducta de todas las personas para lograr un desarrollo sustentable y revertir el proceso de deterioro ambiental y alcanzar una mejor calidad de vida.

Un sistema de gestión ambiental (SGA), según Granda (ob.cit) “es un ciclo continuado de planificación, acción, revisión y mejora de la actuación ambiental de la empresa en relación a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios” (p. La implantación de un sistema de gestión ambiental permite que las organizaciones gestionen de manera sencilla los aspectos ambientales que se generan en sus diferentes actividades mejorando su comportamiento ambiental y la prevención de la contaminación, y potenciando a su vez la generación de propuestas innovadoras.

Dentro de este contexto y con la finalidad de fortalecer la gestión ambiental y propiciar el desarrollo sustentable desde el marco jurídico e institucional, según Sepúlveda (2013) se debe contemplar seis estrategias, ellas son:

1.-Gestión ambiental sustentable: uno de los aspectos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión ambiental es la inclusión en el marco jurídico la noción de sustentabilidad, con el fin de que se establezcan con mayor especificada posible, facultades, derechos y obligaciones tanto para autoridades como para particulares, que propicien la orientación de las acciones en forma determinada.

2.-Juridificación: de los principios de la gestión ambiental incorporar en el marco juicio principios que permitan al gobierno y particulares llevar a cabo actividades en beneficio del medio ambiente en su conjunto. Esos principios derivan de tratados y convenios internacionales.

3.-Participación social en la gestión ambiental: constituye uno de los elementos centrales en la reforma del marco jurídico e institucional para reforzar la gestión ambiental. Destaca la participación social como uno de los aspectos que permite definir y evaluar la solidez de esta gestión. Presentado en tres vertientes: el derecho de las personas, grupos y organizaciones a participar en la toma de decisiones, el acceso a la información ambiental y el

acceso a los procedimientos judiciales o administrativos que permita proteger sus derechos a un ambiente adecuado para su salud y bienestar.

4.-Descentralización de atribuciones: la distribución de competencias en materia ambiental de prever una mayor participación de los gobiernos locales, es decir, descentralizar pero debe hacerse considerando contextos concretos, posibilidades reales y oportunas para no generar vacíos en la atención de asuntos fundamentales

5.-Fortalecimientos de los instrumentos de política ambiental: es necesario reforzar las herramientas con que cuenta el gobierno para formular, instrumentar y evaluar sus políticas públicas en esta materia, incorporar en la legislación instrumentos que promuevan la adopción voluntaria de prácticas amigables con el ambiente, como la autorregulación, la auditoría ambiental y los instrumentos económicos.

6.-Calidad regulatoria: se refiere al funcionamiento óptimo de las dependencias y entidades gubernamentales, la existencia de procedimientos y trámites objetivos y transparentes, el reconocimiento de derechos y obligaciones que deben cumplir los gobernados entre otras. Es decir, debe regularse, desde el punto de vista ambiental, sancionar aquello que realmente genere efectos negativos sobre los ecosistemas y sus elementos, con una justificación técnica y legal.

2.3.2. Sistema de protección ambiental

La protección ambiental, consiste en el conjunto de medidas que se toman a nivel público y privado para cuidar el hábitat natural, preservándolo del deterioro y la contaminación. Impedir o limitar la tala de árboles, dar un mejor tratamiento a los residuos, prohibir la caza de animales en peligro de extinción, reducir el consumo de energía, de pesticidas, de combustibles y otros contaminantes, minimizar los ruidos, no arrojar basura, reciclarla, son algunas de esas medidas, que en la práctica y ante la falta de conciencia de

la población, deben imponerse por vía legal con las consiguientes sanciones, para quienes violen las normas de protección.

Conservación ambiental, conservación de las especies, conservación de la naturaleza o protección de la naturaleza son algunos de los nombres que se conocen las distintas formas de proteger y preservar el futuro de la naturaleza, el ambiente, o específicamente algunas de sus partes: la flora y la fauna, las distintas especies, los distintos ecosistemas, los valores paisajísticos, Con el nombre de conservacionismo se designa al movimiento social que propugna esa conservación. Una de sus vertientes es el movimiento ecologista.

El ser humano, a medida que avanza está destruyendo las pocas y últimas áreas salvajes o naturales que quedan; está extinguiendo especies de plantas y animales; está perdiendo germoplasma valioso de especies y variedades domésticas de plantas y animales; está contaminando el mar, el aire, el suelo y las aguas, y el ambiente en general. De seguir este proceso, las generaciones futuras no podrán ver ya muchas cosas que hoy tenemos el placer de ver. Es más, el ser humano no sólo está empobreciendo su entorno y a sí mismo, sino que está comprometiendo su propia supervivencia como especie.

En este orden de ideas, la conservación de la naturaleza se da por razones económicas, científicas, culturales, éticas, sociales y legales.

1. Por razones económicas, es el desarrollo con uso razonable de los recursos naturales es más rentable en el largo plazo que aquél que destruye los recursos naturales. La degradación de los recursos conlleva a pérdidas económicas para el país.

2. Razones científicas de mucho peso justifican la conservación del medio ambiente. La conservación de áreas naturales, con su flora y su fauna, preserva importante material genético para el futuro, debido a que todas las especies domésticas derivan de especies silvestres y estas son muy buscadas para renovar genéticamente el ganado y los cultivos actuales

3. Muchas áreas deben ser conservadas por razones culturales, con las poblaciones humanas que contienen. En la sierra y en la Amazonía se han desarrollado grupos humanos con técnicas y manifestaciones culturales de gran importancia, que no deberían desaparecer. Música, danza, idioma, arquitectura, artesanías, restos históricos, etc., son aspectos importantes de la riqueza de un país y forman parte de su patrimonio.

4. Por razones éticas o morales el hombre no tiene derecho a destruir su ambiente y la biodiversidad. La naturaleza, los recursos naturales, la cultura y, en general, todo el ambiente, son patrimonio de una nación y de la humanidad entera. Los recursos naturales y el medio ambiente son patrimonio de la nación, y el Estado es el encargado de conservar el bien común, con participación de los ciudadanos.

5. Por razones sociales la conservación del medio ambiente también se justifica. El saqueo de los recursos naturales, la contaminación y el deterioro del medio ambiente repercuten en las sociedades humanas en forma de enfermedades, agitación social por el acceso a la tierra, al espacio y a los alimentos; y son generadores de pobreza y crisis económica.

6. Las razones legales que justifican la conservación están en la Constitución Política, en los tratados internacionales y en la legislación.

Desde esta perspectiva planteada, la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales se basa esencialmente en tres aspectos: a) Ordenar el espacio y permitir diversas opciones de uso de los recursos, b) Conservar el patrimonio natural, cultural e histórico de cada país, c) Conservar los recursos naturales, base de la producción. En este sentido, bajo condiciones de escasez de agua y desarrollo intensivo, la degradación de la calidad del agua es un problema crítico, las principales causas de la contaminación de las aguas subterráneas son los fertilizantes químicos, los pesticidas, la penetración de agua de mar y aguas servidas domésticas e industriales.

Por todo esto, se ha otorgado alta prioridad al tratamiento de aguas servidas para impedir sus efectos sobre el medio ambiente y la salud pública

y para desarrollar una fuente adicional de agua para la irrigación agrícola. Un plan de administración de aguas recientemente aprobado estipula la desalación de aguas servidas y salinas, la mejora del tratamiento de aguas servidas para su reutilización y la producción y conservación eficientes de agua. Por otra parte, los factores que afectan la calidad del aire incluyen la producción de energía, los transportes y la industria - los tres han aumentado dramáticamente en los últimos años. El uso de combustible de poco sulfuro para la producción de energía ha ayudado a reducir considerablemente las concentraciones de dióxido de sulfuro, pero las emisiones de contaminantes relacionadas con el aumento del tráfico de vehículos han aumentado significativamente.

2.3.3. El Estado y la protección ambiental

En la actualidad, la conservación del medio ambiente es quizás el tema que más adhesiones en el planeta consigue. En este sentido, Venezuela está a la vanguardia en legislación ambiental, puesto que, la propia Constitución Nacional establece el derecho individual y colectivo a disfrutar de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. Esto lo coloca al mismo nivel de otros derechos humanos fundamentales como: el derecho a la vida, a la salud, la educación, entre otros. De manera, que la política ambiental en Venezuela está sustentada en la Constitución.

Asimismo, además del texto constitucional, durante la Revolución Bolivariana se han aprobado 13 leyes referidas al tema ambiental y ecológico, entre las que destacan: Ley de Tierras, Ley del Sistema Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres; Ley Sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos; Ley de Aguas; Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento; Ley de Meteorología e Hidrología Nacional; Ley Orgánica del Ambiente; Ley para la Protección de la Fauna Doméstica Libre y en Cautiverio y Ley de Gestión Integral de la Basura.

De modo, que el Estado a través de sus agentes está obligado a realizar las gestiones necesarias para la protección ambiental, pues es parte de su política, ya que entendida esta actividad como orientada hacia el bien general, éste no podrá obtenerse si el ambiente está enfermo. De ahí, que es una obligación del Estado promover y garantizar un ambiente sano y libre de contaminación donde el aire, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

Es oportuno destacar, que el papel del Estado incluye tres vertientes: 1) como agente económico, debe adaptarse el papel del Estado a las áreas en las que se desempeñe con mayor eficiencia que el sector privado, y en donde se facilite la participación óptima del sector privado; 2) como garante del bienestar social: fortalecimiento de las funciones de administración, regulación y fijación de normas en áreas en las que se requiere la defensa de los intereses y del bienestar social; 3) como garante del desarrollo social: suministro de bienes y servicios sociales y ambientales y creación de condiciones sociales equitativas.

2.3.4. Ecogerencia como Sistema Complejo de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Las escuelas del pensamiento administrativo han realizado grandes aportes al desarrollo de las prácticas gerenciales; sin embargo cada día surgen nuevas visiones transdisciplinaria hacia otros saberes que puede develar nuevas categorías para la comprensión de la gerencia como tejido social, desde su mundo de relaciones e interrelaciones, involucrando aspectos importantes como es la protección ambiental. En este orden de ideas, el caso de la gerencia, tradicionalmente se ha admitido por su afinidad con la administración, que sus acciones vocativas están dirigidas a la planificación, la estrategia, la dirección y el control, como procesos sustantivos de la gerencia ambiental.

Desde esta perspectiva, Drucker (2000) ha definido la gerencia "como un proceso de organización y empleo de recursos para lograr objetivos predeterminados" (p. 67), este autor además considera que es una institución básica y dominante, mientras la civilización occidental sobreviva. Añade, que la gerencia es la expresión de la creencia en la posibilidad de tener control sobre la subsistencia del hombre, mediante la organización sistemática de los recursos económicos. En consecuencia, desde esta perspectiva heredada de la modernidad, las prácticas gerenciales constituyen la acción organizada cuya intención es planificar, construir estrategias capaces de alcanzar lo planeado, dirigir la organización mediante la toma de decisiones y conseguir su monitoreo o seguimiento en el proceso de alcanzar los resultados previstos.

Ante esta mirada orgánica de la gerencia, pudiera pensarse en otros elementos, no considerados por las posturas ontoepitémicas imperantes, emergiendo una nueva visión para su estudio y comprensión, que se perfila como: Ecogerencia. El debate desde esta perspectiva asume un compromiso epistemológico contrario a la postura moderna mecanicista basada en leyes, predicciones y en el establecimiento de relaciones lineales causa-efecto, para aproximarse a la pregunta por el ser de la gerencia en el devenir epocal de los modelos performativos del siglo XXI como organizaciones vivas.

Partiendo de esta base, es necesario superar las nociones tradicionales de explicación, predicción y control acerca de la gerencia, que orientan las prácticas y trascender a su temporeidad, facticidad, cotidianidad desde sus tareas diversas comúnmente imperantes, por las nociones de interacción, relación y autorreferencias, para develar de este modo la práctica gerencial en materia ambiental como un sistema complejo red simbólica constructora de significados.

Se trata de una comprensión ecosistémica de la gerencia pública, como una mirada centrada en su capacidad de descubrir, comprender y armonizar: relaciones y autorreferencias, en cuya dinámica relacional subyacen condiciones bióticas ocultas no accesibles a primera vista por su complejidad

sistémica, debido al acoplamiento de la gerencia como un todo, las partes y su entorno. La comprensión de la gerencia desde su entramado relacionante, puede conllevar entonces a la deconstrucción de modelos y prácticas mecanicistas.

La ecogerencia, reconoce a la vida como condición primera y subordina a toda acción gerencial y actividad productiva al bien común, en cuanto que garantiza la plausibilidad de la reproducción de la vida humana en armonía con la naturaleza, es recuperación de pensar y admitir la biología de las organizaciones. Esta prospectiva, activa la factibilidad y la plausibilidad de la justicia social y laboral, preservando y asegurando al trabajo como medio para vivir en y con responsabilidad. Garantizando la plenitud de la vida y de la naturaleza, amparando los derechos esenciales y fundamentales de los seres humanos, y resguardando nuestra tierra de actos que la vulneren.

Al respecto, se trata de una comprensión ecosistémica de la gerencia pública, como un sistema Complejo de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable, centrada en su capacidad de descubrir, comprender y armonizar: relaciones y autorreferencias, en cuya dinámica relacional subyacen condiciones bióticas y ambientales ocultas no accesibles a primera vista por su complejidad sistémica, debido al acoplamiento de la gerencia como un todo, las partes y su entorno. La comprensión de la gerencia desde su entramado relacionante, puede conllevar entonces a la deconstrucción de modelos y prácticas mecanicistas. (Chourio, & Monasterio, 2014)

En consecuencia, las prácticas gerenciales responden a un orden vivo distinto al orden mecánico, que constantemente renace sin cesar. Al igual que los organismos, la gerencia se comporta como un ecosistema, auto-organizado y autoregulador en el cual lo vivo y lo inanimado se encuentran enlazados mediante un complejo tejido de dependencias recíprocas que supone el intercambio de materia y energía en ciclos continuos. Este axioma permite definir la gerencia como sociedad de seres policelulares y rizomáticos. (Deleuze. y Guattari, 1994).

En este sentido, la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental se convierte en un ecosistema, auto-organizado y autoregulado en el cual lo vivo y lo inanimado se encuentran enlazados mediante un tejido de múltiples relaciones recíprocas mediante la cual se gestionan y dirigen los recursos de una organización bajo los preceptos de la administración Interdisciplinaria y la visión de conjunto, todo esto unido a los criterios de civismo, responsabilidad social, eficacia, eficiencia y calidad, los cuales permiten orientar la toma de decisiones hacia el alcance de metas y objetivos en una ecogerencia cuyo ámbito de acción se encuentra inmersa en el marco de los preceptos de preservación del ambiente, la aplicación del enfoque ecosistémico y promueve la entropía del desarrollo sustentable.

Respecto a lo descrito anteriormente, se destaca lo establecido por la ONU (2008), acerca que el Enfoque Eco sistémicos es una estrategia para la ordenación integrada de la tierra, el agua y los recursos vivos que promueve la conservación y el uso sustentable de manera equitativa. Se basa en la aplicación de métodos científicos adecuados centrados en los niveles de organización biológica que abarca los procesos, las funciones y las interacciones esenciales entre los organismos y su ambiente, y que reconoce a los humanos, con su diversidad cultural, como un componente integrante de los ecosistemas.

En esta perspectiva el enfoque ecosistémico y autorreferencial sostiene que la diferenciación de los sistemas sólo puede llevarse a cabo mediante autorreferencia; es decir, los sistemas solo pueden referirse a sí mismos en la constitución de sus elementos y operaciones. En esta visión, para hacer posible la autorreferencia, los sistemas deben producir y utilizar la descripción de sí mismos; Al respecto, Luhmann (1998): sostiene que éstos “por lo menos, tienen que ser capaces de utilizar, al interior del sistema, la diferencia entre sistema y entorno como orientación y principio del procesamiento de información”. (p- 33). Esto, supone que un sistema gerencial no puede existir sin entorno, tampoco puede existir un entorno sin sistemas ya que los

sistemas se encuentran estructuralmente orientados al entorno, manteniendo una unidad indisoluble; el entorno se define como un correlato necesario para las operaciones autorreferenciales desde la distinción entre identidad y diferencia.

En este sentido, los sistemas surgen de la auto-observación y de un proceso de reducción de complejidad. En consecuencia Luhmann (ob.cit): sostiene que “Sin la diferencia respecto del entorno no habría autorreferencia, ya que la diferencia es la premisa para la función de todas las operaciones autorreferenciales” (p-40). En una ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable, también se puede operacionalizar y desarrollar acciones gerenciales responsables con el ambiente, con la sociedad y con la economía, haciendo énfasis en esa unidad indisoluble entre Entorno-Sistema y lo complejo de sus relaciones, donde además el trabajo en equipo, la interdisciplinariedad, la tecnología y la visión de conjunto centrada en el mejoramiento del desempeño organizacional y del clima laboral de cada empresa, constituyen las claves del éxito del paradigma emergente denominado ecogerencia.

En este sentido, la constitución de éste sistema gerencial complejo en su conjunto no se realiza por las vías, institucionales, sino por la acción humana dentro de las diferentes formas de vida, formas sociales, en un proceso de resignificación consensual de la opinión pública social autónoma, donde las personas que integran estas organizaciones no necesariamente tienen que contar con los procesos jurídicos, políticos administrativos institucionales tradicionalmente aceptados, sino que a través de acuerdos interinstitucionales y comunales, alcancen esa red viva de relaciones, capaz de accionar de manera indisoluble las competencias de preservación de la vida en el planeta desde esa visión en conjunto de las instituciones públicas y su entorno comunal.

Es de hacer notar, que en estas relaciones ecosistémicas de la gerencia en las instituciones públicas con competencia ambiental, se incluye procesos

de auditoría ambiental, y una evaluación participativa de las comunidades en la protección al ambiente. También es importante señalar que la globalización, los avances tecnológicos y el auge de la sociedad de la información y del conocimiento han traído consigo entornos dinámicos, cambiantes y repletos de novedades que generan una constante necesidad de transformación en el seno de las organizaciones.

En esta perspectiva, la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental da cuenta de un proceso generativo transformador, y posee la aptitud de acrecentar su complejidad. Es así como tiene la capacidad de regenerar, reconstruir o reproducir los elementos que se degradan, se auto repara, por ello incluso funciona a pesar de una descomposición local interna. Esta lógica ecosistémica es más compleja que el aparato, la máquina, la fisiocracia o la estructura. Es la lógica de un sistema que se auto-organiza generando sin cesar sus propios elementos constitutivos y se auto-reproduce en su globalidad.

En este contexto, las organizaciones públicas transitan por rectas y por bucles, por el cambio permanente y por el retornamiento permanente, por el tiempo de crear y de innovar dotado de futuro y por el tiempo de recrear carente de futuro, por períodos de generación de una identidad y por lapsos de regeneración de la identidad corporativa, en este sentido, la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental permite una reinterpretación de las organizaciones e instituciones contemporáneas desde la complejidad de las mismas . En este sentido, Morín (2004) citado por Vera (2011), define la complejidad como “un tejido de constituyentes heterogéneos inseparablemente asociados: presenta la paradoja de lo uno y lo múltiple, un tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico” (p. 32).

Este pensamiento complejo permite a partir de principios ontoepistémicos hasta ahora no considerados por las posturas prevalecientes, la emergencia de una ecogerencia que postula el compromiso de protección

al ambiente y de promoción de un Desarrollo sustentable, el cual se convierte en un instrumento para manejar los cambios, transformar la cultura corporativa afectando los sistemas de vida, de creencia y valores y las estructuras existentes de manera tal que éstas puedan adaptarse a las nuevas tecnologías, a los mercados emergentes y a los crecientes retos de la globalización, poniéndose énfasis en el capital humano, en la dinamización de los procesos y en la creación de un estilo propio de vida planetaria.

2.3.5. Ecogerencia como sistema complejo en el contexto de las Normas ISO 14000

La denominada Ecogerencia en el contexto de las normativas ISO 14000, constituyen un antecedente muy marcado y aún vigente en las EMAS (Reglamentación Nro 1836/93 de la Unión Europea), constituyen de alguna manera una guía con directivas claras, precisas y objetivas respecto de cómo organizar, mantener o mejorar un Sistema complejo de protección ambiental. Estas normas son aplicables a empresas de cualquier envergadura, con el propósito de cumplir los objetivos previstos en política ambiental, intentando demostrar a sus clientes, proveedores, comunidad y autoridades el cumplimiento de los mismos.

En esta perspectiva, Suárez (2011), refiere que la necesidad de proteger el medio ambiente se tiene que convertir en hechos y no sólo palabras, más aún los principios de desarrollo sustentable lo requieren. ISO "VERDE" requiere la participación de "todo" el ciclo operativo de la organización y va mucho más allá del concepto de control y otros establecidos por la Normativa en la Gestión de la Calidad ISO 9000. Es en la integración de ISO 9000 e ISO 14000 donde calidad y ambiente es responsabilidad integral de todos dentro de una organización. El reto reside en demostrar la mejora continuada, el demostrar responsabilidad mediante una ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental a través de una práctica o acción común de todas las organizaciones tanto públicas como privadas y de sus representaciones

políticas y sociales, en la construcción de normativas, leyes, costumbres, creencias, consensos y formas de ordenación.

Desde esta perspectiva, la integración de ISO 9000 e ISO 14000 a la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental asume que la calidad y ambiente es responsabilidad integral de todos dentro de una organización. El reto reside en demostrar la mejora continuada, el demostrar responsabilidad mediante un Sistema complejo de Gerencia Ambiental o ecogerencia se perfila como una práctica común que las instituciones públicas actuales requieren.

De manera, que las normas ISO 14000, definidas por Granda (2012) como, “parámetros internacionales que pretenden mejorar la calidad del ambiente a través de la optimización de procesos para disminuir la degradación ambiental y ofrecer producto de mejor calidad” (p.23) Proporciona un marco para el desarrollo de la ecogerencia como un sistema complejo de protección ambiental y programa de auditoría de apoyo. En relación a la ISO 14001, ésta es la norma piedra angular de la serie ISO 14000. Se establece un marco de control para un sistema de gestión ambiental que una organización puede ser certificada por un tercero. Otras normas de la serie son en realidad las directrices, muchos para ayudarle a lograr la inscripción a la norma ISO 14001. Estos incluyen según Granda (2012) las siguientes:

- ISO 14004 proporciona orientación sobre la elaboración y aplicación de sistemas de gestión medioambiental
- La norma ISO 14010 establece los principios generales de la auditoría ambiental (ahora sustituida por la norma ISO 19011)
- La norma ISO 14011 proporciona directrices específicas sobre la auditoría de un sistema de gestión medioambiental (ahora sustituida por la norma ISO 19011)
- ISO 14012 proporciona orientación sobre los criterios de calificación de auditores ambientales y auditores líderes (ahora sustituida por la norma ISO 19011)

- ISO 14013 / 5 proporciona revisión del programa de auditoría y de material de evaluación.

- ISO 14020 + cuestiones de etiquetado

- ISO 14030 + proporciona orientación sobre los objetivos de rendimiento y control dentro de un Sistema de Gestión Ambiental

- ISO 14040 + cubre temas del ciclo de vida

Es oportuno destacar que a finales de 1996 la serie 14001 fue lanzada, siendo la más importante de todas ellas. ISO 14001 es el estándar que describe los elementos necesarios de un Sistema de Gestión Ambiental y está diseñado para ser utilizado en un sistema de auditoría por terceros. Bajo este sistema, una tercera persona certificada e independiente audita el Sistema de Gestión Ambiental basándose en el criterio de ISO 14000. Si las instalaciones pasan la auditoría, será registrada como cumplidora de ISO 14000. Por tanto, las empresas pueden también llevar a cabo evaluaciones internas de sus instalaciones y declararse como cumplidores de ISO 14001.

De ahí, que las normas internacionales sobre gestión ambiental son normas tentativas para homogeneizar conceptos, ordenar actividades, crear estándares y procedimiento que sean reconocidos por aquellos que estén involucrados en alguna actividad productiva que genere impacto ambiental. La metodología de la norma 14001, según Granda (2012) se basa en planificar-hacer-verificar –actuar:

Planificar: establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo a la política ambiental.

Hacer: implementar los procesos

Verificar: realizar seguimiento y medición de los procesos respecto a la política ambiental, los objetivos, las metas y requisitos legales e informar sobre los resultados.

Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión ambiental.

2.3.6. Políticas ambientales en Venezuela

Las políticas públicas en materia ambiental, es el conjunto de acciones emanadas de los poderes públicos con el fin de minimizar los comportamientos contaminantes o depredadores de las personas que habitan dentro de la jurisdicción de esos poderes públicos. En Venezuela tienen sustento legal en la Constitución de la República de Venezuela (CRBV), Tratados Internacionales y demás leyes como lo son: Ley Orgánica del Ambiente (LOA), Ley Orgánica para la Planificación y Gestión de la Ordenación del Territorio (LOPGOT), entre otras. La concepción de la Política Ambiental Venezolana se construyó considerando los siguientes principios según Benítez (2012):

1. La complejidad del Ambiente requiere de un tratamiento integral
2. Ambiente y desarrollo deben ser compatibles
3. Cada estadio de desarrollo engendra sus propios problemas ambientales y requiere soluciones propias.
4. Todos los hombres tienen derecho a condiciones ambientales adecuadas
5. Las necesidades del desarrollo exigen los límites del daño ambiental permisible
6. El aprovechamiento auto sostenido de los recursos naturales renovables
7. La calidad del Ambiente es el resultado del comportamiento de todos los ciudadanos
8. Debe fomentarse la colaboración internacional, el fortalecimiento del Derecho Ambiental
9. Internacional y la atención preferencial a los problemas ambientales de los países de menor nivel de desarrollo

De acuerdo al concepto de gestión ambiental, según Sepúlveda (2013) la política ambiental debe ser entendida y atendida como el primer componente de la gestión ambiental y eje rector del conjunto de acciones

diseñadas para lograr la ordenación del ambiente. (p.56) Los alcances de la Política ambiental dependen por quién y cómo está formulada; puede ser por la vía de los sistemas jurídicos, por las autoridades facultadas para realizar la gestión ambiental, o a través de sistemas de planificación, es decir, se pone en marcha mediante una amplia variedad de instrumentos y planes.

2.3.7. Modelo sistémico de intervención en el desarrollo sustentable.

La sociedad en su conjunto, espera una mayor participación gubernamental, así como, incentivos que prevean liderazgo e innovación ambiental por ello el papel que debe desempeñar el sector gobierno es realizar necesariamente planificación ambiental adecuada y completa tanto en sus aspectos físicos como sociales dentro de estrategias de desarrollo basadas en una racionalidad (Epstein, 2000:18). El Estado puede dar el ejemplo dando a sus propias actividades una orientación más ecológica, reduciendo las repercusiones de las actividades sobre el medio natural y propiciar la utilización de productos "verdes" en el sector público (OCDE, 1997:48).

En lo que respecta al papel del sector población o social, se refiere Drago (1980) plantea que es evidente la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la población, por lo que existe presión sobre los recursos y sobre el ambiente, generada por el consumo de los productos, por lo que a nivel social, la formación de conciencia se orienta en dos niveles, distintos pero complementarios. Por un lado, tratando de que la mayor cantidad de personas comprenda qué debe y puede, utilizar y consumir de los medios naturales sin destruirlos, y por otro lado, lograr un desarrollo sustentable.

Respecto al papel que desempeña el sector empresa, son las empresas, que conforman el sector industrial y de servicios del país, debieran implementar estrategias de desarrollo que apoyen la selección y el empleo de tecnologías que tomen en cuenta las condiciones locales, sociales y ecológicas, y cuyo objetivo sea reducir el consumo y no agotar los recursos

<p>9. Integración de los impactos ambientales en los sistemas de evaluación de desempeño.</p> <p>10. Implementación de una estrategia ambiental corporativa.</p>		<p>Comienzo de un plan de acción. Algún progreso en uno o dos componentes.</p> <p>6.0 Desarrollo de enfoque para los problemas ambientales pero con orientación al cumplimiento.</p> <p>Sensibilidad mínima frente a los impactos ambientales corporativos.</p> <p>7.0 Ningún reconocimiento de los impactos ambientales y cumplimiento mínimo con las regulaciones.</p> <p>Violación continúa de las regulaciones.</p>
--	--	---

Fuente: Epstein (2000) El desempeño ambiental en la empresa. Ecoe Ediciones. México.

2.4. BASES LEGALES

2.4.1.- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

La visión de una ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental para el Desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas con competencia ambiental, encuentra fundamentación legal en la Constitución de República Bolivariana de Venezuela, como documento vigente que contiene la Ley fundamental del país, dentro de cuyo marco deben ceñirse todos los actos legales, definiéndose como la carta Magna, en este sentido, la misma especifica en su artículo 127 lo siguiente:

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una

vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica...

Con este artículo esta carta Magna busca significar, la importancia de proteger el medio ambiente en beneficio de cada individuo y de la población mundial, es decir, de manera individual y colectiva, responsabilizando al Estado de la protección al ambiente, incluyendo su diversidad biológica, recursos naturales, parques, monumentos naturales, haciendo a su vez, responsable a la sociedad mediante su participación, con el fin de garantizar un ambiente sano, libre de contaminación en todos sus elementos, estableciendo para ellos leyes que regulen la protección del ambiente. De igual manera, la Carta Magna sostiene en el Artículo 129, establece lo siguiente:

Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y sociocultural. El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el uso, manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias tóxicas y peligrosas.

En este sentido, se trata de darle rango constitucional al problema ambiental en beneficio de los ciudadanos y para ello, instituye que toda actividad que se considere que pueda generar daño al ecosistema debe tener un estudio previo sobre impacto ambiental y sociocultural, así como, el Estado tiene el deber de no dejar entrar al país sustancias y desechos tóxicos que dañen el ambiente y pongan en peligro la salud de la población y para ello, se debe crear una ley que regule este procedimiento sobre transporte y almacenamientos de estas sustancias peligrosas.

En consideración a lo expuesto, una Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental para el desarrollo sustentable pretende promover desde las instituciones públicas conjuntamente con la participación activa de

todos los actores tanto sociales como políticos de los distintos niveles de actuación (nacional, regional y local), la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y de todo el uso potencial de la naturaleza. En este sentido, implica el desarrollo de estrategias Ecogerenciales de ordenamiento y control ambiental, que a su vez fortalece la promoción ecosistémica del Desarrollo Sustentable, al permitirse el acceso a la información y participación ciudadana como función Ecogerencial compartida, afianzando de esta manera la articulación Interinstitucional.

2.4.2.- Ley orgánica del Ambiente, LOA (2006)

Una ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental para el desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas con competencia ambiental, es respaldada por esta ley, particularmente, en el Artículo 12, donde se reafirma la corresponsabilidad del Estado en la protección ambiental, al especificar lo siguiente:

El Estado, conjuntamente con la sociedad, deberá orientar sus acciones para lograr una adecuada calidad ambiental que permita alcanzar condiciones que aseguren el desarrollo y el bienestar de los seres humanos, así como el mejoramiento de los ecosistemas, promoviendo la conservación de los recursos naturales, los procesos ecológicos y demás elementos del ambiente, en los términos establecidos en esta Ley. La protección de los bienes ambientales y su gestión integral eficaz es un asunto que nos concierne a todos los habitantes del planeta, en este caso los habitantes del país, sin excepción alguna.

De acuerdo a lo planteado en este artículo, tanto el Estado como la sociedad son responsables de lograr una calidad ambiental y bienestar de toda la población, además del mejoramiento del ecosistema y para ello se debe promover la conservación y protección de los recursos naturales y de todos los elementos que conforman el ambiente, debido a, que este es un asunto que afecta a todos los habitantes del planeta y país, en cuanto a salud, calidad de vida y bienestar humano. Desde esta visión, una ecogerencia como sistema

complejo de protección ambiental para el desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas con competencia ambiental forma parte de esta regulación producto de la participación ciudadana y de la gestión interinstitucional. Asimismo esta Ley en su artículo 24, expone:

La planificación del ambiente forma parte del proceso de desarrollo sustentable del país. Todos los planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social, sean de carácter nacional, regional, estatal o municipal, deberán elaborarse o adecuarse, según proceda, en concordancia con las disposiciones contenidas en esta Ley y con las políticas, lineamientos, estrategias, planes y programas ambientales, establecidos por el ministerio con competencia en materia de ambiente.

Igualmente, en el Artículo 77, establece:

El Estado, a través de la Autoridad Nacional Ambiental, ejercerá el control ambiental sobre las actividades y sus efectos capaces de degradar el ambiente, sin menoscabo de las competencias de los estados, municipios, pueblos y comunidades indígenas, en aquellas materias ambientales expresamente asignadas por la Constitución y las leyes, garantizando así la gestión del ambiente y el desarrollo sustentable.

Referente a estos artículos 24 y 77, queda manifiesto que todo los planes, programas y proyectos tanto nacionales, estatales y municipales deben ser planificados en base a lo establecido en la Ley Orgánica del ambiente y la Constitución y de conformidad con la políticas fijadas en materia ambiental y el Estado mediante la autoridad ambiental ejercerá el control sobre las actividades y sus efectos capaces de degradar el ambiente, garantizando de esta manera la gestión del ambiente y el desarrollo sustentable.

como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las Instituciones públicas con competencia ambiental, encuentra asidero legal en estos artículos citados, al constituirse en promotora de la integración de aspectos puntuales derivados del cumplimiento de políticas ambientales o de protección ambiental de las instituciones públicas en el desarrollo de procesos administrativos y/o gerenciales, así como, la

contribución institucional en la materia desde la Ecogerencia, en tal sentido, la generación de la aproximación teórica de la Ecogerencia.

2.4.3.- Ley Plan de la Patria (2013-2019)

En relación a esta ley, se destaca la relación y sustento legal al presente estudio doctoral en el V Objetivo histórico el cual demanda Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. Particularmente, se afianza en su Objetivo Nacional 5.1 el cual hace referencia a construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

En este orden de ideas, la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las Instituciones públicas con competencia ambiental, se avizora como un sistema que busca trascender la conciencia desde lo interno, hacia lo externo como vía para preservar la vida, cuyo cambio radica en la aprehensión de valores éticos que permeen el entorno de quien los promulga. También es evidente la vinculación de este estudio con lo que demanda el objetivo nacional 5.1.4, donde hace un llamado a Impulsar la protección del ambiente, la eficiencia en la utilización de recursos y el logro de un desarrollo sustentable, implementando la reducción y el rehúso en todas las actividades económicas públicas y privadas.

MOMENTO III

RECORRIDO EPISTEMICO-METODOLOGICO

El recorrido epistemológico - metodológico en toda investigación, en general presume una especie de enraizamiento en una postura filosófica que ennoblece ciertas opciones por encima de otras, ante comprobadas situaciones relativas a la misma noción del acto de investigar, a la naturaleza del conocimiento y a su función en la sociedad, a sus juicios de autenticación, y a los valores en la aplicación de beneficios en la investigación.

3.1.- RECORRIDO EPISTEMOLÓGICO

El recorrido epistemológico que se realiza en el presente estudio acerca de la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizado en las instituciones públicas con competencia ambiental, se encuentra inmerso en el paradigma pospositivista o interpretativo, también llamado paradigma cualitativo. Se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social. De acuerdo a Martínez (2014), la investigación cualitativa, “se trata del estudio de un todo integrado que forma o constituye primordialmente una unidad de análisis y que hace que algo sea lo que es una persona, una entidad étnica, social, empresarial un producto determinado” (p.66) De modo que la investigación cualitativa, busca identificar básicamente la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica que da razón a sus comportamientos y manifestaciones.

3.2.- RECORRIDO METODOLÓGICO

En relación al recorrido metodológico, el mismo se centra en que todo proceso en la vida debe ser orientado por un camino y un sentido, el presente estudio doctoral referido la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones

públicas, está orientado por el camino propio de la investigación cualitativa, y específicamente en la línea conocida como Grounded Theory o Teoría Fundamentada en los Datos (TF). En esta perspectiva, siguiendo las recomendaciones de Martínez (2011); para construir la referida teoría, el autor se apoyó en el software ATLAS/ti (versión 7.0), considerado el que más se acerca a los fundamentos de la TF bajo la mirada de Strauss y Corbin (2002).

3.2.1.- Etapas de la teoría fundamentada

La metodología presente en la (TF), se basa en dos grandes estrategias: el método de la comparación constante, y el muestreo teórico, contextualizados en cuatro grandes etapas: primero, un interrogatorio sistemático a través de preguntas generativas (comparación de datos), que buscan relacionar conceptos; segundo, el muestreo teórico (proceso de saturación de los incidentes pertenecientes); tercero, los procedimientos de categorización (codificación) sistemáticos; y cuarto, el seguimiento de algunos principios dirigidos a conseguir un desarrollo conceptual sólido (no solamente descriptivo), recogiendo la redacción de la teoría.(Soneira, 2006).

En esta visión, es importante destacar lo establecido por Tojar (2006), cuando indica que la comparación constante; es el criterio que delimita el universo de datos de la investigación basada en la TF, se realiza en torno a la recolección, codificación y análisis de datos simultáneos, y no se orientan a la verificación de una teoría, sino a mostrar la plausibilidad de un sistema explicativo. En la aplicación del método comparativo constante se distinguen hasta cuatro etapas o estadios, que son los principales momentos del análisis cualitativo: comparación de incidentes y su categorización (permite emerger categorías y sus propiedades asociadas como son las dimensiones, causas, condiciones, consecuencias), integración de categorías y propiedades (formación del núcleo de la teoría emergente), conceptualización teórica y reducción de la teoría (por reducción de categorías producto de la codificación selectiva) y escritura de teoría (recogiendo las anotaciones de memorandos).

3.2.2.- Tratamiento y Validación de los Datos

El tratamiento y validación de los datos como base conceptual de la Teoría Fundamentada, es la interacción simbólica que plantea que los significados se construyen socialmente, negociándolos y cambiando con el tiempo, Es así como los principales instrumentos que se utilizan para la obtención de datos son la entrevista semiestructurada y la no estructurada en profundidad, pudiéndose complementar con el análisis de documentos, vídeos, y grupos focales donde se busca que los participantes relaten su historia para lograr una comprensión en profundidad. En el presente estudio acerca de la EcoGerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizado en las instituciones públicas, este tratamiento se realizó con apoyo del programa ATLAS.ti 7.0.

En esta perspectiva, Soneira (2006), refiere que la Teoría Fundamentada propone un proceso de construcción y validación de categorías en tres niveles: a) codificación descriptiva o abierta, b) codificación axial o relacional, y c) codificación selectiva. La codificación abierta se realiza en la fase inicial del análisis y se realiza línea por línea o párrafo por párrafo, del texto transcrito (por segmentación o fragmentación de la información) y en el margen derecho de la hoja, poniendo de manifiesto las categorías núcleo (que identifican propiedades comunes y características de la situación estudiada).

La codificación axial; se realiza para condensar los códigos descriptivos y las categorías núcleo o más prometedoras (logrados en la codificación abierta), identificándose o eligiéndose una posible categoría central, apoyándose en los memos de cada una de ellas las cuales muestran casos que cambian gradualmente, explorando condiciones causales que influyen el fenómeno, identifican el contexto y las condiciones intervinientes, y delimitan las consecuencias; la emergencia de relaciones entre las categorías núcleo establecidas en los memorandos inicia el afloramiento de la teoría.

La codificación electiva; que corresponde al tercer nivel de categorización y es el más alto de abstracción, relaciona las categorías núcleo en torno a la categoría central perfeccionada y apoyada en memos, incluye el análisis de casos negativos, la triangulación y la validación de los informantes y se puede expresar mediante matrices, gráficos, y mapas de conceptos, los cuales permiten escribir un relato en un conjunto de proposiciones (enunciados que expresan una relación entre dos o más categorías y sus propiedades) e hipótesis (respuestas provisionarias acerca de las relaciones entre categorías) que se denomina teoría fundamentada en los datos (Flick, 2004; Soneira, 2006).

La categoría central; es aquel código que por su centralidad explica y da sentido a todos los datos y sus relaciones, y por tanto, explica la mayor variabilidad en el patrón de comportamiento social objeto de estudio. Esta permite vislumbrar las relaciones, debe repetirse con relativa frecuencia en los datos y suele ser la base del tema principal objeto de investigación, es una variable completa, ya que sus relaciones frecuentes con otras categorías la hacen dependiente en grado, dimensión y tipo con respecto del resto de categorías.

El nombre o la frase usados para describir la categoría central deben ser lo bastante abstracta para que puedan ser usados en la investigación de otras áreas sustantivas, que lleven al desarrollo de una teoría más general (Strauss y Corbin 2002). Contiene significación teórica y su desarrollo debe partir de los propios datos, asumiendo distintas e importantes funciones en la generación de Teoría Fundamentada en datos: Integración, Densidad, Saturación y Focalización.

Los Memos; son la escritura de ideas teóricas sobre los códigos y sus relaciones, tal como al investigador le surgen en el proceso de codificación. La producción de memos es un proceso constante y cumplen un papel trascendental en la generación de teoría fundamentada, se inicia con la codificación de los datos, continúa a través de la lectura de los memos y la

revisión de la literatura sobre el estado de la cuestión, y finaliza con la clasificación y escritura de los temas. Un memo puede ser una frase, un párrafo o pocas páginas, no importa su extensión puesto que su utilidad se centra en plasmar el pensamiento del investigador.

El desarrollo de las ideas en los memos ayuda a generar teoría a partir de cinco importantes aspectos: primero, permite que los datos alcancen un nivel conceptual adecuado; segundo, desarrolla las propiedades de cada categoría, las cuales comienzan a definirse operacionalmente; tercero, presenta las hipótesis sobre las relaciones entre categorías y sus propiedades; cuarto; integra las relaciones que emergen en las categorías, con agrupaciones con otras categorías; y quinto, comienza a focalizar la teoría emergente, entre otras teorías que potencialmente tienen idéntica relevancia.

Los diagramas (networks o mapas); son mecanismos visuales que dibujan las relaciones entre los conceptos y se pueden considerar como memorandos y pueden hacerse a mano o utilizando programas de computador diseñados para tal propósito, en el presente estudio acerca de la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizado en las instituciones públicas se utilizó ATLAS/ti, estos diagramas raramente son vistos por personas distintas de los analistas (Strauss y Corbin 2002), quienes los clasifican, ordenan, agrupan, y recuperan según el esquema teórico que va evolucionando. Al final los analistas e investigadores revisan los diagramas integradores y generales y clasifican los memorandos relacionados hasta que se adquiere claridad acerca de todos los elementos que conformarían la teoría que se está redactando.

La escritura de la teoría fundamentada; es la etapa donde se recogen las aportaciones ya sistematizadas plasmando por escrito las ideas generadas de la clasificación teórica, respetando los siguientes aspectos: primero, la lógica de la construcción (destacando la categoría central); segundo, el formato (incluye una introducción con la idea central, la metodología y un esquema propuesto de la teoría sustantiva para las secciones de los capítulos

y por último las conclusiones); tercero, el estilo conceptual (debe conservarse siempre a nivel conceptual evitando hacer énfasis a la descripción); cuarto, la revisión del borrador (enviar el trabajo a especialistas para que la revisen y lo evalúen y obtener ideas más consensuadas); y quinto, la revisión de la literatura (se realiza ya establecida la Teoría Fundamentada y con el fin de enriquecer su potencial explicativo).

Al respecto, Strauss y Corbin (ob.cit) consideran que cuando un investigador ha terminado la recolección y el análisis de los datos y se halla en la etapa de la escritura, la literatura se puede usar para confirmar hallazgos, y al contrario, los hallazgos se pueden usar para ilustrar dónde la literatura es incorrecta o demasiado simplista, o para explicar parcialmente los fenómenos. Es así, como el resultado de un estudio de Teoría Fundamentada es una interpretación analítica del mundo de los participantes y de los procesos para construir esos mundos.

En este sentido, los autores citados anteriormente, sostienen que los criterios para evaluarla son cuatro; ajuste, esto es que encaje en la experiencia de los participantes (debe existir estrecha conexión entre los datos y las categorías que se generan a partir de ellos), funcionamiento, es decir que explique la mayor variedad posible (la teoría ha de ser capaz de explicar en tiempo pasado, en sentido prospectivo o explicación de los hechos presentes), relevancia al fenómeno en estudio (se explicarán un alto porcentaje de variabilidad de los comportamientos observados) y por último, la posibilidad de modificarse la propia teoría (que significa que esta teoría se pueda acomodar a nuevos hallazgos).

3.2.3.- El Escenario de Investigación

En la metodología cualitativa Taylor y Bogdan (2000) sugieren que el escenario y la presencia de actores que interactúan, se caracteriza por “lo que la gente dice y hace, es producto del modo en que define su mundo” (p.23). En este sentido, se concibe (espacio, lugar donde se desarrolla un suceso y el

conjunto de circunstancias que rodean al acontecimiento o a una persona) Para el caso que aquí ocupa, el lugar en el que el estudio se va a realizar, así como el acceso al mismo, las características de los participantes y los recursos disponibles (López 1999) que han sido determinados desde elaboración del proyecto.

En lo referido a la presente investigación, el escenario lo constituyen Instituciones públicas con competencia en materia ambiental y con instancias en el estado Apure. Entre ellas: Ministerio del Poder Popular Para el Ecosocialismo y Aguas, particularmente en las áreas de Gestión ambiental, Gestión de aguas, manejo de Residuos y Desechos. La Alcaldía del Municipio San Fernando, particularmente el departamento de Ingeniería Municipal, la cual dentro de sus funciones tiene la de ejecutar, dirigir e inspeccionar los servicios y obras municipales.

El Instituto de Infraestructura del Estado Apure (INFREA), cuya función principal es coordinar, planificar, presupuestar, evaluar y seguimiento de la política habitacional, desarrollo urbano, hábitat y vivienda en el Estado Apure, así como de obras públicas y políticas de conservación, administración y aprovechamiento de las carreteras, como puertos y aeropuertos que se encuentran ubicados dentro del Estado, en el marco de sus competencias de conformidad con lo establecido en la Ley. La Hidrológica de los Llanos (HIDROLLANOS), la cual es una filial de HIDROVEN y tiene como función principal garantizar la vida humana, mediante el suministro de los servicios de agua potable y saneamiento, en consonancia con los requerimientos de las comunidades y del desarrollo endógeno y sustentable del país. A continuación se resume en la cuadro 2, la Misión de estas cuatro instituciones públicas con competencia ambiental en el estado Apure, a fin de tener una panorámica de las mismas y justificar su selección como escenarios de comprensión del fenómeno en estudio.

3.2.3.- Actores Informantes

Cuadro 2. Instituciones públicas del Estado Apure con competencia ambientales escenarios de la Investigación.

	<p>El Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas es el órgano rector encargado de construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.</p> <p>Es de la competencia del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas: El Ecosocialismo ambiental. Agua potable, Aguas servidas y saneamiento ambiental, Cuencas hidrográficas, Recursos hídricos y embalses, Planificación y ordenación del territorio, Recursos naturales y diversidad biológica, Recursos forestales, Manejo integral de desechos y residuos.</p>
	<p>La Alcaldía del Municipio San Fernando, es un organismo del Estado venezolano integrado por servidores públicos con visión de futuro, altamente creativos y comprometidos con la comunidad cuyo propósito fundamental es mejorar la calidad de vida de los habitantes, garantizando el desarrollo armónico del municipio, utilizando las mejores herramientas técnicas y el mas calificado personal, con un elevado compromiso hacia la calidad, excelencia y satisfacción total de las expectativas de la sociedad y con vocación de servicio hacia las comunidades del Municipio San Fernando.</p>
	<p>La Hidrológica de los llanos HIDROLLANOS, es una filial de HIDROVEN, que tiene como responsabilidad desarrollar políticas y programas en materia de abastecimiento de Agua Potable, Recolección y Tratamiento de Aguas Servidas y Drenajes Urbanos, así como el establecimiento de directrices para la administración, operación, mantenimiento y ampliación de los sistemas atendidos por cada una de sus Filiales; regula y supervisa a las empresas hidrológicas filiales y descentralizadas. Hace cumplir la Ley Orgánica para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento (LOPSAS); incentiva la participación ciudadana, y desarrolla proyectos planteados por las comunidades y las Mesas Técnicas de Agua.</p>
	<p>El Instituto Autónomo de Infraestructura del estado Apure INFREA promueve la construcción y controla la ejecución de los servicios de Infraestructura y urbanismo, la coordinación y mantenimiento de obras publicas, indispensable para el equipamiento y consolidación integral de las comunidades; gestionar ante todos los organismos del Estado Venezolano los planes necesarios para construir directa e indirectamente viviendas, por medio de programas conjuntos, también tiene competencia en lo relacionado con la materia de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de proyectos de obras publicas en materia vial, transporte y desarrollo urbano.</p>

Fuente: Córdova (2017)

En este aspecto de la investigación, Meléndez y Pérez (2006), refieren que es:

...necesario ser precisos con la información de quienes participaran como informantes clave, así mismo, la calidad de los actores implicados, dejando en un segundo plano la cantidad de los participantes. En este caso, es relevante señalar el carácter

descriptivo del grupo de personas con quien se aspira trabajar, así como el proceso de selección de estos. (p.34)

Esto significa que tales informantes, deben ser elegidos mediante una serie de criterios concebidos por el investigador con base a las dimensiones contextuales y teóricas que definen la naturaleza del estudio, además de considerar los aportes derivados de las inquietudes plasmadas en las preguntas y propósitos. En lo que respecta al número de informantes seleccionados se tienen; cuatro (04) informantes en total, como resultado de la saturación del número de los mismos de acuerdo a la coincidencia de opiniones en la entrevista realizada a cada uno de ellos. En este orden de ideas, quedaron distribuidos así; un (01) gerente del MPPP Ecosocialismo y Aguas. Gobernación del Estado Apure, específicamente el Instituto de Infraestructura del Estado Apure (INFREA) un (01) informante, Alcaldía del Municipio San Fernando, particularmente el área de Ingeniería municipal, (01 informante), Hidrológica de los Llanos, HIDROLLANOS (01 informante).

En tal sentido, los criterios de selección de los actores o informantes clave en la presente investigación fueron los siguientes: los gerentes de los departamentos de uno u otro sexo, con responsabilidades administrativas y poder de decisión en las políticas ambientales, o que prestan servicios como gerentes en las instituciones públicas seleccionadas y que tengan un tiempo de servicio, esté entre 5 y 10 años, por considerar que poseen experiencia necesaria para ofrecer opiniones que enriquezcan el presente trabajo. De manera general se tendrá preferencia por los informantes con edad comprendida entre 35 y 55 años y que estén dispuestos a disponer parte de su tiempo para participar en la investigación.

3.2.4.- Técnicas e instrumentos de obtención de información

Para la recolección de la información del presente estudio doctoral, referido a la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas, se

emplearon las técnicas y procedimientos presentadas por Martínez (2002), destacándose la entrevista en profundidad, como un instrumento técnico que adopta la forma de un dialogo coloquial la cual se complementa con algunas otras técnicas escogidas; en este caso la observación participante, que según el mismo autor es “la técnica clásica primaria y más usada por la fenomenología para adquirir información” (p.70). Lo cual, se hace por medio de las notas de campo.

Entre los instrumentos, para la recolección de la información se utilizó el diario de campo, y el guion de preguntas generadoras como recursos para mejorar la percepción de los sentidos así como: grabadora y cámara fotográfica. En general, el diario de campo se utilizó en el caso en estudio como un instrumento de recolección de datos en relación directa con la observación participante y la entrevista en profundidad al momento del desarrollo de una práctica cotidiana y transdisciplinaria de objetivación escrita de la subjetividad del observador.

3.2.5.- Técnica de Análisis de la Información

El análisis de la información estará dado por procesos de categorización, estructuración y teorización. La categorización, constituirá la primera fase del proceso de análisis, con la finalidad expresada por Martínez (2002), en donde “deben emerger del estudio de la información que se recoja, es lograr estructurar una imagen representativa, un patrón, coherente y lógico, un modelo teórico o configuración del fenómeno estudiado, que le dé sentido a todas sus partes y componentes” (p.71).

La estructuración, consistió en el proceso de validar la comprensión realista y Finalmente, se procedió a la teorización que implicó la construcción de relaciones procesos y dimensiones de los cuales se generó la teoría, de permitiendo organizar la información obtenida de cada actor participante, acerca del objeto de estudio. El Procedimiento seguido responde a lo establecido por los expertos en metodología cualitativa, los cuales ofrecen

una gran diversidad de matizaciones en relación al proceso a seguir en el análisis de la investigación cualitativa.

En general lo que se exige es que los criterios al final elegidos para juzgar el mérito de la investigación se fijen de manera explícita con el fin de ser posible la replicación por medio del uso de procesos investigativos iguales o alternos. De allí que a partir de las informaciones producto de las entrevistas, se describe la forma en la cual se llevan a cabo dichos procesos y la forma como se interpretaran y se les dará significado para generar una aproximación teórica de la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y del desarrollo sustentable contextualizada en las Instituciones Públicas con competencia ambiental en el Estado Apure.

MOMENTO IV

DEVELANDO SIGNIFICADOS

En la presente fase del estudio se despliega todo el proceso de análisis e interpretación de la información recabada, lo que implica según Lincoln y Guba citados por Tesch (2013) a reducir, categorizar, clasificar, sintetizar y comparar la información obtenida durante el desarrollo de la investigación. En este sentido, se procede a exponer la concepción que le atribuyen los actores informantes a la gestión por competencias a favor de la responsabilidad social de las instituciones públicas.

Para tal fin, a través del proceso de análisis e interpretación se siguieron los intereses del investigador, que llevó a reducir la información extraída de las entrevistas realizadas a los actores clave mediante la codificación, categorización, estructuración e integración, lo que dio pie a construir las interrelaciones mediante la ayuda del software ATLAS.ti., versión 7.0. Una vez realizado este proceso, se efectuó el análisis que permitió una comprensión en profundidad de los hallazgos, lo que constituye a juicio de Martínez (2011) “el corazón de la actividad investigativa” (p.296), dando paso a observar el mundo y las cosas de un modo diferente.

En este sentido, las redes gráficas emitidas por el programa ATLAS.ti, producto del proceso de estructuración de las concepciones expresadas por los actores informantes que comprenden el presente análisis, denotan una red semántica cuyo propósito es optimizar el proceso heurístico de la investigación. (Figura 1). Vale acotar, que cada mapa semántico o red de categorías está vinculada a una familia (CF), lo que significa que tienen una cualidad en común; la presente unidad de análisis presenta dos Categorías de Familia, que en este caso se denominan: (CF) Función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental, (CF) e Instrumentos administrativos de Gerencia Pública, vinculadas a la protección ambiental.

A su vez, cada categoría de familia (CF), está integrada por categorías apriorísticas, las cuales son analizadas de manera individual; su composición viene dada por determinada cantidad de códigos, cuya totalidad se identifica entre dos corchetes o llaves {0-0}, contentivos de dos representaciones numéricas, el primero siempre corresponderá a cero lo que significa que es la categoría matriz, mientras que el segundo alude al número total de códigos que la componen. De igual manera, se observa que los códigos y citas está identificado de la misma manera que las categorías, sin embargo el significado cambia, en este caso el primer dígito entre los corchetes o llaves {0-0}, representa la cantidad de citas que han sido codificadas de igual manera, lo que le aporta un nivel de relevancia e importancia, mientras que el segundo representa las relaciones obtenidas en el proceso de codificación entre categorías e implica la densidad de la misma.

De igual manera, en la red gráfica se manifiestan los identificadores (figuras en forma de página), los cuales están compuestos por dos números entre paréntesis, separados entre sí por dos puntos (0:0), el primero de ellos indica el documento primario de donde se extrajo la información, y el segundo la línea de dicho documento donde fue extraído el código. Finalmente se detallan las diversas relaciones que se pueden dar entre los códigos y las categorías, expresados a través de líneas, cuya identificación y significado viene dada por los siguientes símbolos: O: está asociado a..., R: es parte de..., G: es consecuencia de..., A: contradice a..., N: es causa de...

A continuación se presentan los significados develados a través del proceso interpretativo asistido por el software ATLAS.ti., en concordancia con la Teoría Fundamentada como método seleccionado para llevar a cumplimiento dicho proceso, el cual viene dado por niveles de análisis.

4.1.-PRIMER NIVEL DE ANÁLISIS

En el presente nivel, las redes semánticas exhiben la integración de la visión de los informantes clave con respecto a las categorías apriorísticas. En ella, se presenta la significación de los códigos emergentes, para luego complementar y profundizar dichas opiniones desde extractos textuales de la información recabada. En función a ello, se procede a hacer mención de las dos grandes Categorías de Familia (CF), así como a las categorías apriorísticas que emergieron de dicho proceso, siendo estas las siguientes:

4.1.1.- 1era.Categoría de Familia: (CF) Función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental

La categoría de familia: (CF) Función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental la conforman a su vez seis categorías emergentes: Cumplimiento de políticas ambientales o de protección ambiental{0:18}, políticas ambientales que adoptan las instituciones públicas en el desarrollo de procesos administrativos y/o gerenciales{0:13}, contribución Institucional para la protección del ambiente {0:19}, acciones asumidas por las instituciones públicas en cuanto a la política ambiental{0:19}, acciones para enfrentar y resolver conflictos sobre protección ambiental y desarrollo sustentable{0:22} y orientación general para contribuir con la protección ambiental y desarrollo sustentable{0:15}. A continuación el desglose de cada una de las categorías emergentes con sus respectivas relaciones entre códigos o subcategorías.

Categoría Emergente: Cumplimiento de políticas Ambientales o de protección ambiental.

Esta categoría, como puede observarse en la figura 1, la conforman dieciocho códigos {0:18}, que se corresponden con las concepciones de los

actores informantes sobre el cumplimiento de políticas ambientales o de protección ambiental que realizan las instituciones públicas en estudio. En la mencionada figura se configura en un mapa de redes semánticas, las múltiples relaciones recursivas entre cada uno de los códigos, lo que deja al descubierto como es el cumplimiento de estas políticas por las instituciones públicas en estudio.

Al respecto, los informantes en las entrevistas, consideran diversos factores en el cumplimiento de políticas ambientales o de protección ambiental {0-18}, entre ellos le atribuyen gran importancia o factor primordial a la ausencia de trabajo interinstitucional {3-5}, a la desarticulación en la ejecución {1-6} de las mismas, carencia de engranaje entre políticas y desempeño institucional {1-3}, incoherencia entre decisiones gerenciales {1-3} para la conservación ambiental {1-3}, no se visualiza cumplimiento de políticas ambientales {1-2} y mucho menos no se enlazan con ecosocialismo y aguas {1-1}.

Sobre todo en lo que respecta a problemas ambientales locales {1-1}, como el parametrizado de áreas {1-1}, saneamiento en cloacas {1-1}, no se cumplen normas establecidas {1-2} como son la realización de estudios previos {1-2}, la faltas de materiales {1-2} la conservación de las aguas {1-2}, el saneamiento en cursos de ríos {1-2}, vertederos de aguas servidas {1-2}, y el saneamientos de ríos {1-2}, todo esto se le atribuye a que la política viene definida desde nivel central {1-2}. A continuación un extracto de sus respuestas en donde textualmente reflejan las opiniones emitidas al respecto:

Cuadro 3. Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave.

Informante A: “...Hidrollanos, tiene proyectos como saneamientos en ríos, saneamientos en cloacas, en cursos de ríos pero no se cumplen a cabalidad, en cuanto a qué medidas hay que tomar, voy a acotar que Hidrollanos ha hecho un hincapié en cuanto a los vertederos de aguas servidas sobre el margen izquierdo del río Apure, pero no se ha continuado los proyectos, porque falta algunos materiales, no se han hecho estudios previos con bastante nivel de ingeniería, sin embargo se han parametrizado esas áreas como el vertedero que está acá en la perimetral...Esto se ha venido parametrizando para ver cuál ha sido el impacto ambiental que actualmente ocurre en esa zona. En cuanto a protección ambiental se ha hecho algunos estudios sobre las áreas de los afluentes de descarga de la planta potabilizadora San Fernando, tenemos una descarga libremente al margen del río...”

Informante B: “...en cuanto al cumplimiento de las políticas ambientales, pues podemos hacer referencia a lo que nos ha pasado en la institución en los últimos 2 años, el problema ha sido de que la política ha sido definida a nivel central y los problemas ambientales son locales, entonces no se ve una coherencia entre decisiones gerenciales y problemas locales, esto ha sido una de las grandes fallas del Ministerio debido a que somos un ente centralizado donde las políticas nacionales, muchas veces no concuerdan con los problemas ambientales locales, lo cual nos trae una desarticulación en la ejecución y puesta en práctica de dicha política.”

Informante C: “... considero que, que no hay un engranaje entre lo que son las políticas que están establecidas con lo que ha sido el desempeño de ellas, y eso viene a nivel nacional y de allí se va distribuyendo a nivel regional, por lo cual esas políticas ambientales existen y hay considerables normativas que rigen la materia ambiental pero que no se enlazan ni con la institucionalidad de Ecosocialismo y aguas ni con todos los demás instituciones que también tienen inherencia a esta temática.”

Informante D: “...no es muy avanzado el cumplimiento, existen normas ambientalistas, pero no se cumplen, ellas son políticas emanadas del Ministerio de Ecosocialismo para cada una de las instituciones que de alguna manera tienen que ver con el impacto ambiental, las alcaldías son las primeras que incumplen, la basura es el principal contaminante, pero el ordenamiento de los urbanismos les compete de manera directa, y ellos como si nada... no se visualiza ningún

Fuente: Entrevistas aplicadas a los informantes clave (2017). Elaborado por Córdova.

Las citas textuales recogidas en el recuadro anterior, constituyen el fiel testimonio de los actores informantes sobre el cumplimiento de políticas ambientales o de protección ambiental. Al respecto, se integran sus

apreciaciones de manera intersubjetiva, es así como los actores informantes convergen en considerar que uno de los factores que influyen en el cumplimiento de estas políticas es la ausencia de trabajo interinstitucional, lo que genera desarticulación en la ejecución de las mismas, de igual manera consideran la carencia de engranaje entre estas políticas y el desempeño institucional, así como incoherencia entre estas decisiones gerenciales para la conservación ambiental.

También manifiestan en las citas textuales los informantes que no se visualiza cumplimiento de políticas ambientales y mucho menos no se enlazan con ecosocialismo y aguas, que se supone es el ministerio rector para estos efectos, sobre todo en lo que respecta a Problemas ambientales locales como el Parametrizado de áreas, Saneamiento en cloacas, No se cumplen normas establecidas como son la realización de estudios previos, la Faltas de materiales, lo que dificulta la Conservación de las aguas, el saneamiento en cursos de ríos, los vertederos de aguas servidas y el saneamientos de ríos, todo esto se le atribuye a que la política viene definida desde nivel central. En este orden de ideas, a continuación aparece la figura 1, correspondiente a la categoría Cumplimiento de políticas Ambientales o de protección ambiental, producto del paquete informático ATLAS. ti 7.0 seleccionado para el análisis.

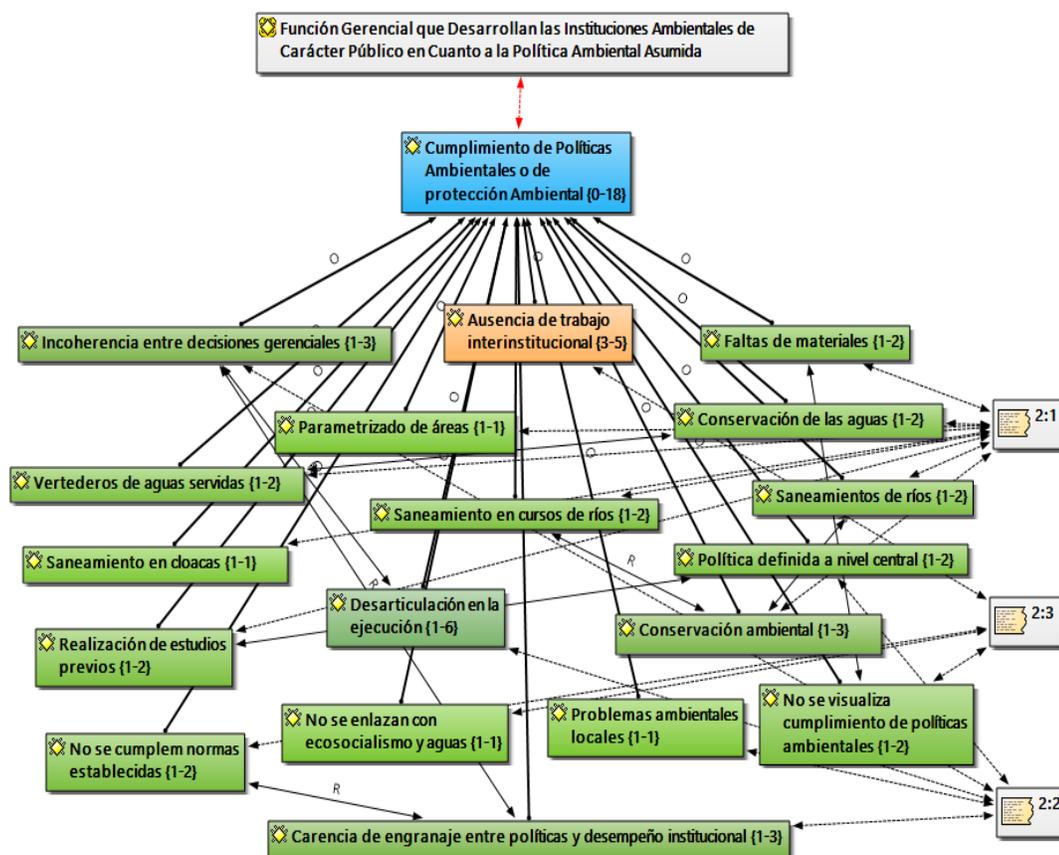


Figura 1: Cumplimiento de políticas Ambientales o de protección ambiental.
Fuente: Córdova (2017)

Categoría Emergente: Políticas ambientales que adoptan las instituciones públicas en el desarrollo de procesos administrativos y/o gerenciales.

Esta categoría emergente denominada políticas ambientales que adopta la institución en el desarrollo de sus procesos administrativos o gerenciales, la conforman {0-13} subcategorías o códigos. En este sentido, los informantes clave manifestaron que estas políticas ambientales pocas veces son adoptadas por las instituciones. Resaltan que es evidente la ausencia del trabajo interinstitucional {3-5}, todo esto se concretiza en una gran desarticulación en la ejecución{1-6} de estas políticas, alejando a las

instituciones de la responsabilidad del cuidado ambiental {1-4}, demostrando así bajo desempeño {1-3} institucional.

Todo lo descrito, deja claro que para los informantes clave es urgente la promoción de la conciencia ciudadana {1-2}, y la aplicación de normativas para el uso de herramientas {1-2}, para revertir el hecho que no hay plantas de tratamiento {1-2}, profundizar así en los tratamientos de afluentes {1-2}, y la conservación de infraestructura {1-1}, que impidan el desfase entre los planes nacionales y realidad local {1-2}. Esto contribuiría a que el Ministerio de Ecosocialismo el cual ejecuta {1-2}, las políticas ambientales, no permanezca de espaldas al desarrollo y al cuidado del ambiente {1-2}.

En este sentido, las relaciones entre los códigos y el número de citas representadas en la figura 2, reflejan la consideración que sostienen los actores informantes sobre las políticas ambientales que adopta la Institución en el desarrollo de sus Procesos Administrativos o Gerenciales en el contexto de la Función gerencial que tienen de acuerdo a sus competencias. A continuación se presentan en el cuadro 4, los extractos de las entrevistas donde se evidencian las opiniones de los entrevistados al respecto.

Cuadro 4. Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave.

Informante A: “...nos corresponde como institución del Ministerio de Ecosocialismo la ejecución de las políticas ambientales, pero los demás organismos están en desconocimiento de ella, y no hacen ningún aporte, no hay ninguna articulación institucional para que todas estas políticas públicas puedan tener un desempeño eficiente..., cuando se crean los planes ambientales deberían tener ya los lineamientos de cuáles son las políticas públicas para eso y de allí distribuirlos a todos los organismos para que haya un solo engranaje, o una sola posición de cumplimiento de normativas, en cambio eso no se está haciendo, no hay una articulación entre lo nacional y lo regional o local.”

Informante B: “...Algunas no se están aplicando como por ejemplo el tratamiento de afluentes porque no tenemos las plantas de tratamiento como tal... se ha trabajado sobre una política de promoción, pero en la práctica solo establece uno que otro requerimiento que generen la conservación, pero a nivel de promoción, a través de lo que ejecutan, no ha generado hasta ahora una política de promoción ambiental”.

Cuadro 4. (Cont.)

Informante C: “... La institución ahorita como norma lleva sobre cada, proyecto civil, aplica en su normativa el uso de las herramientas de protección, claro, a nivel de ejecución corresponde a través de la institución, a través de la dirección de inspección le corresponde velar por cada uno de lo que refleja lo proyectado.”

Informante D: “las políticas ambientales adoptadas por la institución en el desarrollo de sus procesos gerenciales están dadas por algunas normativas u ordenanzas que van desde la conservación de infraestructura hasta la formación del personal para que actúe con conciencia ciudadana, mira, las instituciones no le están dando importancia debida a lo de la conservación del ambiente, piensan que eso es una tarea del ecosocialismo, pero va más allá de la responsabilidad que asuma todas las instituciones públicas y los gerentes deben tomar cartas en el asunto, no se puede estar, eso va de la mano. ”

Fuente: Entrevistas a los informantes clave (2017). Elaborado por Córdova.

Las citas contextualizadas en los recuadros, expresan las consideraciones que realizan los actores informantes sobre las políticas ambientales que adopta la Institución en el desarrollo de sus procesos administrativos o gerenciales. Al respecto se evidencia que esta adopción está dada por algunas normativas u ordenanzas que van desde la conservación de infraestructura hasta la formación del personal para que actúe con conciencia ciudadana. A continuación se presenta la figura 2, que recoge en su extensión la información descrita en los párrafos anteriores

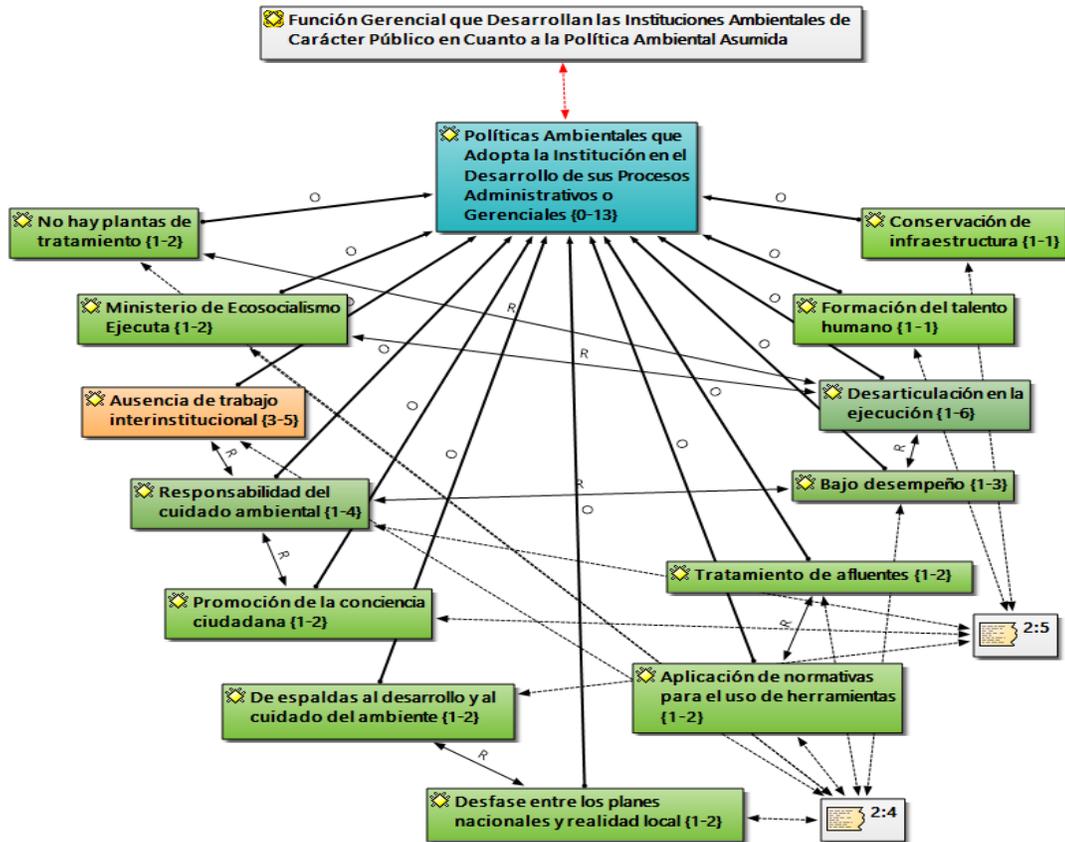


Figura 2: Políticas ambientales que adoptan las instituciones públicas en el desarrollo de procesos administrativos y/o gerenciales.

Fuente: Córdova (2017)

Categoría Emergente: Contribución Institucional para la protección del ambiente.

En relación a la categoría emergente contribución institucional para la protección del ambiente, la integran nueve {0-9}, códigos, en donde resaltan en las voces de los informantes clave, que esta contribución estaría dada por Controles previos {1-7}, que permitirían proteger el ambiente {1-4}, y disminuir el Impacto ambiental negativo {1-5}. También se lograría a través de estos controles, la Verificación del nivel de resiliencia {1-3}, verificando si el recurso realmente se va afectar considerablemente y a partir de allí, otorgar las

autorizaciones, por eso es que se hacen los controles previos para verificar esa afectación de recursos.

Otra contribución institucional lo constituye la parametrización de los cursos de aguas {1-2}, y a la falta de políticas orientadoras {1-2}, que coadyuven a minimizar las condiciones de afectación {1-2}, a la vez que se promocionarían procesos orientadores con lo cual la aplicación de las directrices del ministerio punitivas {1-2}, se conviertan en procesos orientadores, logrando de esta manera solventar la incoherencia entre las políticas {1-1} ambientales desde las instituciones públicas.

A continuación, se recogen en el cuadro 5, los testimonios de los actores informantes, con la finalidad de fortalecer la contrastación y el análisis acerca de la opinión de los mismos sobre la contribución institucional para la protección del ambiente, es de resaltar que en la comparación constante propio de la metodología asumida, se destaca el consenso de los informantes en relación al deber que tienen las instituciones públicas de proteger el ambiente, y al establecimiento de políticas coherentes y acertadas.

Cuadro 5. Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave

Informante A: “... estamos realizando en estos momentos, una parametrización de los cursos de agua, porque primero contamos con un afluente para, en este caso el río apure, utilizamos las mismas aguas para tratamiento por eso que es nos preocupamos de que estos cursos de agua sean contaminados continuamente, esto hace que el impacto ambiental sea negativo.”

Informante B: “Desde el punto de vista estructural, es un deber que tenemos como institución de proteger el ambiente, pero cuando las políticas no son coherentes y acertadas, pues tenemos la gran debilidad, simplemente nos tomamos como unos entes servidores, y no como unos entes instructores u orientadores del proceso con lo cual las políticas del Ministerio se vuelven muy punitivas en vez de ser una política orientadora.”

Informante C: “Por medio de las autorizaciones que se, que son otorgadas, uno verifica si el recurso si realmente se va afectar considerablemente o puede tener un, un nivel de resiliencia, y a partir de allí, este, se otorgan las autorizaciones, por eso es que se hacen los controles previos para verificar esa afectación de

Cuadro 5. (Cont.)

Informante D: “Bueno, un pliego de condiciones a las contratistas, de allí se extraen las leyes que maneja el ambiente, sí. Bien sea, para la carretera, edificación pública, infraestructura, obras de arte.”

Fuente: Entrevistas a los informantes clave (2017).Elaborado por Córdova.

La interpretación intersubjetiva del autor respecto a la contribución Institucional para la protección del ambiente, se sintetiza en reconocer en lo anterior descrito, que los controles previos constituyen la mayor contribución institucional para verificar esa afectación de recursos, También consideran fundamental el deber que tienen las instituciones públicas de proteger el ambiente, y de contar con ejecuciones de estas políticas de manera coherentes y acertadas. A continuación, se recogen en la figura 3. A manera de red semántica, las múltiples relaciones entre códigos producto de la información de los testimonios de los actores informantes, propio del análisis del programa ATLAS/ti.

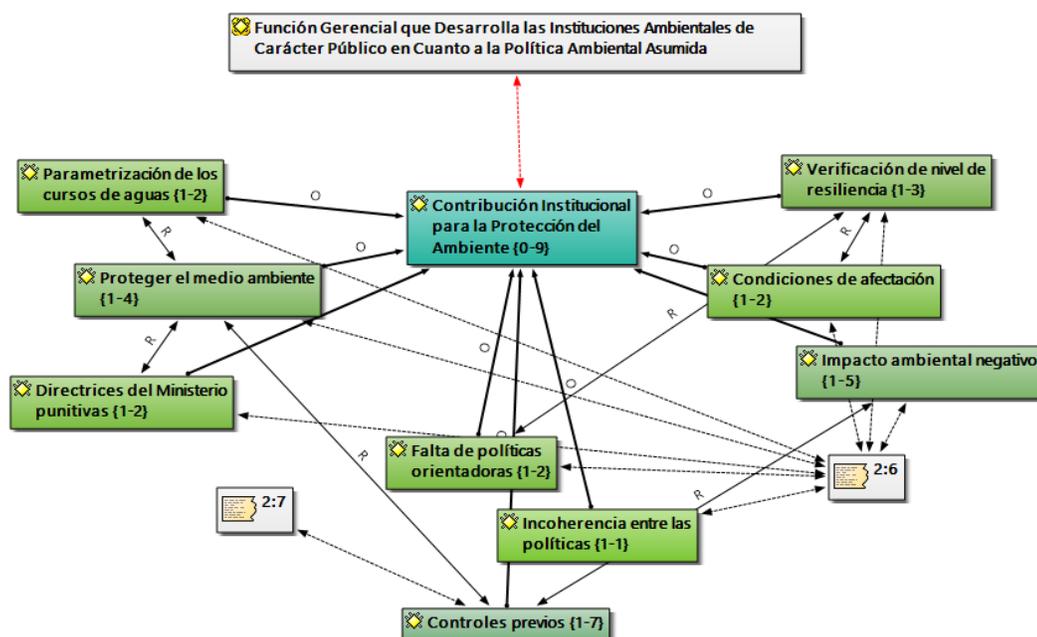


Figura 3: Contribución institucional para la protección del ambiente.

Fuente: Córdova (2017)

Categoría Emergente: Acciones Asumidas por la Institución para Promover el Desarrollo Ambientalmente Sustentable.

Las acciones asumidas por las instituciones para promover el desarrollo ambientalmente sustentable, como categoría emergente, la integran diecinueve {0-19}, códigos. En voces de los informantes clave, la ausencia de trabajo interinstitucional {3-2}, es notorio, la educación debería ser promocionada en conjunto con todas las instituciones para realizar un desarrollo sustentable. Es en este orden de ideas, que las políticas educativas {2-4}, deben ser convertidas en acciones a nivel de controles previos {1-4}, en la construcción de urbanismo {1-4}, mesas técnicas de agua {1-3}, entre otras.

De igual manera, los informantes clave consideran que las acciones asumidas por las Instituciones para promover el desarrollo ambientalmente sustentable, pasa además por la Incorporación de servicios {1-3}, que minimicen el Impacto ambiental negativo {1-3}, y con la articulación consensuada entre la gerencia comunitaria con el poder popular {1-2}, misión vivienda {1-2}, donde además se trabaje a nivel del complejo {1-2}, seguimiento y control {1-2}, Ideas de conservación y desarrollo {1-2}, formación de niños y adolescentes {1-2}.

Otro aspecto importante, lo constituye la autorización de afectación de los recursos {1-2}, Autorización para explotación de recurso mineral {1-2}, actualización de la ordenación del territorio {1-1}, programas estatales para la protección de la fauna y el ambiente {1-1}. También resaltan los informantes la necesidad de actualizar la ordenación del territorio, y en vista de que los cambios radican en tiempo y espacio pues no actualizar un plan de desarrollo crean Incertidumbres sobre los espacios susceptibles a degradación {1-1}, o con los espacios susceptibles a conservación.

Desde esta visión, los informantes clave manifiestan una baja percepción institucional para la organización y control del ambiente {1-1}, sobre todo al manejar la construcción de urbanismos en estos momentos, no solamente se

debe considerar la infraestructura, sino que se debe trabajar a nivel del complejo, y así los servicios, y demás infraestructura se hacen en red generando un mínimo impacto al ambiente. Seguidamente se presenta el cuadro 6, que contiene los testimonios de los actores informantes, con la finalidad de fortalecer la contrastación y el análisis acerca de las acciones asumidas por las instituciones para promover el desarrollo ambientalmente sustentable.

Cuadro 6. Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave

Informante A: *“...manejamos políticas de educación, que la maneja la gerencia comunitaria conjuntamente con el poder popular, en este caso los consejos comunales y mesas técnicas de agua, netamente educativos para que, esto sea estudiado en las escuelas, y a través de programas a los niños, y programas a los adolescentes para contrarrestar estos flagelos. Sin embargo la ausencia del trabajo interinstitucional es notoria, es decir la educación debería ser nuestra promoción en conjunto con todas las instituciones para realizar un desarrollo sustentable...hemos hecho esa promoción para que ellos ejecuten ese enlace, nos enlazamos para ejecutar ese sistema educativo para la protección del, del ambiente y protección de la fauna. En este caso ambiente como tal, pero fauna, rio y aire...”*

Informante B: *“...en el estado Apure tenemos un problema desde el punto de vista de ordenación del territorio, que tenemos un plan de ordenación de hace más de 15 años, el cual no ha sido actualizado y en vista de que los cambios radican en tiempo y espacio pues no actualizar un plan de desarrollo nos pone frente a la incertidumbre de qué hacer con los espacios susceptibles a degradación o con los espacio susceptibles a conservación. De manera local se trabaja con puras ideas de conservación y desarrollo pero sin articulación con otras instituciones, lo cual debilita mucho la acción del Ministerio como un ente organizador de todo el medio ambiente.”*

Informante C: *“las acciones son a nivel de control previo, todas las inspecciones para verificar este, el otorgamiento autorización de afectación de los recursos. Ejemplo, este, para lo que son las autorizaciones de deforestación, autorizaciones para explotación de recurso mineral, este, lo que son otorgamientos de licencias de caza deportiva, a nivel de todos los recursos se tienen las autorizaciones previas, y a nivel de control posterior, después de otorgadas estas autorizaciones se hace un chequeo y seguimiento de esas autorizaciones otorgadas.”*

Cuadro 6. (Cont.)

Informante D: *“...obvio que el instituto le corresponde manejar la construcción de lo que es urbanismo, en estos momentos, ha tenido la visión que cada vez que sea crea una urbanización, no solamente se fija en la infraestructura colocar, sino que ya trabaja a nivel del complejo, de lo que son los servicios, y de lo que va a generar ese impacto al ambiente, las urbanizaciones, no están todas concentradas en la parte urbana, donde puedan automáticamente conectarse a la red, sino que tiene que hacerse de manera aislada y en eso si ha tomado mucha consideración, de no hacer vertederos al ambiente, sino que ya lo está, lo que es planta de tratamiento.*”

Lo descrito en los testimonios de los informantes clave, permiten interpretar de manera intersubjetiva que las acciones asumidas por las Instituciones para promover el desarrollo ambientalmente sustentable son a nivel de control previo, por tanto es una necesidad realizar todas las inspecciones para verificar el otorgamiento y/o la autorización de afectación de los recursos, ya sean estos de deforestación, autorizaciones para explotación de recurso mineral, otorgamientos de licencias de caza deportiva, a nivel de todos los recursos se tienen las autorizaciones previas, y a nivel de control posterior, después de otorgadas estas autorizaciones se hace un chequeo y seguimiento de esas autorizaciones otorgadas.

Es considerado además por los informantes clave, la importancia de una gerencia comunitaria conjuntamente con el poder popular, en este caso los consejos comunales y mesas técnicas de agua, netamente educativos para que, esto sea estudiado en las escuelas, y a través de programas a los niños, y programas a los adolescentes para contrarrestar los impactos negativos al ambiente. Destacan además, que la ausencia del trabajo interinstitucional conlleva a disminuir los esfuerzos acerca de una educación ambiental la cual debe ser promocionada en conjunto con todas las instituciones.

Por otra parte consideran los actores informantes, la actualización de la ordenación del territorio, en vista de que los cambios radican en tiempo y espacio y no actualizar un plan de desarrollo coloca a las instituciones públicas de competencia ambiental frente a la incertidumbre de qué hacer con los

espacios susceptibles a degradación o con el espacio susceptible a conservación. A continuación se recogen en la figura 4, a manera de red semántica, las múltiples relaciones entre códigos producto de la información de los testimonios de los actores informantes, propio del análisis del programa ATLAS/ti.

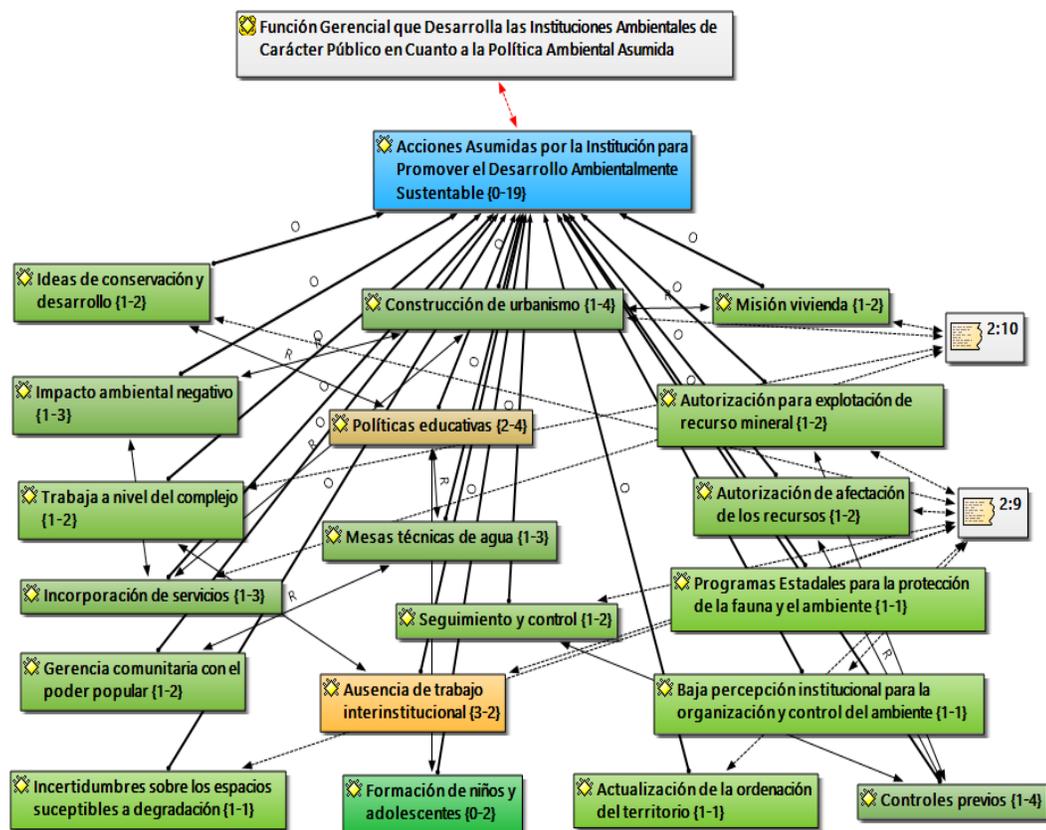


Figura 4: Acciones Asumidas por la Institución para Promover el Desarrollo Ambientalmente Sustentable.

Fuente: Córdova (2017)

Categoría Emergente: Acciones para enfrentar y resolver conflictos sobre protección ambiental y Desarrollo sostenible.

Esta categoría denominada, acciones para enfrentar y resolver conflictos para la protección ambiental y el desarrollo sustentable, la integran veintidós códigos {0-22}, en los mismos se evidencian múltiples actividades en las

cuales los informantes clave dejan clara evidencia de cómo resolver éste tipo de conflictos. Es notoria la opinión respecto a la importancia de las políticas educativas {2-6}, que las instituciones públicas lleven a cabo, así como el esfuerzo de Universidades {1-4}, por darle respuestas a la comunidad {1-4}. Aseguran que la participación de profesionales {1-3}, a través de charlas y talleres a comunidades {1-3}, son fundamentales para formar en el área de impacto ambiental {1-3}.

Los informantes consideran además, que existen instituciones como INFREA que ejecuta políticas de la Gobernación {1-2}, pero también la autoconstrucción {1-2}, ocasiona impactos ambientales importantes, por lo que se hace necesaria la articulación directa con centros de formación {1-2}, y con el poder popular para la participación de las comunidades que se le ha dado información, se les ha dado charlas, se han formado también en el área para que ellos mismos estudien el impacto ambiental y conlleven a la protección ambiental de todos los recursos ambientales.

También sostienen la importancia del sentido común {1-2}, para enfrentar y resolver conflictos sobre protección ambiental y desarrollo sustentable, ya que son evidentes las pocas respuestas a los problemas {1-2}, ambientales de las comunidades desde las instituciones públicas con competencias en el área. Consideran que una acción dialógica entre los entes institucionales lleva a pensar en conjunto el fortalecimiento de una consistencia ética {1-2}, frente a la capacidad de información ambiental para contribuir a resolver conflictos sobre el saneamiento de aguas servidas {1-2}, Conservar fuentes de agua {1-2}, entre otros.

De igual manera, sostienen la importancia de preservar la vida y el ambiente {1-2}, por lo que es responsabilidad conjunta de las instituciones públicas, garantizar el saneamiento ambiental {1-2}, y minimizar los riesgos donde se construye {1-2}, por todo ello, recomiendan embaular {1-1}, para evitar olores fétidos {1-1}. También sugieren embellecer las lagunas de oxidación {1-1}, desde la participación comunitaria {1-1}, y con acciones de

socialismo relacionado a la protección del ambiente {1-1}. A continuación el cuadro 7, contenido de las citas textuales producto de las entrevistas.

Cuadro 7. Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave

Informante A: *“... Somos responsables como ente garante del saneamiento ambiental en todo el estado Apure, somos participes de estos porque englobamos todas las comunidades, a través de todo lo que es participación del poder popular. El sentido común que tenemos todos, porque sabemos que una cuestión fundamental para la vida es la conservación del ambiente, nuestros ríos, ...se debe embaular para evitar esos olores, además embellecer las lagunas de oxidación. También ha habido la participación de las comunidades que se le ha dado información, se les ha dado charlas, se han formado también en el área para que ellos mismos estudien el impacto ambiental y conlleven a la protección ambiental de todo lo que son los lechos y ríos en nuestro estado. Las universidades también han hecho esfuerzos en la población en el proceso de gerencia en la protección ambiental...”*

Informante B: *“ ...en relación al compromiso, la institución asume como un ente político centralizado el darle respuesta a una comunidad que merece mucha atención, lo que ocurre es que se pierde la gran responsabilidad frente a la acción, motivado a que la participación del Ministerio solamente optativa frente a un sentido común que es la conservación, esto que trae, que trae una acción dialógica que nos lleva a un solo ente que es pensar en uno en vez de pensar en todos lo que nos fortalece en que no estamos frente a una consistencia ética de la capacidad de información frente al ambiente que es de todos, es decir, que frente a este aspecto hemos perdido la relación de un socialismo junto a la protección del ambiente, lo cual nos lleva a que no podamos cumplir el desarrollo sustentable anhelado.”*

Informante C: *“...existe compromiso para hacer la resolución de conflictos cuando se presentan estos, a nivel de las comunidades, se han tenido, debilidades, hay debilidad porque no se cuenta con los recursos, transporte, viáticos y, entonces no existe esa disposición aunque tenemos la responsabilidad y el compromiso de cada uno de los funcionarios,...en cuanto a la formación y capacitación con que cuenta el Ministerio de Ecosocialismo y agua, hay un programa muy completo, tenemos la Redvida, donde se capacita a toda la comunidad para hacer lo que es control, prevención, de lo que son las afectaciones de los recursos naturales, para ello, todos los funcionarios del Ministerio de Ecosocialismo están llamados a hacer la capacitación a estas comunidades”*

Cuadro 7. (Cont.)

Informante D: *“NFREA genera desarrollo a través de las políticas de la Gobernación en la ejecución de sus obras, ... más que todo en la parte de vivienda, hay un tema que es la parte de autoconstrucción, él ha generado problemas por riesgos del espacio donde se genere la vivienda, creo que falta ese toque que significa elevar el compromiso, conocer lo que causaría a futuro, tal vez no lo veamos ahorita pero la misión es conservar el ambiente.”*

Fuente: Entrevistas de los informantes clave (2017). Elaborado por Córdova

Desde la perspectiva de los actores informantes, se interpreta que las acciones para enfrentar y resolver conflictos en el contexto de la protección ambiental y el desarrollo sustentable en las instituciones públicas están dadas por asumir de manera conjunta la importancia de las Políticas educativas, así como el esfuerzo de las Universidades por mantener formados y en participación activa a las comunidades sobre la mitigación de los impactos ambientales. También señalan la necesidad de dar respuestas a la comunidad, pero también éstas tienen que ser partícipes en la resolución de los conflictos ambientales.

Aseguran los informantes clave en sus entrevistas, que la participación de profesionales, a través de charlas y talleres a comunidades es fundamental para una acción dialógica entre los entes institucionales que conlleve a pensar en conjunto el fortalecimiento de una consistencia ética en toda la ciudadanía, entendida ésta como la capacidad de información frente al ambiente que es de todos, es decir, que frente a la relación de un socialismo junto a la protección del ambiente, lo cual lleva a que no se pueda cumplir con el desarrollo sustentable anhelado.

Otro aspecto considerado por los informantes, acerca de las acciones para enfrentar y resolver conflictos en el contexto de la protección ambiental y el Desarrollo Sustentable, lo constituye la responsabilidad conjunta o interinstitucional necesaria para preservar la vida y el medio ambiente, enfatizan como prioridad de las instituciones públicas con competencia

ambiental el garantizar el saneamiento ambiental y minimizar los Riesgos donde se construye, recomendando para ello el embaulamiento de canales de aguas servidas y para evitar olores fétidos. A continuación se recogen en la figura 5, a manera de red semántica, las múltiples relaciones entre códigos producto de la información de los testimonios de los actores informantes, propio del análisis del programa ATLAS/ti.

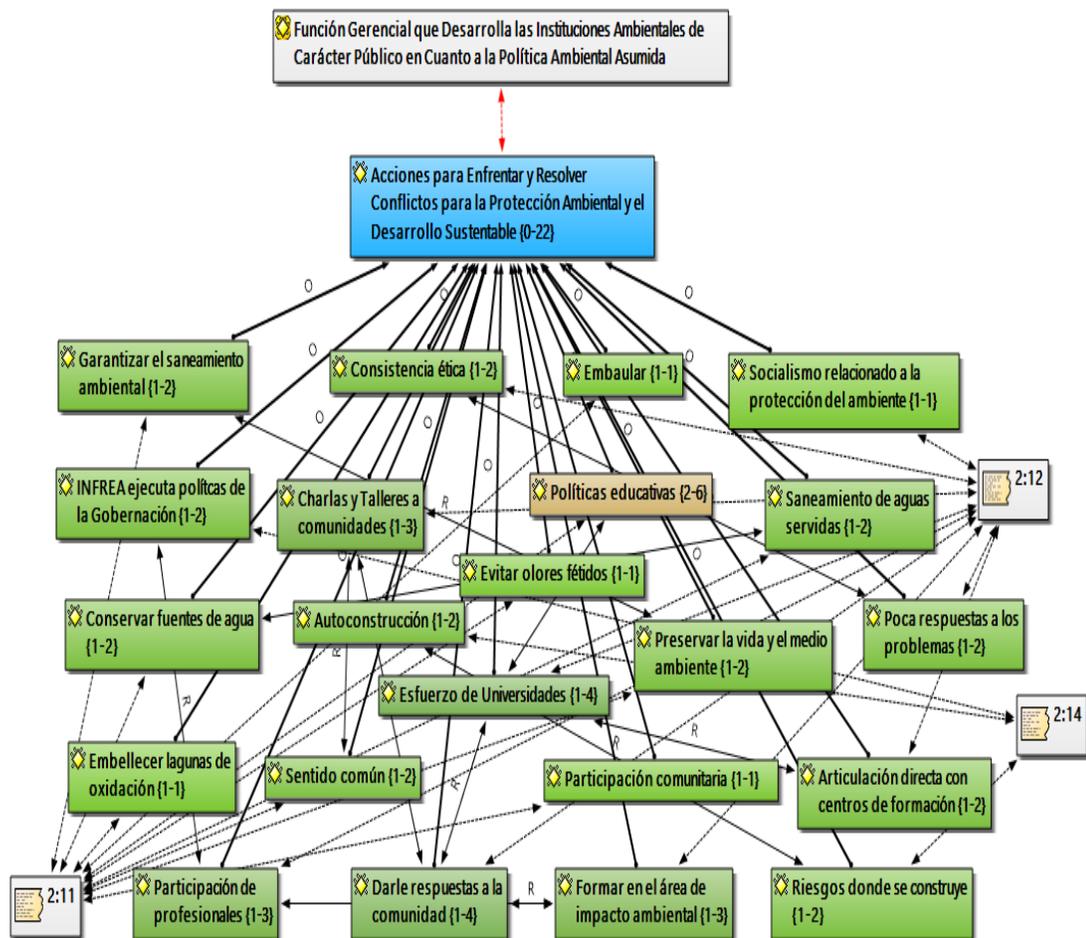


Figura 5: Acciones para Enfrentar y Resolver Conflictos para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable.

Fuente: Córdova (2017)

Categoría Emergente: Orientación general para contribuir con la protección ambiental y desarrollo sostenible.

La categoría emergente denominada, orientación gerencial para contribuir a la protección ambiental y el desarrollo sustentable, la integran en la red semántica producto del programa computarizado ATLAS. ti quince {0-15}, subcategorías o códigos. Los mismos son el resultado de la comparación constante y la interpretación del investigador. En este sentido se destaca la opinión de los informantes clave, los cuales sostienen que preservar la vida y el ambiente {2-6}, pasa fundamentalmente por disminuir el impacto ambiental {1-4}, y esto se cristaliza con el Interés en la aplicación de políticas {1-3}, ambientalistas desde las instituciones públicas.

Consideran además, que la orientación general para contribuir con la protección ambiental parte de unificar proyectos interinstitucionales {1-3}, Mejorar normativa para aprobación de proyectos urbanísticos {1-3}, así como la Integración de la comunidad {1-3}, en políticas ambientales inclusivas {1-3}, que además Impliquen una evaluación ambiental {1-1}, permanente, orientadas al Cumplimiento de metas comunes {1-3}, e Intercambio de información {1-2} entre las instituciones públicas de manera articulada con todas las normativas para que funcionen como una sola directriz y que ésta sea la sustentabilidad y mantener el bienestar ambiental y social.

También emergieron de las voces de los informantes clave la necesidad de asumir una responsabilidad compartida {1-2}, donde sea evidente la Articulación interinstitucional {1-2}, para la debida orientación de las políticas ambientales, y se pueden generar cambios significativos a través de las otras instituciones en consenso, donde se puedan hacer ese uso promocional de desarrollo sustentable desde una visión amplia {1-2}, y con actuación coherente {1-2}, para promocionar el desarrollo sustentable {1-2}. A continuación las citas textuales de los informantes, integradas y reflejadas en el cuadro 8, las cuales dan fe de la veracidad de sus opiniones.

Cuadro 8. Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave.

Informante A: “...en mi opinión, en este caso el Ministerio del Ambiente, nosotros conllevamos, cuáles son las instituciones que deben trabajar bajo las políticas del Mpp ecosocialismo, como son la Hidrológica junto con Gobernación, Infrea, puede ser Alcaldía, puede ser las comunidades organizadas también en conjunto con el Ministerio del Ecosocialismo avoca las políticas de desarrollo en el ámbito de protección ambiental, eficientemente va a ser, si se disminuye el impacto ambiental a todo lo que es la fauna, fauna, ríos y cabe decir el ambiente como tal...hablamos de lo ambiental como ríos, y faunas, pero nosotros nos olvidamos del aire, atmosfera, fíjate que ahí hay construcciones como edificaciones, construcciones que hace el Estado y nadie sabe qué es lo que está haciendo, entonces esa información debería estar entrelazada entre el Ministerio del ambiente y otras instituciones porque para que las comunidades sepan que es lo que se está haciendo y qué, cuál es el impacto que va a conllevar el efecto que lleva ese sistema a las comunidades adyacentes.”

Informante B: “... para tener una mejor efectividad en las instituciones públicas, debe haber una mayor coherencia en las orientaciones que tienen que ver con la gestión ambiental de todas las instituciones, ya que el problema ambiental no es solo responsabilidad del Ministerio, es responsabilidad de todo el ente gubernamental que dirige un país, entonces debe existir una relación o un vínculo directo entre lo que hace el Ministerio y el resto de las organizaciones para tener un mismo objetivo, un mismo fin, y una misma orientación”.

Informante C: “...existen una infinidad de normativas ambientales que van a regular el agua, el aire, el suelo, el patrimonio forestal, a toda la biodiversidad, pero existe desconocimiento de las instituciones públicas y que no articulan todas estas normativas para que funcionemos con una sola directriz, que sea la sustentabilidad y mantener el bienestar ambiental y social”.

Informante D: “...la mayor orientación que pudieran tener las instituciones ahorita es abarcar tanto su estructura como la de las demás. Si bien es sabido el mayor constructor del Estado, pero no es el único, cuando se orienta en las políticas, se pueden generar también cambios a través de las otras instituciones en consenso, donde podamos hacer ese uso promocional de desarrollo sustentable, claro ha comenzado como mesas de trabajo para mejorar la normativa para aprobación de

Fuente: Entrevistas de los informantes clave (2017). Elaborado por Córdova

Las citas textuales de los informantes clave, corroboran de alguna manera la interpretación intersubjetiva del investigador al dejar evidente la opinión respecto a la orientación gerencial para contribuir a la protección ambiental y el desarrollo sustentable, en ello se destaca la existencia de una infinidad de normativas ambientales que van a regular el agua, el aire, el suelo,

el patrimonio forestal, y a toda la biodiversidad, pero existe desconocimiento de las instituciones públicas por un lado y poca articulación por el otro, donde todas estas normativas funcionen como una sola directriz, que sea la sustentabilidad y mantener el bienestar ambiental y social.

Se reflejó además, que la orientación general para contribuir con la protección ambiental parte de unificar proyectos interinstitucionales, y el mejoramiento de las normativas para aprobación de proyectos urbanísticos de tal manera que la Integración de la comunidad es fundamental en el cumplimiento de las políticas ambientales, que además impliquen una evaluación ambiental permanente, orientadas al cumplimiento de metas comunes, ya que el problema ambiental no es solo responsabilidad del Ministerio, es responsabilidad de todo el ente gubernamental que dirige un país.

Otra interpretación producto de la intersubjetividad del investigador y del análisis de las voces de los informantes clave, es la referida a la responsabilidad compartida entre las instituciones públicas y la ciudadanía de tal manera que sea evidente la articulación interinstitucional y el compromiso colectivo para la debida orientación de las políticas ambientales, y se pueden generar cambios significativos a través del consenso y del uso promocional del desarrollo sustentable desde una Visión amplia y con actuación coherente. A continuación se presenta la figura 6, a manera de red semántica, con las múltiples relaciones entre códigos producto de la interpretación con el apoyo del programa ATLAS/ti.

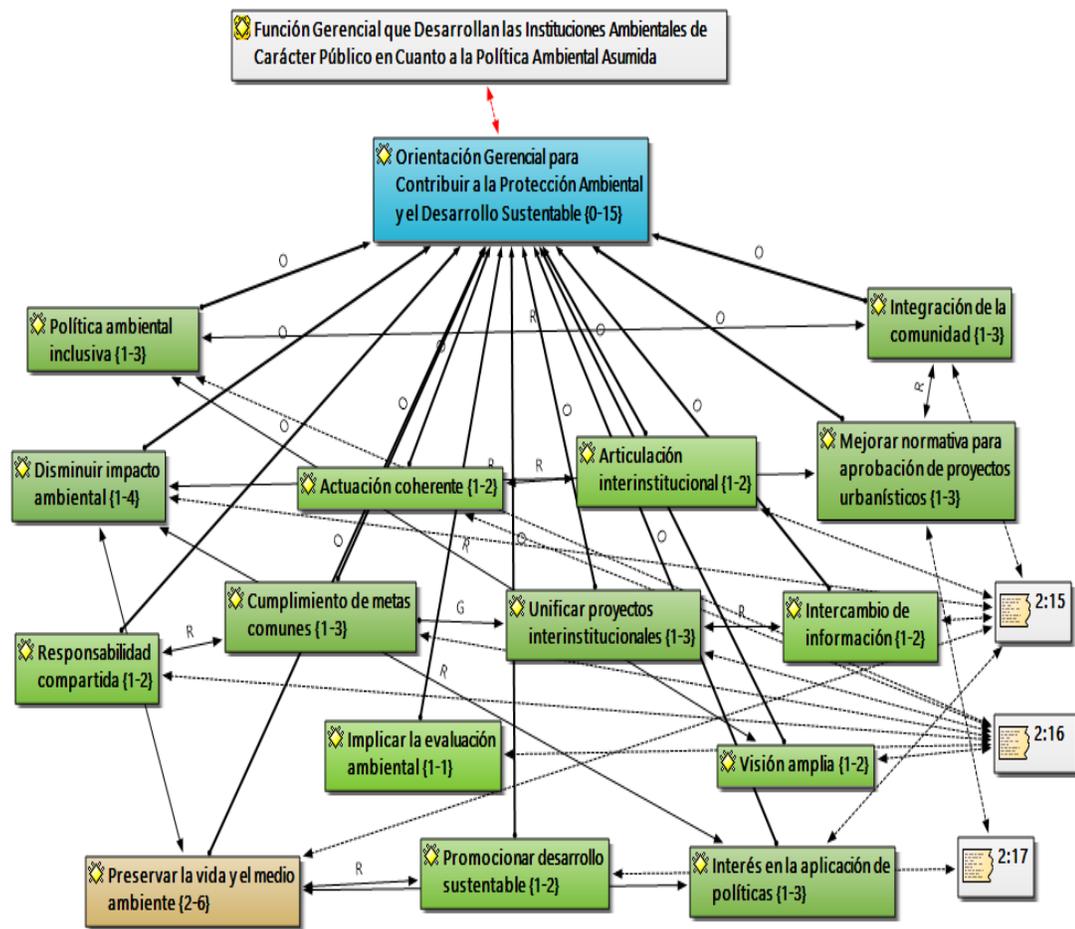


Figura 6: Orientación general para contribuir con la protección ambiental y desarrollo sustentable.

Fuente: Córdova (2017)

4.1.2.- 2da. Categoría de Familia (CF): Instrumentos administrativos de la gerencia pública vinculados a la protección ambiental.

Esta (CF), referida a Instrumentos administrativos de la gerencia pública vinculados a la protección ambiental, la integra cuatro categorías emergentes; Instrumentos administrativos vinculados a la protección ambiental y el desarrollo sustentable {0-10}, estrategias adoptadas por la gerencia para el ordenamiento y control de la protección ambiental {0-10}, proyectos a ejecutar,

previa evaluación del impacto ambiental {0-10} y visión de la ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas {0-15}. Todas ellas integradas a su vez por códigos o subcategorías que hacen comprensible la información suministrada por los informantes clave. Seguidamente se detallan cada una de ellas para su comparación constante y la respectiva interpretación.

Categoría Emergente: Instrumentos administrativos vinculados a la protección ambiental y el desarrollo sustentable.

Esta categoría denominada Instrumentos administrativos vinculados a la protección ambiental y el desarrollo sustentable, la integran a su vez diez subcategorías o códigos {0-10}, para los informantes clave, estos instrumentos parten de la organización {1-3}, del plan de seguimiento ambiental, {1-3}, donde se trate de direccionar el desarrollo endógeno {1-3}, y el control de proyectos {1-3}, a través de Ley de contrataciones {1-3}. Es de suma importancia realizar controles previos a las solicitudes de planificación {1-2}, así como el control posterior {1-2} a las mismas. Es obvio que las leyes sin reglamentos de uso para su aplicación {1-2}, se quedan sin efecto.

También es evidente que los informantes clave consideran que los estudios para la protección ambiental {1-2} deben reflejar el cumplimiento de una serie de requisitos para no tener un impacto ambiental negativo. Esto amerita la organización, organizamos, la planificación y el seguimiento y control de todo lo que son los sistemas de proyectos, esto en concordancia con los sistemas gerenciales que han surgido últimamente, como es la gerencia del desarrollo endógeno, que trata en lo posible que la agricultura no tenga un impacto ambiental como tal, eso también debe ser un instrumento administrativo de la nueva gerencia para el desarrollo. En el cuadro 9, se plasman las citas textuales que permiten la comparación constante de la información suministrada por los informantes clave.

Cuadro 9. Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave

Informante A: “...los que conocemos de manera general, nosotros planificamos, nosotros organizamos, dirigimos y controlamos todo lo que son los sistemas de proyectos para, que conlleven a estos estudios, de protección ambiental, también tenemos ahora los sistemas gerenciales que se han estudiado últimamente, como gerencia del desarrollo endógeno, que también hay que estudiarlo mucho porque muchos creen que desarrollar la agricultura en un sector, no hay un impacto ambiental como tal, eso también se debe de ser un instrumento administrativo, gerencia del desarrollo endógeno...”

Informante B: “Si, en la aplicación de los instrumentos administrativos ahí si tenemos algunas deficiencias ya de que, por ejemplo, en la parte, caso muy particular, la Ley de Bosques, la Ley de Bosques, salió en el año 2015 y hoy, un año después no tenemos todavía el reglamento de uso el cual es el instrumento con el cual pudiéramos aplicar bien esa ley, eso ha sido una de las grandes fallas del Ministerio a nivel administrativo.”

Informante C: “... tenemos dos tipos de instrumentos, uno de control previo donde este, se encuentran las autorizaciones, los permisos, las concesiones, licencias, todo esto viene un usuario y hace las solicitudes de acuerdo a la actividad que va a desarrollar y el Ministerio hace la evaluación de esa solicitud para ver la factibilidad y evaluar los impactos que pueda traer esa actividad al ambiente. Otro son los instrumentos de control posterior que luego de haberse otorgado esa autorización o ese permiso, o la licencia se hace el seguimiento y control de esa actividad también se hacen las auditorías ambientales y se revisa o se chequea el plan de seguimiento ambiental que tiene cada actividad a partir de su estudio de impacto ambiental.”

Informante D: “Ahorita el único instrumento administrativo que se genera es el empleo de contratos regido por la ley de contrataciones donde establece, refleja o hacer cumplir una serie de requisitos para no tener un impacto ambiental.”

Fuente: Entrevistas de los informantes clave (2017). Elaborado por Córdova

Las citas anteriores, dejan constancia de la significación que le otorgan los entrevistados a los instrumentos administrativos vinculados a la protección ambiental y el desarrollo sustentable. En este sentido, son evidentes las consideraciones que los informantes hacen respecto al control previo que debe realizarse a las autorizaciones, los permisos, las concesiones, licencias, y todo lo que el usuaria hace en cuanto a las actividades desarrollar que signifiquen un impacto ambiental. También piensan que la evaluación de esas

solicitudes debe ser fundamental para ver la factibilidad y evaluar los impactos que pueda traer esa actividad al ambiente.

Otro aspecto importante señalado por los informantes, tiene que ver con los instrumentos de control posterior que debe existir una vez otorgado luego de haberse otorgado esa autorización, permiso, o la licencia. Esto hace posible la realización del seguimiento y control de esa actividad, ya sea a través de las auditorías ambientales, en las cuales se revisa o se chequea el plan de seguimiento ambiental que tiene cada actividad a partir de su estudio de impacto ambiental.

En esta perspectiva, también es notoria la importancia que los informantes clave le dan a los estudios de protección ambiental y al cumplimiento de una serie de requisitos exigidos en las normativas que los rigen. Esto amerita que las instituciones públicas con competencia ambiental gestionen de manera organizada, la planificación, el seguimiento y control de todo lo que son los sistemas de proyectos, esto en concordancia con los sistemas gerenciales participativos. La figura 7, que a continuación sigue escenifica los códigos y las diversas relaciones que se presentaron en el análisis de la información con apoyo en el programa ATLAS.ti 7.0.

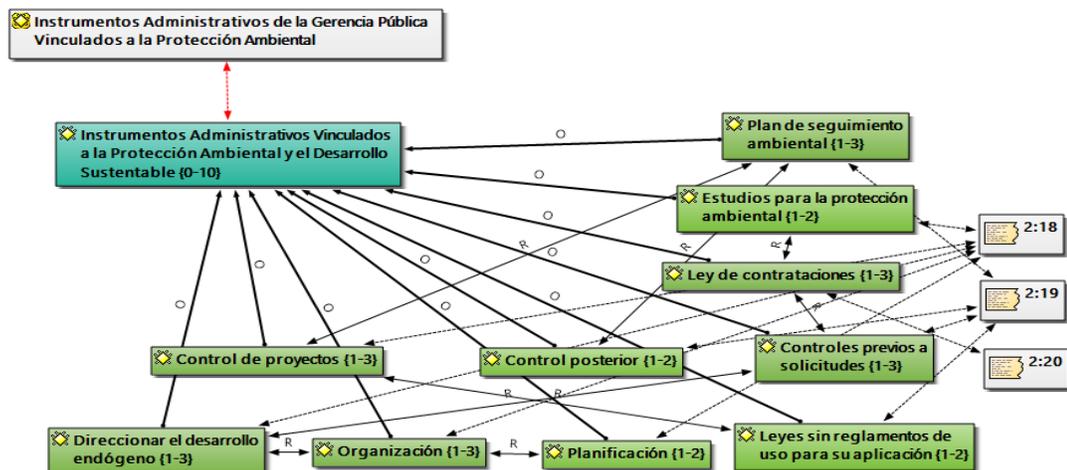


Figura 7: Instrumentos Administrativos Vinculados a la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable.

Fuente: Córdova (2017)

Categoría Emergente: Estrategias adoptadas por la gerencia para el ordenamiento y control de la protección ambiental.

La categoría emergente, estrategias adoptadas por la gerencia para el ordenamiento y control de la protección ambiental, está integrada por diez {0-10} códigos que recogen las impresiones de los informantes clave. Estos manifiestan que la gerencia pública en el ámbito ambiental, en coordinación con el Ministerio del Ambiente tienen estrategias bien claras estructuradas en la ley dentro de las cuales establece lo reglamentario sobre la construcción de urbanismos {2-7}, para disminuir el impacto ambiental {2-5}, y mejorar calidad de vida sin menoscabar el ambiente {1-3}.

Sostienen los informantes clave que a nivel gerencial se formulan los planes de ordenamiento nacionales, regionales y estatales, de allí se hacen todas las formulaciones de los posibles proyectos y de los programas y de los proyectos que deberían ejecutarse para lo cual es necesario definir e identificar variables ambientales {1-2}, realizar la formulación de posibles proyectos {1-2}, cumpliendo con los preceptos establecidos en leyes ambientales {1-2}, planes ambientales y de reordenamiento {1-2}. Todo esto conlleva a las instituciones públicas a establecer parámetros de protección {1-2}, Interinstitucionalmente y examinar de manera conjunta {1-2}, la construcción de cualquier urbanismo o proyecto de infraestructura con un mínimo impacto ambiental {1-1}. A continuación el cuadro 10, con los fragmentos de las entrevistas aplicadas a los informantes clave.

Cuadro 10. Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave

Informante A: "... la gerencia pública en el ámbito ambiental, en Coordinación con el Ministerio del Ambiente vamos a decirlo así, tiene estrategias bien claras estructuradas en la ley y deberíamos todos estar dentro de las que establece la ley , lo que emana la ley, como debemos controlar, bueno, la ley dice que si nosotros tenemos que tener ciertos parámetros en protección ambiental, vamos a controlar de manera mancomunada desde las instituciones, con la participación colectiva así y el desarrollo sustentable, bueno, cuál es el desarrollo sustentable disminución del impacto ambiental, eso es todo mi aporte en esta pregunta.

Cuadro 10. (Cont.)

Informante B: *“Si, como no, tenemos un plan de ordenación vigente, lo que hace la institución es que adopta o asume algunos criterios de índole político o social frente a la ordenación de los espacios, sin mucha evaluación de lo que pudiera causar, porque siempre está presente la promoción del desarrollo sin menoscabar el ambiente.”*

Informante C: *“A nivel gerencial nosotros formulamos, de hecho somos la secretaría técnica de los planes de ordenamiento nacionales, regionales y estatales y tenemos los planes ambientales donde todas las instituciones hacen, hacemos un consenso y de allí se hacen todas las formulaciones de los posibles proyectos y de los programas y de los proyectos que deberían ejecutarse para tener todos una, una variable ambiental definida.”*

Informante D: *“Estrategias de ordenamiento y control como tal no tenemos, sin embargo la estrategia general de todo urbanismo construido es hacerlo como un complejo que asuma servicios y demás aspectos en el menor impacto ambiental...”*

Fuente: Entrevistas de los informantes clave (2017). Elaborado por Córdova

Las citas textuales referidas en el cuadro anteriores a cerca de las estrategias adoptadas por la Gerencia para el ordenamiento y control de la protección ambiental en voces de los informantes clave, dejan clara evidencia de las mismas, al considerar completamente la evaluación de impacto ambiental, ya sea por la construcción de edificación de infraestructura pública, o si es obra de control de inundaciones como lo son obras hidráulicas. En este sentido, las formulaciones de los posibles proyectos y de los programas deberían ejecutarse previo definir e identificar las variables ambientales y cumpliendo con los preceptos establecidos en leyes ambientales.

Otro aspecto fundamental considerado por los informantes en sus respuestas, tiene que ver con los planes ambientales y de reordenamiento del territorio. Todo esto conlleva a interpretar que para los informantes clave, las instituciones públicas deben establecer parámetros de protección Interinstitucionalmente y examinar de manera conjunta la construcción de cualquier urbanismo o proyecto de infraestructura y deben realizarlo como un

complejo urbanístico que asuma servicios y demás aspectos con el menor impacto ambiental.

En relación al plan de ordenación vigente, los informantes clave señalan la necesidad de actualizarlo, ya que la no vigencia del mismo conduce a que las instituciones adopten o asuman algunos criterios de índole político o social frente a la ordenación de los espacios, incurriendo la mayoría de las veces en casi ninguna evaluación ambiental, lo que se traduce en el incumplimiento de normativas que impiden la promoción del desarrollo sin menoscabar el ambiente de las localidades. La figura 8, que se presenta a continuación representa a través de una red semántica producto del apoyo del programa ATLAS.ti 7.0, las diversas relaciones que se presentaron en el análisis de la información.

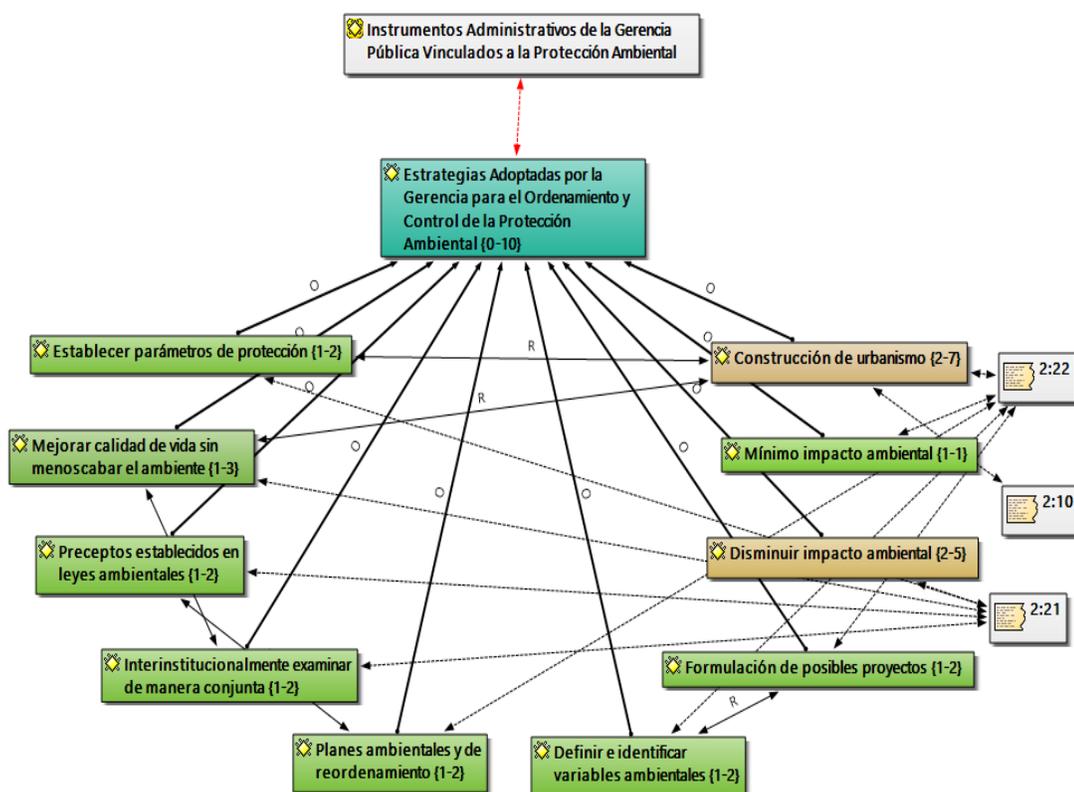


Figura 8: Estrategias Adoptadas por la Gerencia para el Ordenamiento y Control de la Protección Ambiental
Fuente: Córdova (2017)

Categoría Emergente: Proyectos a ejecutar, previa evaluación del impacto ambiental.

Esta categoría describe los Proyectos a Ejecutar, Previa Evaluación del Impacto Ambiental, que realizan las instituciones públicas con competencia en el área. La misma la integran diez {0-10}, subcategorías o códigos que se relacionan al tiempo que ocurren las coincidencias en las opiniones de los informantes clave. En tal sentido, estos proyectos están dados por el saneamiento de aguas servidas {2-4}, proyectos para Fortalecer el cuidado de suelos, agua {1-3}, el Control de inundaciones {1-2}, proyectos para Proteger el patrimonio forestal y fauna silvestre {1-2}, y otros relacionados con la construcción de Obras hidráulicas {1-2}.y de embaulamiento de canales {1-2} urbanos.

También refieren los informantes en las entrevistas que se está estudiando de controlar unos sistemas de plantas aireadoras {1-2}.y de disminución de carga orgánica {1-2}, para que el impacto se disminuya a parámetros objetables por la ley. Estos estudios y evaluación del impacto ambiental {1-2}, permitirán la Disminución de carga orgánica {1-2}, que como se sabe, las cargas de materiales orgánicos que pueden ser precipitadas en los ríos, que causan sedimentos. Seguidamente el cuadro 11, que presenta las citas textuales producto de los informantes clave.

Cuadro 11. Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave

Informante A: “ Se está estudiando actualmente, los proyectos de saneamiento de todos los vertederos hacía el rio Apure, se está estudiando de controlar unos sistemas de plantas pequeñas parte de plantas aireadoras y de disminución de carga orgánica para que el impacto se disminuya a parámetros objetables por la ley, la carga orgánica como todos sabemos son las cargas de materiales orgánica que pueden ser precipitadas en los ríos, que causan sedimentos, esos son los proyectos principales que está haciendo esta institución, otro proyectos es el de embaulamiento de canal, no se han podido hacer porque, se han estudiado los suelos ...”

Cuadro 11. (Cont)

Informante B: “Si, el problema del impacto ambiental es que existe una normativa, una ley, que es la ley de estudio de impacto ambiental lo cual obliga que todo efecto que tenga que intervenir el ambiente debe ser una evaluación de impacto ambiental, el problema ha sido la aplicación del estudio ya que no se ha definido el nivel de evaluación...”.

Informante C: “...el estudio de impacto ambiental, es uno de los Proyectos para fortalecer el cuidado del recurso suelo, el recurso agua, el patrimonio forestal, también las faunas silvestres, previo estudio de impacto ambiental se hace la evaluación se verifican los impactos que puedan generar sobre el ambiente y se emita su respectiva autorización.”

Informante D: “...en el caso de infraestructura, este departamento, de esta gerencia tiene proyectos que van por la vía de construcción de carreteras, todas tienen que considerar completamente la evaluación de impacto ambiental, si es de edificación de infraestructura pública, también, si es obra de control de inundaciones como lo son obras hidráulicas, mucho más.”

Fuente: Entrevistas de los informantes clave (2017). Elaborado por Córdova

Las citas textuales plasmadas en el cuadro anterior, se convierten en fiel testimonio de lo dicho por los informantes, en tal sentido, para ellos los proyectos a ejecutar, previa evaluación del impacto ambiental están dados por el saneamiento de aguas servidas, proyectos para fortalecer el cuidado de suelos, agua en el control de inundaciones, proyectos de protección del patrimonio forestal y fauna silvestre, y otros relacionados con la construcción de obras hidráulicas así como también el embaulamiento de canales urbanos. Refieren además el estudio de un sistema de plantas aireadoras y un proyecto de disminución de carga orgánica que minimice el impacto ambiental de acuerdo a parámetros objetables por la ley. En la figura 9, se puede observar la red semántica producto del Programa ATLAS.ti, donde se visualiza en detalle las relaciones y número de códigos emergentes.

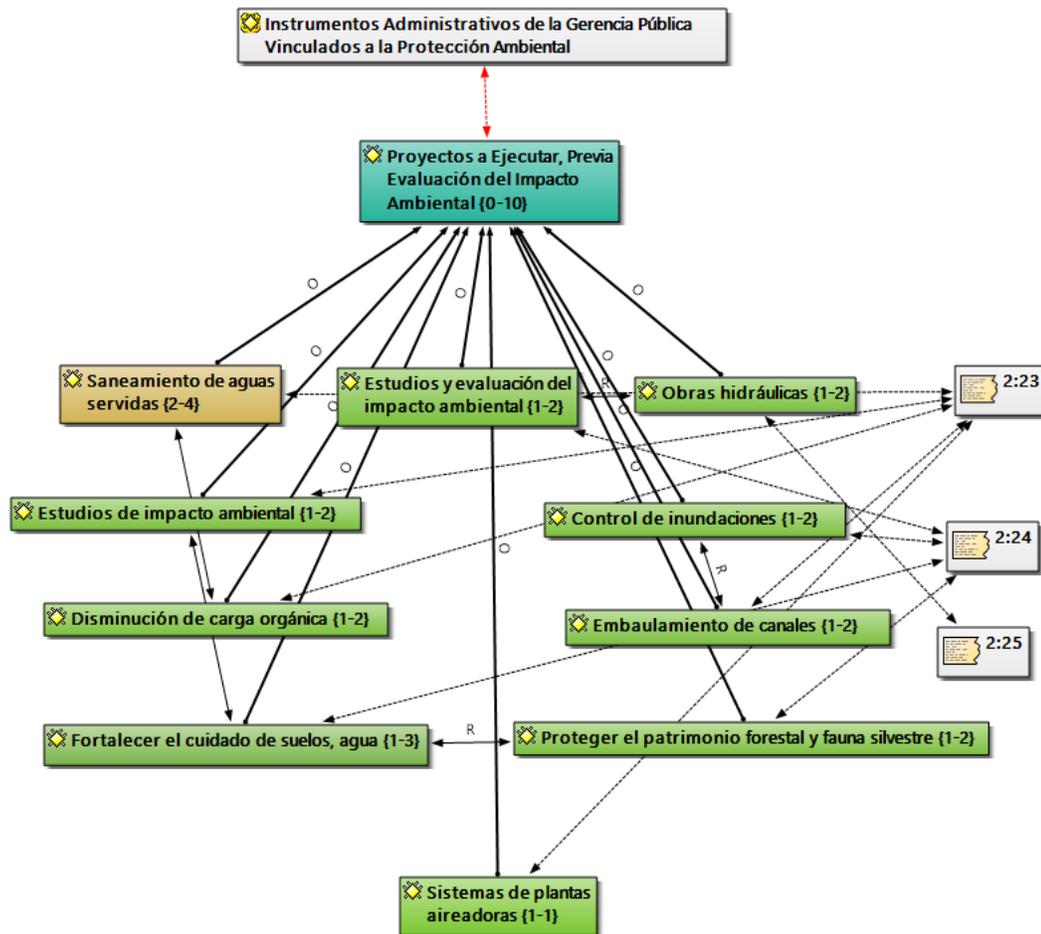


Figura 9: Proyectos a ejecutar, previa evaluación del impacto ambiental.
Fuente: Córdova (2017)

Categoría Emergente: Visión de la ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas.

En esta categoría emergente, se presenta la visión de la Ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas, la misma la conforman quince {0-15}, subcategorías o códigos, en donde los informantes clave conciben la gerencia ambiental como el centro de todo el desarrollo articulado por sus grandes extremos, en este orden de ideas, resalta la articulación interinstitucional para trabajar en una sola directriz que venga de

nivel central a partir de las evaluaciones ambientales, que generen esas políticas públicas desde una visión integradora {1-1} y de Liderazgo gerencial.

Desde esta perspectiva, los informantes sostienen que una buena ecogerencia, significa gerenciar para el buen desarrollo de la vida. Es considerar el ambiente natural {1-1}, favorecer el desarrollo sustentable {1-1}, es trabajar para prevenir el impacto ambiental {1-1}, tener objetivos comunes {1-1}, e Interdependencia interinstitucional {1-1}, unificación de criterios de acción {1-1}, respeto continuo por preservar la vida {1-1}, velar por reflejar lo proyectado {1-1}, concurrencia de acciones {1-1}, cumplimiento de directrices centrales {1-1}, administrar cumpliendo directrices {1-1}, en fin es formar ciudadanos activos y corresponsables {1-1}, con el ambiente.

Otro punto importante, que presenta la visión de la Ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas en voces de los informantes clave es lo relacionado a que este tipo de gerencia pueda velar, promover, y poner en práctica cada una de las normativas establecidas para prevenir el impacto ambiental sobre las obras de infraestructura que realizan las instituciones públicas con competencia en el área y además promover el desarrollo sustentable necesario en el país. A continuación se presenta la red semántica conformada por la figura 12, donde se configuran los códigos y relaciones existentes en esta categoría descrita.

Cuadro 12. Citas textuales producto de las entrevistas a los informantes clave

Informante A: “...la ecogerencia, para mí, es cuando hay un sistema gerencial considera el ambiente natural debe cuidar y trabajar para que sea eficiente y sea positiva la gerencia. Es decir, cuando se gerencia cuidando y trabajando el ambiente de manera sustentable nosotros como gerentes desarrollamos proyectos, que van enlazados con la hidrológica, enlazados con instituciones públicas como la Gobernación y Alcaldía y sus organismos competentes como por ejemplo INFREA, este INCARPEM, que son los encargados de realizar obras públicas en el estado, ...si se ponen de acuerdo, ahí hay una buena ecogerencia, es gerencia para el buen desarrollo de la vida. Si nosotros hacemos eso, nosotros estamos seguros de que nuestro ambiente está un 95% seguro.”

Cuadro 12. (Cont.)

Informante B: *“La nueva gerencia con respecto al ambiente debe ser como la famosa espina de pescado, donde la gerencia ambiental debe ser el centro de todo el desarrollo articulado por sus grandes extremos, el resto de desarrollo del país, de modo que todos articulemos acciones en una misma dirección donde todos nos podamos beneficiar del beneplácito del desarrollo sustentable del país. En este sentido, las instituciones públicas desde un punto de vista ya particular, deberían de enfocarse más hacia a la base del pueblo, debemos tener una educación más hacia nuestras personas, hacia nuestras comunidades y que sean ellos los gerentes los que sientan la necesidad de impulsar a la ciudadanía a que asuman el rol de contribuir a un mejor ambiente.*

Informante C: *“...lo que representa la ecogerencia como sistema complejo, considero que está dada por la evaluación ambiental permanente, vista desde el nivel central y que baje a las regiones es lo más importante que debería tener para llegar a ser sustentable todas las instituciones, porque esa evaluación ambiental va dirigir todas las políticas ambientales, a que todas las instituciones tengan un mismo, como decimos, la función que tiene el Ministerio de Ecosocialismo y agua, con lo que hace, las actividades que hacen las Alcaldías, con lo que tiene la Guardia Nacional, o lo que tiene las instituciones, sino trabajar de una manera articulada pero con una directriz que venga de nivel central a partir de las evaluaciones ambientales, que generen esas políticas públicas, pero que todos tengamos una sola directriz ambiental.”*

Informante D: *“ fíjate, sería una gerencia pueda velar, velar, promover, y poner en práctica cada una de las normativas establecidas para prevenir lo que es el impacto ambiental sobre las obras que realizan, y además promover el desarrollo sustentable”*

Fuente: Entrevistas de los informantes clave (2017). Elaborado por Córdova

Las citas textuales descritas en el cuadro anterior, representan las opiniones de los informantes, develándose la visión de la Ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas como una visión integrada, donde el centro de todo es la articulación interinstitucional para trabajar en una sola dirección y donde el liderazgo gerencial permitan la ejecución de esas políticas públicas enfocándose más hacia la formación de la base del poder popular, hacia las comunidades y que sean los gerentes los que sientan la necesidad de impulsar a la ciudadanía a que asuman el rol de contribuir a un mejor ambiente. A continuación se presenta la red semántica

conformada por la figura 10, donde se configuran los códigos y relaciones existentes en esta categoría descrita.

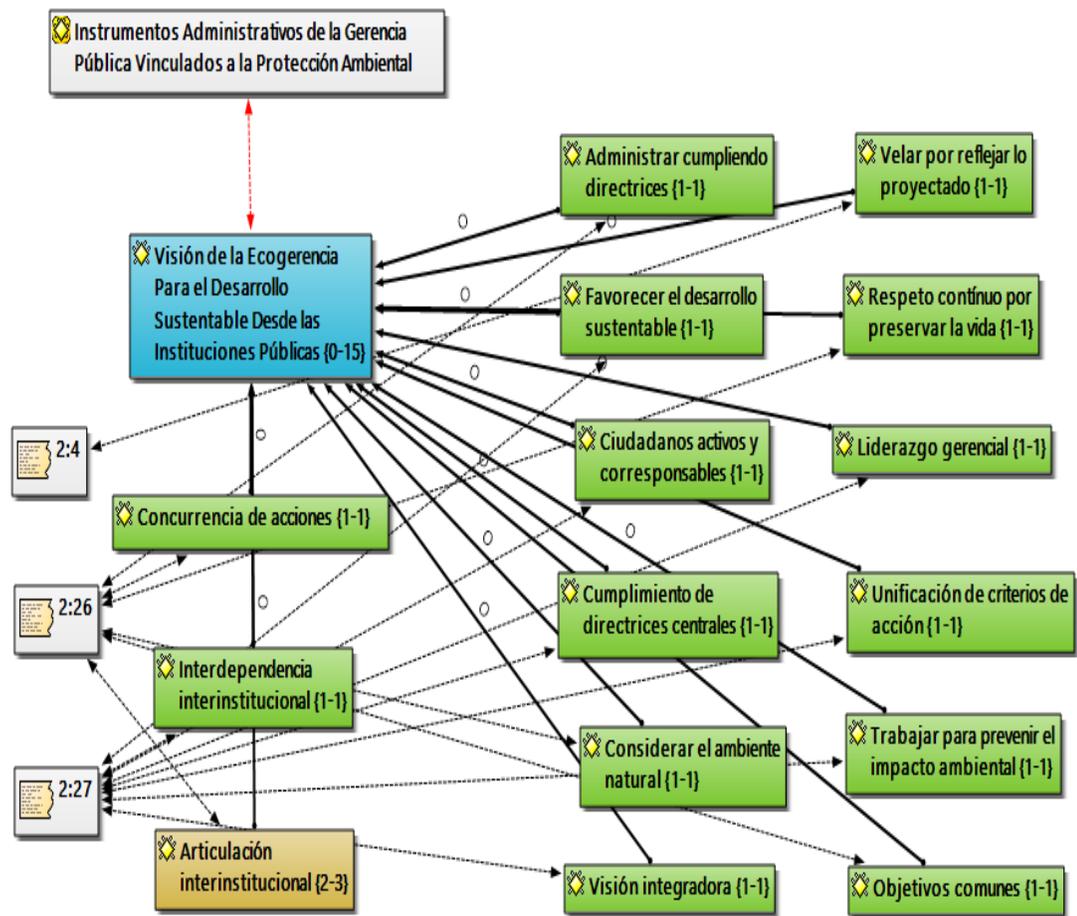


Figura 10: Visión de la Ecogerencia Para el Desarrollo Sustentable Desde las Instituciones Públicas con competencia ambiental.

Fuente: Córdova (2017)

4.2.-SEGUNDO NIVEL DE ANÁLISIS

4.2.1.- Integración/Implicación/Contrastación de las categorías de familias, categorías emergentes y códigos.

Este, aparte del estudio, es el producto del análisis de la información acerca de la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas, el mismo viene expresado en una red que relaciona de manera holística, las categorías producto de la integración/ Implicación/contrastación, de los datos emergidos, lo que a juicio de Martínez (2011) “constituye el fin principal de toda investigación y de la ciencia, es decir la teorización...con el apoyo del ATLAS.ti se tiene la ventaja de usar la metáfora gráfica.” (p.297). En este marco de ideas, el entramado de interrelaciones, presentado en la figura 11, se observa en primer lugar la *integración*, de lo que se denominan categorías apriorísticas, y las emergentes que a su vez contienen los códigos relacionados y agrupados en función de los propósitos del estudio.

Cabe destacar que en el proceso del primer nivel de análisis, se consideraron dos Categorías de Familia (CF), correspondiéndose en cada caso a dos de los propósitos del estudio, en este sentido, ambas categorías de manera apriorística se corresponden con (CF) Función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental, y la (CF) Instrumentos administrativos de Gerencia Pública, vinculadas a la protección ambiental. En este orden de ideas, cada Categoría Familia, está integrada por subcategorías emergentes de 6 y 4 respectivamente para un total de diez (10).

En este orden de ideas, las (CF) es una posibilidad que ofrece el programa ATLAS.ti, para agrupar documentos, códigos y anotaciones, que comparten una cualidad o relación, la misma tiene una función esencial de filtrado, en la cual convergen en un conjunto de múltiples códigos producto del significado que le atribuyen los actores informantes a cada una de ellas. De

allí, que de las implicaciones entre categorías surgen relaciones que aportan una visión multireferencial, necesarias en la conformación de los fundamentos teóricos para una la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas.

En cuanto a la contrastación, esta se desplegó a medida que se fueron relacionando y comparando constantemente los resultados obtenidos con aquellos estudios que subyacen en el marco teórico de la investigación, así como la interpretación del investigador, lo cual ofreció mayores posibilidades de comprender a profundidad, y enriquecer aún más el área estudiada. Estos elementos, en conjunto condujeron de buena manera a la generación de los aportes que dieron origen a la teoría presentada.

Seguidamente se inicia este último nivel de análisis, el mismo integra e implica las dos Categorías de Familia; (CF) Función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental, y (CF) Instrumentos administrativos de gerencia pública vinculadas a la protección ambiental (Ver figura 11). Este proceso de codificación selectiva permite integrar las categorías principales para formar un esquema teórico mayor. En este sentido, el proceso consiste en hacer un nuevo análisis para cada categoría emergente, considerando posturas de autores, de la información producto de las entrevistas y la visión personal del autor.

4.2.1.1.- (CF) *Función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental*

Las instituciones públicas ambientales tienen como función gerencial estudiar, monitorear o proteger el ambiente del mal uso o la degradación que implica el accionar humano. Cabe destacar que entre estas funciones gerenciales resalta que debido a la connotación propia de la palabra “proceso” éste exige de manera tácita cambios e innovación, al respecto Chiavenato, (2000), sostiene que “el concepto de proceso implica que los acontecimientos

y las relaciones sean dinámicos, estén en evolución, en cambio permanente y sean continuos” (p-89).

En tal sentido, el proceso gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental no debe ser visto como inmutable o estático; por el contrario es móvil, tiene comienzo, no debe tener final ni secuencia fija de acontecimientos, es decir es sistémico. Desde tal perspectiva debe entenderse a los procesos de planear, organizar, dirigir y controlar como elementos sinérgicos en donde los acontecimientos individuales de cada uno de ellos, afecta y guarda relación estricta con los otros procesos. En consecuencia, ninguna función está aislada, por el contrario, son parte de un proceso integral que se articula para el cumplimiento de políticas ambientales o de protección ambiental.

En relación a la (CF) Función gerencial que desarrollan las instituciones ambientales de carácter público en cuanto a la política ambiental, se pudo apreciar en los contenidos verbales que emergieron en las conversaciones con los informantes clave, que el discurso presenta similitudes en la manera como conciben esta función. En tal sentido, las categorías emergentes se visualizan interconectadas, gravitan y se desplazan, hasta llegar a un significado de mayor nivel y a la inversa. A continuación el significado producto de la interpretación teórica e intersubjetiva del autor en cada una de las categorías emergentes.

- *Cumplimiento de políticas Ambientales o de protección ambiental.*

Las políticas ambientales o de protección ambiental, tienen como función primordial el compromiso con la mejora continua y la preservación del ambiente. Al respecto, Méndez (2012), sostiene que:

Una política medioambiental debe comprometerse a los siguientes requisitos: Está claramente adaptada a las necesidades de la organización. Refleja el compromiso con la mejora continua y la prevención de la contaminación. Cumple con la normativa medioambiental aplicable. Conformar el marco para el

establecimiento de las metas y objetivos medioambientales de la entidad. Está documentada, implantada y es comunicada a todos los empleados municipales. Tiene establecidos unos mecanismos de difusión pública y está a la disposición de los ciudadanos (p-41).

En este orden de ideas, los informantes clave sostienen que el cumplimiento de políticas Ambientales o de protección ambiental debe estar dada por la articulación del trabajo interinstitucional, lo que generaría un éxito en la ejecución de las mismas, de igual manera consideran que debe existir un engranaje entre estas políticas y el desempeño institucional, así como coherencia entre estas decisiones gerenciales para que juntos impulsen la Conservación ambiental.

También manifiestan en las citas textuales los informantes que no se visualiza cumplimiento de éstas políticas ambientales y mucho menos no se enlazan con el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas, que se supone es el ministerio rector para estos efectos, sobre todo en lo que respecta a problemas ambientales locales como el parametrizado de áreas, saneamiento en cloacas, manifiestan que no se cumplen con las normas establecidas como son la realización de estudios previos, la falta de materiales, lo que dificulta la conservación de las aguas, el saneamiento en cursos de ríos, los vertederos de aguas servidas y el saneamientos de ríos, todo esto se le atribuye a que la política viene definida desde nivel central.

Por lo antes expuesto, el investigador considera que el cumplimiento de políticas ambientales o de protección ambiental deber definir la política ambiental de la institución pública, la cual permita la articulación del trabajo interinstitucional, generando un éxito en la ejecución de las mismas, de igual manera debe existir un engranaje entre estas políticas y el desempeño institucional, así como coherencia entre estas decisiones gerenciales asegurándose que, dentro del alcance definido como sistema complejo de protección ambiental sea apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios; además, incluir un

compromiso de mejora continua para prevención de la contaminación, el cual comprenda la realización de estudios previos.

-Políticas ambientales que adoptan las instituciones públicas en el desarrollo de procesos administrativos y/o gerenciales.

Las políticas ambientales que adopta la Institución en el desarrollo de sus procesos administrativos, son consideradas de acuerdo con Velázquez, (2011) como;

Conjunto de lineamientos que orientan a las entidades en el mejoramiento de su gestión ambiental para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, a través de la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos (p-23).

Bajo esta concepción, las políticas ambientales adoptadas por las instituciones públicas para el mejoramiento de sus metas institucionales, según las opiniones de los informantes clave, están dadas por algunas normativas u ordenanzas que van desde la conservación de infraestructura hasta la formación del personal para que actúe con conciencia ciudadana. De igual forma, consideran que entre los lineamientos de estas políticas debe estar presente la promoción de la aplicación de la estrategia de conservación de la biodiversidad y su plan de acción, impulsando su debida actualización con la participación de los principales actores en la materia, todo esto de manera articulada con el poder popular.

En el marco de la presente, el investigador comprende que las políticas ambientales adoptadas por las instituciones públicas para el mejoramiento de sus metas institucionales en esta materia, están dadas por un conjunto de lineamientos, normativas u ordenanzas que van desde la conservación de infraestructura hasta la formación del personal y la ciudadanía para que participen con conciencia en el cumplimiento de las metas y lograr promover y empoderar la organización y la participación ciudadana a fin de fortalecer la

contraloría social en materia ambiental e impulsar un comportamiento más responsable de las autoridades, las instituciones públicas, los medios de comunicación y la comunidad en general.

- *Contribución Institucional para la protección del ambiente.*

La contribución institucional en la protección del ambiente, es considerada por las naciones unidas (2013) sostiene que:

Se requiere ampliar la demanda de acceso a la información y participación en temas ambientales y la difusión de los derechos de acceso a la justicia de los ciudadanos de parte de las organizaciones. Una de las herramientas más utilizadas para fortalecer la capacidad de la ciudadanía de participar en la toma de decisiones en materia ambiental es la educación ambiental. Esta ha ido entrando paulatinamente en las legislaciones para dotar a la población de una conciencia ambiental adecuada. (p-5).

En relación a la opinión manifestada por los informantes en las entrevistas, se visualiza de manera clara que la contribución Institucional para la protección del ambiente, dada por la participación ciudadana en los controles previos, es fundamental de tal manera que permitirían a proteger el medio ambiente, y disminuir el Impacto ambiental negativo, además que se lograría a través de estos controles, la verificación del nivel de resiliencia y la reducción del riesgo de desastres, los cuales deben formar parte del diseño y estrategias urbanas educativas o de educación ambiental para lograr un desarrollo sustentable. Es a partir de una educación ambiental en la ciudadanía que se permitiría verificar si el recurso natural es realmente afectado y a partir de allí, de un control previo participativo, que se procederá al otorgamiento de las autorizaciones correspondientes.

Otra contribución institucional, lo constituye el acceso a la información y participación en temas ambientales y la difusión de los derechos de acceso a la justicia de los ciudadanos de parte de las organizaciones. De esta manera la parametrización de los cursos de aguas, y las políticas orientadoras,

coadyuvan a minimizar las condiciones de afectación, a la vez que se promocionarían procesos orientadores con lo cual la aplicación de las directrices del Ministerio punitivas, se conviertan en procesos orientadores, desde la educación ambiental para lograr de esta manera solventar la incoherencia entre las políticas ambientales desde las instituciones públicas para la protección del ambiente.

De acuerdo a la interpretación del autor respecto a la contribución Institucional para la protección del ambiente, se puede sintetizar, que se requiere ampliar la demanda de acceso a la información y participación en temas ambientales y la difusión de los derechos de acceso a la justicia y de protección ambiental de parte de las organizaciones. Desde esta visión una de las contribuciones más utilizadas para fortalecer la capacidad de la ciudadanía de participar en la toma de decisiones en materia ambiental es la educación ambiental. Esta ha ido entrando paulatinamente en las legislaciones para dotar a la población de una conciencia ambiental adecuada. En este sentido, los controles previos con la participación conciente y articulada de la ciudadanía y las instituciones, constituyen la mayor contribución institucional para verificar afectación de los recursos, y la verificación del nivel de resiliencia y la reducción del riesgo de desastres, los cuales deben formar parte del diseño y estrategias urbanas participativas para lograr un desarrollo sustentable.

También considera fundamental el deber que tienen las instituciones públicas de proteger el ambiente, y de contar con programas de educación ambiental y de políticas de manera coherentes y acertadas, así como la importancia de la contribución que se realiza desde la participación ciudadana y la organización comunitaria, de tal manera que se potencie la vigilancia constante de la comunidad/ciudadano, gobierno central y local junto con el uso de sistemas y tecnologías provistas por el Estado y asegurar el cumplimiento de la contribución Institucional para la protección del ambiente.

- Acciones Asumidas por las instituciones para promover el desarrollo ambientalmente sustentable.

En relación a las acciones asumidas por las instituciones para promover el desarrollo ambientalmente sustentable, León y García, (2011) sostienen que;

Las acciones se han dirigido a buscar soluciones a los problemas ambientales pasando de una gestión centralizada a una descentralizada, con un enfoque transversal del uso y conservación de los recursos naturales, promoviendo la participación de la sociedad para lograr el desarrollo sustentable, razones por las cuales hoy día se habla de la gestión ambiental participativa, por el rol preponderante que han tomado las comunidades organizadas en el diagnóstico de sus problemas ambientales y la búsqueda de soluciones desde la perspectiva local (P-88).

En este sentido, lo descrito en la cita textual, coincide con los testimonios de los informantes clave, permitiendo interpretar de manera intersubjetiva que estas las acciones asumidas por las Instituciones para promover el desarrollo ambientalmente sustentable son por un lado, centralizadas a nivel nacional, por el otro lado, deben permitir o integrar la participación ciudadana, de manera articulada realizar el control previo, a través de inspecciones para verificar el otorgamiento y/o la autorización de afectación de los recursos, ya sean estos de deforestación, autorizaciones para explotación de recurso mineral, otorgamientos de licencias de caza deportiva, a nivel de todos los recursos se tienen las autorizaciones previas, y a nivel de control posterior, después de otorgadas estas autorizaciones se hace un chequeo y seguimiento de esas autorizaciones otorgadas.

Es considerado además por los informantes clave, la importancia de una gerencia comunitaria conjuntamente con el poder popular, donde la participación ciudadana, en este caso los consejos comunales y mesas técnicas de agua, contribuyan además con la aplicación de programas educativos en las instituciones para que niños y adolescentes, respeten el

ambiente y de esta manera contrarrestarlos impactos negativos al mismo, Destacan además, que la ausencia del trabajo interinstitucional conlleva a disminuir los esfuerzos acerca de una educación ambiental la cual debe ser promocionada en conjunto con todas las instituciones.

Por otra parte consideran los actores informantes, la actualización de la ordenación del territorio, en vista de que los cambios radican en tiempo y espacio y no actualizar un plan de desarrollo que coloca a las instituciones públicas de competencia ambiental frente a la incertidumbre de qué hacer con los espacios susceptibles a degradación o con el espacio susceptible a conservación. En este contexto, es importante el rol preponderante que tienen las comunidades organizadas en el diagnóstico de sus problemas ambientales y la búsqueda de soluciones desde la perspectiva local para promover el desarrollo ambientalmente sustentable.

En cuanto a la interpretación del autor, es importante destacar la importancia de las acciones asumidas por las instituciones para alcanzar el desarrollo ambientalmente sustentable, pero más aún que estas estén dirigidas a la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales pasando de una gestión centralizada a una descentralizada, con un enfoque transversal del uso y conservación de los recursos naturales, que implique el control previo y posterior a cada una de las actividades que generen un impacto ambiental negativo. También estas acciones deben promover la participación de la sociedad para lograr el desarrollo sustentable. De igual manera, involucrar las comunidades organizadas en su rol de formación y en la participación en la resolución de sus problemas ambientales y la búsqueda de soluciones desde la perspectiva local.

-Acciones para enfrentar y resolver conflictos sobre protección ambiental y Desarrollo sustentable.

Las acciones para enfrentar y resolver conflictos en el contexto de la protección ambiental y el desarrollo sustentable en las instituciones públicas,

debe realizarse mediante un esfuerzo inicial tendiente a generar información y difundirla, y fortalecer la capacidad de las autoridades y dirigencias locales, de los líderes de organizaciones de base y de la población en general sobre sus derechos como ciudadanos y sobre las rutas a seguir para llegar a acuerdos satisfactorios para todas las partes involucradas en estos conflictos. Existe evidencia que sugiere que los conflictos ambientales, sobre todo los que han contado con una participación muy activa de la población mediante el aporte de ideas, información y posibles soluciones, suelen generar oportunidades de transformación positiva al instalar temas y opciones no consideradas previamente (Naciones Unidas, 2012).

Desde este contexto, se aprecia que las acciones para enfrentar y resolver conflictos ambientales en el marco del desarrollo sustentable en las instituciones públicas, han iniciado un proceso, en el cual los informantes clave aseguran que se requiere asumir con mayor importancia y de manera conjunta las políticas educativas con la participación ciudadana de profesionales, y de las comunidades organizadas, y a través de charlas y talleres a estas comunidades y se propicie una acción dialógica entre los entes institucionales que conlleve a pensar en conjunto el fortalecimiento de una consistencia ética en toda la ciudadanía lo cual lleva a cumplir con el desarrollo sustentable anhelado.

Otro aspecto considerado por los informantes, acerca de las acciones para enfrentar y resolver conflictos en el contexto de la protección ambiental y el desarrollo sustentable, lo constituye la responsabilidad conjunta o interinstitucional necesaria para preservar la vida y el ambiente, enfatizan como prioridad de las instituciones públicas con competencia ambiental el garantizar el saneamiento ambiental y minimizar los riesgos donde se construye, recomendando para ello el embaulamiento de canales de aguas servidas para evitar olores fétidos.

En cuanto a la interpretación del autor producto de la contratación de la información descrita, se aprecia que las acciones para enfrentar y resolver

conflictos en el contexto de la protección ambiental y el desarrollo sustentable en las instituciones públicas, están dadas por asumir de manera conjunta las Políticas educativas y su importancia desde la participación ciudadana, en este sentido, se reconoce el esfuerzo de las Universidades por mantener formados y en participación activa a las comunidades sobre la mitigación de los impactos ambientales. En este orden de ideas, les compete a los gobiernos locales y regionales, e incluso del gobierno nacional, continuar con los esfuerzos para seguir configurando el marco institucional y la experiencia necesaria para acometer esta importante función institucional.

- Orientación general para contribuir con la protección ambiental y desarrollo sustentable.

En cuanto a la orientación general para contribuir con la protección ambiental y desarrollo sustentable, persiste en la actualidad desafíos en cuanto a la necesidad de orientar y fortalecer las capacidades de los grupos de personas tradicionalmente sobre presentados en los procesos participativos. En esta perspectiva, la diferencia entre la percepción de la comunidad y lo dispuesto por leyes y marcos normativos sobre el sentido de la participación es un elemento que en ocasiones genera frustración y desconfianza en la población respecto de las oportunidades efectivas de incidir en la toma de decisiones en materia ambiental (Naciones Unidas, 2012)

En tal sentido, los informantes clave destacan al respecto, la existencia de una infinidad de normativas ambientales que van a regular el agua, el aire, el suelo, el patrimonio forestal, y a toda la biodiversidad, pero existe desconocimiento de las instituciones públicas por un lado y poca articulación entre estas y la ciudadanía por el otro, donde todas estas normativas funcionen como una sola directriz, y donde la participación ciudadana haga posible el mantenimiento de la sustentabilidad, el bienestar ambiental y social en las localidades y regiones. En este sentido, el Estado a través de las

instituciones públicas debe orientar a la ciudadanía en la protección ambiental y desarrollo sustentable desde la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Se reflejó además, en las opiniones de los informantes clave, que la orientación general para contribuir con la protección ambiental, parte de unificar proyectos interinstitucionales, y el mejoramiento de las normativas para aprobación de proyectos urbanísticos de tal manera que la Integración y la participación de la comunidad sea fundamental en el cumplimiento de las políticas ambientales, que además impliquen una evaluación ambiental permanente, orientadas al cumplimiento de metas comunes, ya que el problema ambiental no es solo responsabilidad del Ministerio, es responsabilidad de todo el ente gubernamental que dirige un país y la ciudadanía que lo integra.

Otra interpretación producto de la intersubjetividad del investigador y del análisis de las voces de los informantes clave, es la referida a la responsabilidad compartida entre las instituciones públicas y la ciudadanía de tal manera que sea evidente la articulación interinstitucional y la participación ciudadana como compromiso colectivo para la debida orientación de las políticas ambientales, y se pueden generar cambios significativos a través del consenso y del uso promocional del desarrollo sustentable desde una Visión amplia, compartida y con actuación coherente.

4.2.2.1.- 2da. Categoría de Familia (CF): Instrumentos administrativos de la gerencia pública vinculados a la protección ambiental.

Esta (CF), refiere los Instrumentos administrativos de la gerencia pública vinculada a la protección ambiental. En este orden de ideas, considerando las opiniones dadas por los informantes clave al respecto, se puede afirmar que estos instrumentos reflejan el cumplimiento de una serie de requisitos que llevan inmersos los procesos de organización, la planificación, el seguimiento

y control de todo lo que son los sistemas de proyectos, esto en concordancia con las estrategias adoptadas por la gerencia para el ordenamiento y control de la protección ambiental desde una visión de la ecogerencia para el desarrollo sustentable como una comprensión ecosistémica de la gerencia pública. A continuación la contrastación/triangulación de cada una de las categorías emergentes que integran esta (CF).

- Instrumentos administrativos vinculados a la protección ambiental y el desarrollo sustentable.

Sobre este particular Morales, (2008), sostiene que de manera amplia estos instrumentos:

Son el conjunto de elementos operativos con relativa capacidad propia, cuyo propósito es tornar efectiva la política ambiental a fin de provocar cambios significativos en las tendencias y prácticas actuales, y de involucrara todos los sectores de la sociedad, con un espíritu de responsabilidad compartida, se hace necesario desarrollar y aplicar un abanico más amplio de instrumentos basados en cuatro categorías fundamentales: instrumentos normativos, instrumentos de mercado (incluidos los económicos y fiscales así como los acuerdos voluntarios), instrumentos horizontales de apoyo (investigación, información, educación, etc. y mecanismos financieros de apoyo)(Morales, A.2008).

Como puede interpretarse, estos Instrumentos administrativos de la gerencia pública vinculada a la protección ambiental tienen como propósito tornar efectiva la política ambiental a fin de provocar cambios significativos en las tendencias y prácticas actuales, y de involucrara todos los sectores de la sociedad, con un espíritu de responsabilidad compartida, y con ello desarrollar y aplicar un abanico más amplio de instrumentos.

En este sentido, son evidentes las consideraciones que los informantes hacen respecto al control previo como una de las fases o instrumentos que debe realizarse a las autorizaciones, los permisos, las concesiones, licencias, y todo lo que el usaría en cuanto a las actividades a desarrollar que signifiquen

un impacto ambiental. También piensan que la evaluación de esas solicitudes debe ser fundamental para ver la factibilidad y evaluar los impactos que pueda traer esa actividad al ambiente.

Otro aspecto importante señalado por los informantes, tiene que ver con los instrumentos de control posterior que debe existir una vez otorgado luego de haberse asignado esa autorización, permiso, o la licencia. Esto hace posible la realización del seguimiento y control de esa actividad, ya sea a través de las auditorías ambientales, en las cuales se revisa o se chequea el plan de seguimiento ambiental que tiene cada actividad a partir de su estudio de impacto ambiental.

En esta perspectiva interpretativa, y considerando las opiniones dadas por los informantes clave al respecto, se puede afirmar que estos instrumentos reflejan el cumplimiento de una serie de requisitos que llevan inmersos los procesos de organización, la planificación, el seguimiento y control de todo lo que son los sistemas de proyectos, esto en concordancia con las estrategias adoptadas por la gerencia para el ordenamiento y control de la protección ambiental desde una visión de la Ecogerencia para el desarrollo sustentable como una comprensión ecosistémica de la gerencia pública, con una mirada centrada en su capacidad de descubrir, comprender y armonizar relaciones y autorreferencias con el ambiente para su protección y preservación planetaria.

- *Estrategias gerenciales para el ordenamiento y control de la protección ambiental.*

Sobre este respecto, Kaplan y Norton (2004), sostienen que “La estrategia gerencial no es un proceso de gestión independiente, sino que es un paso de un proceso continuo lógico que moviliza a una organización de una declaración de misión de alto nivel al trabajo realizado por los empleados administrativos y de atención al cliente(p.61).” en este sentido, formular estrategias gerenciales de ordenamiento y protección ambiental de una

institución pública, y luego implementarla, es un proceso dinámico, complejo, continuo e integrado, que requiere de mucha evaluación y ajustes.

Para que las estrategias gerenciales de ordenamiento y control de la protección ambiental tengan aplicabilidad en la realidad espacial y socioeconómica de cualquier región, se propone incluir en primer lugar la ordenación territorial; en la cual en el marco de una política coherente y en cualquier programa de desarrollo, implica la distribución y uso de los espacios de acuerdo a sus características, potencialidades y limitaciones. En segundo lugar, la educación y capacitación ambiental; en donde se identifique como estrategias básicas y se definen como procesos coordinados dirigidos a la obtención de habilidades y destrezas que proporcionen el conocimiento para generar acciones a favor del ambiente, es decir, compensar un vacío en cuanto a la aplicación de conocimientos técnicos y analíticos para la solución de problemas ambientales específicos (Cáceres, 2008).

En este contexto planteado anteriormente, las estrategias adoptadas gerenciales para el ordenamiento y control de la protección ambiental en voces de los informantes clave, son consideradas como procesos continuos donde prevalece la evaluación de impacto ambiental, ya sea por la construcción de edificación de infraestructura pública, o si es obra de control de inundaciones como lo son obras hidráulicas. En este sentido, las formulaciones de los posibles proyectos y de los programas deberían ejecutarse previo definir e identificar las variables ambientales y cumpliendo con los Preceptos establecidos en leyes ambientales.

De igual manera, consideran que el ordenamiento del territorio es fundamental en el marco de una política coherente de cualquier programa de desarrollo, esto implica, que hay consideraciones que se deben prever en todos los planes ambientales y de reordenamiento del territorio. Así mismo señalan que las instituciones públicas deben establecer parámetros de protección Interinstitucional y examinar de manera conjunta la construcción de cualquier urbanismo o proyecto de infraestructura y deben realizarlo como

un complejo urbanístico que asuma servicios y demás aspectos con el menor impacto ambiental.

En relación al plan de ordenación vigente en el estado Apure, los informantes clave señalan la necesidad de actualizarlo, ya que la no vigencia del mismo conduce a que las instituciones adopten o asuman algunos criterios de índole político o social frente a la ordenación de los espacios, incurriendo la mayoría de las veces en casi ninguna evaluación ambiental, lo que se traduce en el incumplimiento de normativas que impiden la promoción del desarrollo sin menoscabar el ambiente de las localidades.

Desde la visión interpretativa del autor, se asume, la necesidad de considerar dos grandes estrategias gerenciales ambientales, estas comprenden básicamente la ordenación del territorio y la formación ambiental de la ciudadanía. En la primera, se debe considerar la distribución y uso de los espacios de acuerdo a sus características, potencialidades y limitaciones. En la segunda, la formación de la ciudadanía en general es fundamental para el cambio de conciencia y la obtención de habilidades y destrezas que proporcionen el conocimiento para generar acciones a favor del ambiente, es decir, las instituciones públicas deben establecer parámetros de protección Interinstitucionalmente y examinar de manera conjunta la construcción de cualquier urbanismo o proyecto de infraestructura y de esta manera compensar un vacío en cuanto a la aplicación de conocimientos técnicos y analíticos para la solución de problemas ambientales específicos.

- Proyectos a ejecutar, previa evaluación del impacto ambiental.

Los proyectos a ejecutar, previa evaluación del impacto ambiental, como estrategias adoptadas por la gerencia para el ordenamiento y control de la protección ambiental, según los autores, Carrasco, & Sánchez, (2010);

Se trata del documento técnico que sirve de base para la construcción de una determinada infraestructura. Suele llevarse a cabo de forma posterior a la finalización del procedimiento de

evaluación de impacto ambiental, y desarrolla aquella solución que ha recibido la autorización ambiental tras dicho procedimiento (que cuenta con declaración de impacto ambiental positiva). En este documento se suele incluir la definición de las medidas de prevención y corrección de los efectos ambientales, con el mismo nivel de detalle que el resto de las obras. También se recoge un programa de vigilancia y seguimiento ambiental para verificar que dichas medidas se llevan a cabo correctamente, y para realizar un seguimiento de los impactos ambientales verificando que son acordes a las previsiones realizadas en el estudio de impacto ambiental (p-26).

En esta perspectiva, los informantes clave, sostienen que estos Proyectos a ejecutar, deben hacerse previa evaluación del impacto ambiental y en el caso de las instituciones públicas estudiadas, los mismos están dados por el saneamiento de aguas servidas, proyectos para fortalecer el cuidado de suelos, agua en el control de inundaciones, proyectos de protección del patrimonio forestal y fauna silvestre, y otros relacionados con la construcción de obras hidráulicas así como también el embaulamiento de canales urbanos. Refieren además el estudio de un sistema de plantas aireadoras y un proyecto de disminución de carga orgánica que minimice el impacto ambiental de acuerdo a parámetros objetables por la ley.

Considerando lo antes expuesto, es de resaltar que además de los proyectos mencionados y de las fases principales, dependiendo de cada infraestructura concreta pueden existir otras, como proyectos básicos o estudios de viabilidad, la definición de las medidas de prevención y corrección de los efectos ambientales, con el mismo nivel de detalle que el resto de las obras. También se recoge dentro de las estrategias adoptadas por la gerencia para el ordenamiento y control de la protección ambiental un programa de vigilancia y seguimiento ambiental para verificar que dichas medidas se llevan a cabo correctamente, y para realizar un seguimiento de los impactos ambientales verificando que son acordes a las previsiones consideradas en la evaluación del impacto ambiental.

- *Visión de la ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas.*

La visión de la Ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas, se trata de una comprensión ecosistémica de la gerencia pública, con una mirada centrada en su capacidad de descubrir, comprender y armonizar relaciones y autorreferencias con el ambiente para su protección, en cuya dinámica relacional subyacen su complejidad sistémica, debido al acoplamiento de la gerencia como un todo, las partes y su entorno. La comprensión de la gerencia desde su entramado relacionante, puede conllevar entonces a la deconstrucción de modelos y prácticas mecanicistas. (Chourio, & Monasterio, 2014)

Desde esta visión integradora, los informantes clave consideran que el centro de todo es la articulación interinstitucional para trabajar en una sola dirección y donde el liderazgo gerencial permita la ejecución de esas políticas públicas enfocándose más hacia la formación de la base del poder popular, hacia las comunidades y que sean los gerentes los que sientan la necesidad de impulsar a la ciudadanía a que asuman el rol de contribuir a un mejor ambiente.

De igual manera, consideran que esta visión de la ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas, asesora estas entidades en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos ambientales, haciendo énfasis en el análisis y fortalecimiento institucional y de regulación ambiental. Esto hace posible una ecogerencia capaz de velar, promover, y poner en práctica cada una de las normativas establecidas para prevenir el impacto ambiental sobre las obras de infraestructura que realizan las instituciones públicas con competencia en el área y además promover el desarrollo sustentable necesario en el país.

En este sentido, la visión de la Ecogerencia para el desarrollo sustentable desde las instituciones públicas como sistema complejo de protección ambiental se convierte en un ecosistema, auto-organizado y autoregulador en el cual lo vivo y lo inanimado se encuentran enlazados mediante un tejido de múltiples relaciones recíprocas mediante la cual se gestionan y dirigen los recursos de una organización bajo los preceptos de la administración Interdisciplinaria y la visión de conjunto, todo esto unido a los criterios de civismo, responsabilidad social, eficacia, eficiencia y calidad, los cuales permiten orientar la toma de decisiones hacia el alcance de metas y objetivos cuyo ámbito de acción se encuentra inmersa en el marco de los preceptos de preservación del ambiente, la aplicación del enfoque eco sistémico y la promoción de la entropía del Desarrollo Sustentable.

A continuación se presenta a manera de red semántica final, la Figura 12, en la cual se observa la Integración/Implicación/Contrastación hologramática entre las categorías de familias (CF), y las múltiples relaciones entre categorías, y códigos emergentes producto de la interpretación de la función gerencial que desarrollan las instituciones públicas en cuanto a la política ambiental y los instrumentos administrativos de Gerencia Pública, vinculados a la protección ambiental que asumen.

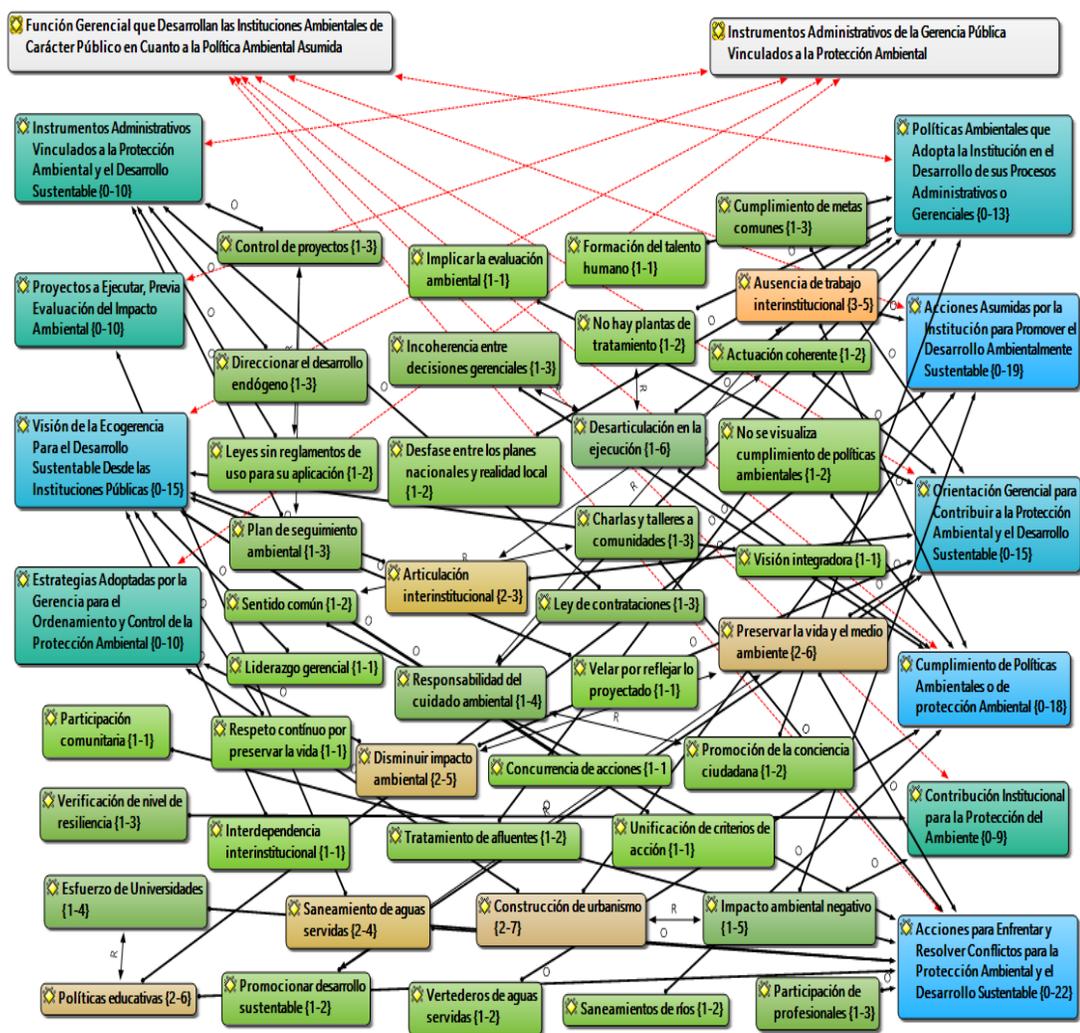


Figura 11. Integración/Implicación/Contrastación hologramática de las categorías de familias, categorías apriorísticas, emergentes y códigos.
Fuente: Córdova (2017)

MOMENTO V

CONTEXTO SUSTANTIVO

5.1.- APROXIMACIÓN TEORÉTICA DE LA ECOGERENCIA COMO SISTEMA COMPLEJO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE CONTEXTUALIZADA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.

5.1.1.-Presentación

Este momento del estudio, el cual se ha denominado Contexto Generativo, parte del análisis interpretativo realizado a la visión de los informantes clave, considerando la intersubjetividad del investigador y los postulados epistémicos que sirvieron de argumentos. Al respecto, cabe resaltar que construir una aproximación teórica acerca de la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas, implica que los hallazgos de la investigación deben presentarse como un conjunto de conceptos interrelacionados en afirmaciones que pueden usarse para explicar lo que ocurre al integrar las categorías principales para formar un esquema teórico mayor, y los hallazgos de la investigación adquieren la forma de teoría.

En este orden de ideas se puede citar a, Strauss y Corbin (2002), quienes sostienen que la teorización como proceso generativo de una teoría, constituye el “acto de construir, a partir de datos, un esquema explicativo que de manera sistemática integre varios conceptos por medio de oraciones que indiquen las relaciones, permite explicar y predecir acontecimientos con lo cual se proporcionan guías para la acción” (p.28). En este sentido, construir una teórica acerca de la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas, comprende la creación de nuevos referentes teóricos desde donde analizar y explicar los fenómenos que se dan en este contexto.

Desde esta visión, la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas que se presenta, está centrada en la capacidad de descubrir, comprender, armonizar relaciones y autorreferencias de prácticas ambientalistas de protección, en cuya dinámica relacional y participativa subyacen una complejidad sistémica, necesaria para el desarrollo sustentable producto del debido acoplamiento de la gerencia pública como un todo, de las partes y su entorno. En esta perspectiva integradora, la articulación interinstitucional y el liderazgo proactivo, se convierten en herramientas necesarias para trabajar en una sola dirección permitiendo la ejecución de las políticas públicas en el área ambiental enfocándose más hacia la educación ambiental del poder popular, y de las comunidades organizadas que integran la sociedad como un todo.

En esta perspectiva, la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizada en las instituciones públicas propuesta, tiene como teleología contribuir con la promoción y puesta en práctica de las normativas establecidas para prevenir el impacto ambiental sobre las obras de infraestructura que realizan las instituciones públicas con competencia en el área, además de promover el desarrollo sustentable desde el impulso de la participación ciudadana, haciendo énfasis en el análisis y fortalecimiento institucional y de regulación ambiental para contribuir a un mejor ambiente.

En este contexto, se configura una Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable, cuyas dimensiones hacen posible la visualización de las organizaciones públicas como un ecosistema, auto-organizado y autoregulador en el cual lo ambiental y lo no ambiental se encuentran enlazados mediante un tejido de múltiples relaciones recíprocas donde implican, se gestionan y dirigen los recursos naturales y construidos de una organización bajo los preceptos de la administración Interdisciplinaria y la visión de conjunto, todo esto unido a los criterios de civismo, responsabilidad

social, eficacia, eficiencia y calidad, los cuales permiten orientar la toma de decisiones hacia el alcance de metas y objetivos cuyo ámbito de acción se encuentra inmersa en el marco de los preceptos de preservación del ambiente, la aplicación del enfoque eco sistémico y la promoción de la entropía del desarrollo sustentable.

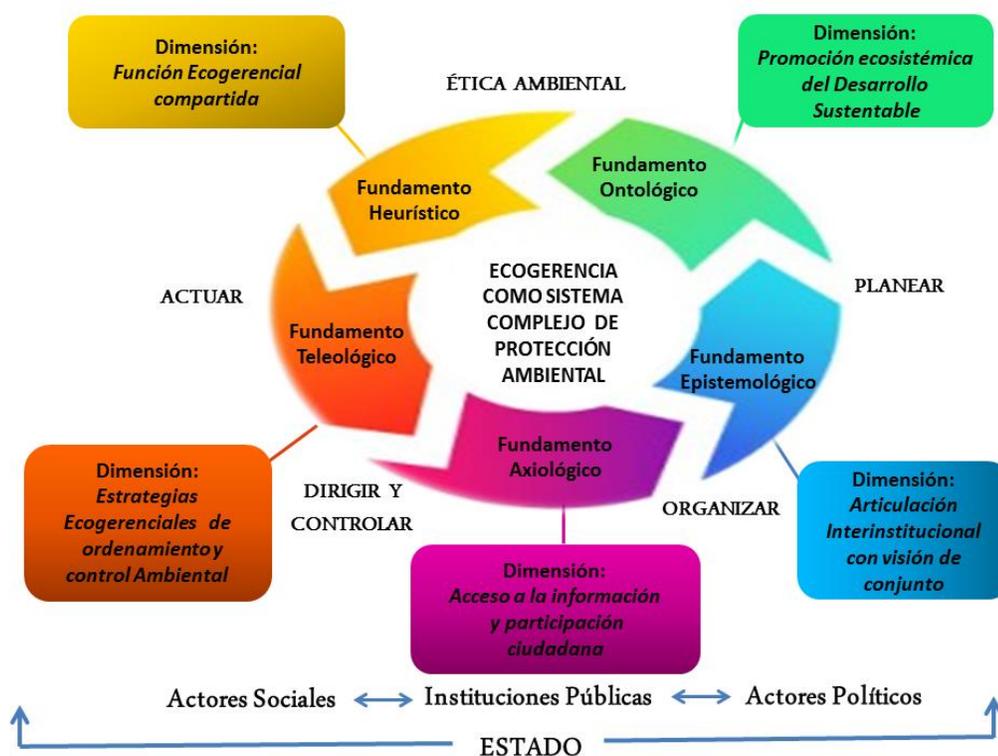
Hechas las consideraciones anteriores, la estructura de la presente aproximación teórica de la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizado en las instituciones públicas está dada además de sus componentes filosóficos en cinco dimensiones:

- I. Dimensión: Función Ecogencial compartida en el marco de las políticas ambientales o de protección del ambiente
- II. Dimensión: Promoción ecosistémica del desarrollo sustentable.
- III. Dimensión: Estrategias Ecogenciales para el ordenamiento y control de la protección ambiental
- IV. Dimensión: Acceso a la información y participación en temas ambientales de los ciudadanos en las organizaciones Públicas
- V. Dimensión: Articulación Interinstitucional con visión de conjunto

En cuanto a la primera dimensión, la integran aspectos puntuales derivados del cumplimiento de políticas ambientales o de protección ambiental de las instituciones públicas en el desarrollo de procesos administrativos y/o gerenciales, así como, la contribución institucional en la materia desde la ecogerencia. En la segunda dimensión, se despliegan constructos que permiten la promoción ecosistémica del desarrollo ambientalmente sustentable, la tercera dimensión, incluye acciones y orientaciones ecogenciales para el ordenamiento y control de la protección ambiental, la resolución de conflictos y los instrumentos administrativos para tal fin. En la

cuarta dimensión se tratan dos aspectos relacionados al acceso a la información y participación ciudadana en las instituciones públicas para la toma de decisiones en temas ambientales, finalmente, la quinta dimensión, recoge premisas importantes sobre la necesaria articulación Interinstitucional con visión de conjunto que debe asumirse desde todas las organizaciones públicas tanto locales como regionales desde la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental. A continuación la figura 12, da cuenta de esta estructura descrita.

Figura 12. Estructura de la aproximación teórica: ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizado en



las instituciones públicas.

Fuente: Córdova (2017)

5.1.2.-Dimensiones de la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y desarrollo sustentable contextualizado en las instituciones públicas

En la actualidad el estado venezolano realiza grandes esfuerzos por lograr cristalizar la necesaria vinculación entre la protección ambiental y el desarrollo sustentable para lograr el vivir bien o calidad de vida humana, asegurando con ello la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Sobre la base de estas consideraciones, corresponde a las instituciones públicas conjuntamente con la participación activa de todos los actores tanto sociales como políticos de los distintos niveles de actuación (nacional, regional y local), la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y de todo el uso potencial de la naturaleza. De esta manera, todos estos actores tienen el deber de coadyuvar en una acción compartida, coordinada, y fundamentada en la cooperación y la corresponsabilidad ciudadana, en privilegiar las actividades con utilidad social y ecológica, con baja huella ecológica y con alta capacidad de resiliencia hecha de una democracia participativa como instrumento vertebrador de una transición social y ecológica exitosa.

En el orden de las ideas anteriores, la aplicación de una ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental, constituye una dimensionalidad que implica el desarrollo de estrategias ecogerenciales de ordenamiento y control ambiental, que a su vez fortalece la promoción ecosistémica del desarrollo sustentable, al permitirse el acceso a la información y participación ciudadana como función ecogerenciales compartida, afianzando de esta manera la articulación Interinstitucional con visión de conjunto desde una ética basada en la búsqueda de armonía y equidad entre los sistemas naturales, el sistema socioeconómico y el ambiente.

Esta ética ambiental como basamento axiológico, exige un comportamiento ciudadano responsable que abarca e involucra a todos los

sectores de la sociedad: a la dirigencia política, a los empresarios, a las instituciones estatales, a las escuelas y universidades, a los profesionales, trabajadores, a las personas de todas las edades, sexos, etnias y nacionalidades, en general, a los ciudadanos. En este sentido, dado que el ambiente está formado no sólo por el medio físico, tal como lo enfatizan muchos científicos naturales, sino también por un componente sociocultural, con acento en el comportamiento social del ser humano, las conductas reñidas con la protección ambiental, depende en términos personales, de su educación, formal e informal, y de los principios y valores dominantes en el sistema social donde se desenvuelve.

Es evidente entonces, que la ética ambiental implica la actuación del tipo de sociedad en la que sus actores sociales, favorezca la conservación del mundo natural y pueda, si no darse la buena vida, sí al menos llevar una vida agradable y digna. Por lo tanto un sistema económico y político que promueva la tutela ambiental, deberá procurar diseñar mecanismos de transparencia y control de gestión en la asignación de los recursos, que minimicen la destrucción ambiental y garanticen el uso sustentable del ambiente. Es así como la función de la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental, es proveer con el máximo de información para la toma de decisiones que hacen los políticos, de manera de objetivar al máximo las implicancias positivas y negativas que tendrá determinada política ambiental sobre la sociedad y sobre los agentes gubernamentales del sistema.

5.1.2.1.- Dimensión: Función Ecogencial compartida en el marco de las políticas ambientales o de protección del ambiente.

Esta dimensión; Función Ecogencial compartida en el marco de las políticas ambientales o de protección del ambiente, la integran aspectos puntuales derivados del cumplimiento de políticas Ambientales o de protección ambiental de las instituciones públicas en el desarrollo de procesos administrativos y/o gerenciales, así como, la contribución institucional en la

materia desde la ecogerencia. En este sentido, la complejidad de estas funciones gerenciales está dada por las implicaciones ecosistémicas necesarias en el estudio, monitoreo, y protección del ambiente del mal uso o la degradación producto del accionar humano.

En este mismo sentido, la función ecogerencia de las instituciones públicas con competencia ambiental en cuanto al cumplimiento de las políticas ambientales debe ser vista de manera dinámica, recurrente de acontecimientos, es decir ecosistémica. Desde tal perspectiva, pasa por entenderse a los procesos de planear, organizar, dirigir y controlar como elementos sinérgicos de actuación, en donde los acontecimientos individuales de cada uno de ellos, afecta y guarda relación estricta con los otros procesos. En consecuencia, ninguna función está aislada, por el contrario, se visualizan interconectadas, como parte de un proceso integral que se articula para el cumplimiento de políticas ambientales o de protección ambiental de manera compartida.

Todo lo anterior, conlleva a establecer que las políticas ambientales como marco de acción de la función ecogerencia en las instituciones públicas debe comprometerse a ciertos requisitos como son; estar claramente adaptada a las necesidades de la organización y reflejar el compromiso con la mejora continua y la protección ambiental, así como estar documentada, implantada y comunicada a todos los empleados y la ciudadanía en general, mediante mecanismos de difusión pública para tal fin y estar a la disposición de los ciudadanos.

Por lo antes expuesto, el cumplimiento de políticas ambientales o de protección ambiental deber definir la política ambiental de la institución pública, la cual permita la articulación del trabajo interinstitucional, generando un éxito en la ejecución de las mismas, de igual manera debe existir un engranaje entre estas políticas y el desempeño institucional, así como coherencia entre estas decisiones gerenciales asegurándose que, dentro del alcance definido como sistema complejo de protección ambiental sea

apropiada a la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios; además, incluir un compromiso de mejora continua para prevención de la contaminación, el cual comprenda la puesta en acción de ordenamiento y control Ambiental.

Con referencia a lo anterior, cabe destacar que desde la visión de las funciones ecogerenciales en las instituciones públicas sobre el desarrollo de procesos administrativos y/o gerenciales, éstas se orientan por un conjunto de lineamientos de cada entidad y dependiendo del carácter de su Misión, a través de los cuales el mejoramiento de su gestión ecogerencial está dado por el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno, así como la simplificación de procesos y procedimientos internos, el aprovechamiento del talento humano y el uso eficiente de los recursos administrativos, financieros y tecnológicos.

Bajo esta concepción, las políticas ambientales adoptadas por las instituciones públicas para el mejoramiento de sus metas institucionales, se potencian en normativas u ordenanzas que van desde la conservación de infraestructura hasta la formación del personal para que actúe con conciencia ciudadana. De igual forma, se fortalecen los lineamientos de estas políticas en cuanto a la conservación de la biodiversidad, la participación de los principales actores en la materia, todo esto de manera articulada con el poder popular.

En el marco delo expuesto, la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental, comprende dentro del cumplimiento de sus funciones en las organizaciones públicas, que las políticas ambientales adoptadas por estas instituciones, favorecen en gran medida el cumplimiento de sus metas en esta materia y lograr promover y empoderar la organización y la participación ciudadana a fin de fortalecer la contraloría social en materia ambiental e impulsar un comportamiento más responsable de las autoridades, las instituciones públicas, los medios de comunicación y la comunidad en general. En la figura 13 se observan en detalle esta función

ecogerencial compartida en el marco de las políticas de protección ambiental y desarrollo sustentable.



Figura 13. Función ecogerencial compartida en el Marco de las políticas ambientales en las Instituciones públicas.

Fuente: Córdova (2017)

5.1.2.2.- Dimensión: Promoción ecosistémica del Desarrollo Sustentable.

El reto actual a escala global, regional y local, es la permanencia de la necesidad de implementar respuestas efectivas a los problemas ambientales que se incrementan y que los elementos claves de esta ecuación son la necesidad de compromisos renovados, la efectividad y eficiencia en la implementación de acuerdos interinstitucionales con participación de los actores sociales y políticos en una visión integrada y ecosistémica. Esto

plantea, la profundización sobre el conocimiento de las relaciones con el ambiente, para un mejor modo de acceso, gestión, participación y distribución de los bienes de producción y consumo, que no agote los recursos naturales no renovables, basado en el modelo de desarrollo sustentable.

Es evidente entonces, que la promoción ecosistémica del Desarrollo Sustentable está dada en dos grandes axiomas. El primero, es la toma de conciencia respecto a que todos los seres humanos dependen de la naturaleza; el segundo, que sólo el ser humano, es capaz de valorar y cuidar de la naturaleza. Es en ese punto donde los valores bioéticos entran a jugar un papel importante pues la crisis ecológica requiere de la toma de conciencia de la solidaridad planetaria, de los valores comunes. Definitivamente, la cuestión de la naturaleza y el ambiente es una cuestión moral, pues se refiere al comportamiento respecto a nuestros semejantes actuales y futuros, a nosotros mismos y al medio ambiente en el que vivimos.

Por tanto, se debe tomar conciencia de que el ambiente, es un sistema complejo, plural e interdependiente, y tener una profunda convicción de que se podrá modificar la tendencia del curso de la historia, aplicando sentido común y unos principios y valores bioéticos innegociables, donde la intención es de orientar y contribuir a generar una conciencia ambiental en la ciudadanía. Donde el compromiso desde diversos ámbitos debe obligar a vigilar cada acción, teniendo así que en el ámbito institucional, comprometerse con cada actitud y cada objetivo laboral de manera que éstos estén orientados hacia una clara e inequívoca meta de reducir en lo posible el impacto negativo sobre ese desarrollo. En el ámbito comunitario, induce a enfrentar la apatía, la indiferencia y la ignorancia de la delicada situación del equilibrio planetario, con la divulgación, difusión y expresión de aquellos principios y conceptos dirigidos a iluminar a los menos informados, los indiferentes y los no capacitados en el tema, que son la obvia mayoría.

En lo que respecta al ámbito familiar, dicho compromiso debe impulsar la adopción de forma cotidiana, cada medida que se sabe de importancia para

garantizar que el impacto personal se refleje de manera decisiva en el entorno familiar y vecinal, basados en que el ejemplo es la mejor metodología pedagógica. En ese mismo sentido, la promoción ecosistémica del desarrollo sustentable parte de la percepción del mundo como una sola Tierra con un futuro común para la humanidad, que actualmente orienta una nueva geopolítica fundada en pensar globalmente y actuar localmente y que además establece el principio precautorio para conservar la vida ante la falta de certezas del conocimiento científico y el exceso de imperativos tecnológicos y económicos.

Es desde este contexto, donde el rol de la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental, toma parte importante de su visión de conjunto para promover la responsabilidad colectiva, la equidad social, la justicia ambiental y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, así como la integración de los actores tanto sociales como políticos en la toma de decisiones e interacciones con el ambiente y la búsqueda del equilibrio entre las dimensiones de la sostenibilidad (social, económica, ambiental e institucional), asumiendo el gran desafío de la sobrevivencia en el planeta.



Figura 14. Dimensión: Promoción ecosistémica del Desarrollo Sustentable.
Fuente: Córdova (2017)

5.1.2.3.- Dimensión: estrategias ecogerenciales para el ordenamiento y control de la protección ambiental.

Formular estrategias ecogerenciales de ordenamiento y protección ambiental de una institución pública, y luego implementarlas, es un proceso dinámico, complejo, continuo e integrado, que requiere de mucha evaluación y ajustes. Es evidente entonces, que no es un proceso de gestión independiente, sino que es un eslabón de un proceso continuo lógico, ecosistémico que moviliza a una institución pública de una declaración de

misión de alto nivel al trabajo realizado por todos sus trabajadores y por la ciudadanía a las que se les presta un servicio de atención.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, para que las estrategias ecogereenciales de ordenamiento y control de la protección ambiental tengan aplicabilidad en la realidad espacial y socioeconómica de cualquier región, se propone incluir tres aspectos fundamentales; en primer lugar la ordenación territorial; en la cual en el marco de una política coherente y en cualquier programa de desarrollo, implica la distribución y uso de los espacios de acuerdo a sus características, potencialidades y limitaciones. En segundo lugar, la educación y capacitación ambiental; en donde se identifique como estrategias básicas y se definen como procesos coordinados dirigidos a la obtención de habilidades y destrezas que proporcionen el conocimiento para generar acciones a favor del ambiente, es decir, compensar un vacío en cuanto a la aplicación de conocimientos técnicos y analíticos para la solución de problemas ambientales específicos.

En tercer lugar, la participación ciudadana corresponsable; en la cual se fortalezca la capacidad de las autoridades institucionales y de las dirigencias locales, de los líderes de organizaciones de base y de la población en general sobre sus derechos como ciudadanos y sobre las rutas a seguir para llegar a acuerdos satisfactorios para todas las partes involucradas en la protección ambiental y en la resolución de conflictos ambientales. Existe evidencia que sugiere que los conflictos ambientales, sobre todo los que han contado con una participación muy activa de la población mediante el aporte de ideas, información y posibles soluciones, suelen generar oportunidades de transformación positiva al instalar temas y opciones no consideradas previamente.

En este contexto planteado anteriormente, en lo que concierne al ordenamiento del territorio es fundamental en el marco de una política coherente de cualquier programa de desarrollo, esto implica, que hay consideraciones que se deben prever en todos los planes ambientales y de

reordenamiento del territorio. Así mismo, las instituciones públicas deben establecer parámetros de protección Interinstitucionalmente y examinar de manera conjunta la construcción de cualquier urbanismo o proyecto de infraestructura, de tal manera que se convierta en un complejo urbanístico donde se asuman servicios y demás aspectos con el menor impacto ambiental.

En relación al plan de ordenación del territorio como estrategia ecogencial de ordenamiento y control de la protección ambiental tengan aplicabilidad en la realidad espacial y socioeconómica de cualquier región, la necesidad de actualizarlo, es evidente, ya que la no vigencia del mismo conduce a que las instituciones adopten o asuman algunos criterios de índole político o social frente a la ordenación de los espacios, incurriendo la mayoría de las veces en casi ninguna evaluación ambiental, lo que se traduce en el incumplimiento de normativas que impiden la promoción del desarrollo sin menoscabar el ambiente de las localidades.

En este sentido, las formulaciones de los posibles proyectos y de los programas deben ejecutarse previo definir e identificar las variables ambientales y cumpliendo con los preceptos establecidos en leyes ambientales, es decir, las instituciones públicas deben establecer parámetros de protección Interinstitucionalmente y de participación ciudadana para examinar de manera conjunta la construcción de cualquier urbanismo o proyecto de infraestructura y de esta manera compensar un vacío en cuanto a la aplicación de conocimientos técnicos y analíticos para la solución de problemas ambientales específicos.

En relación con la educación y capacitación ambiental, se requiere asumir con mayor importancia y de manera conjunta las políticas ambientales a través de charlas y talleres a estas comunidades se propicie una acción dialógica entre los entes institucionales que conlleve a pensar en conjunto el fortalecimiento de una consistencia ética en toda la ciudadanía lo cual lleva a cumplir con el desarrollo sustentable anhelado., están dadas por asumir de

manera conjunta las políticas educativas y su importancia desde la participación ciudadana, en este sentido, se reconoce el esfuerzo de las universidades por mantener formados y en participación activa a las comunidades sobre la mitigación de los impactos ambientales. En este orden de ideas, le compete a los gobiernos locales y regionales, e incluso del gobierno nacional, continuar con los esfuerzos para continuar configurando el marco institucional y la experiencia necesarios para acometer esta importante función institucional.

En el orden de las ideas anteriores sobre la participación ciudadana corresponsable, es de destacar que la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales con un enfoque transversal del uso y conservación de los recursos naturales, permite la promoción de la participación de la sociedad para lograr el desarrollo sustentable, razones por las cuales hoy día se habla de la gestión ambiental participativa, por el rol preponderante que han tomado las comunidades organizadas en el diagnóstico de sus problemas ambientales y la búsqueda de soluciones desde la perspectiva local.

Desde esta perspectiva, resulta fundamental, considerar el establecimiento de estrategias ecogerenciales, donde la participación ciudadana, en este caso los consejos comunales y mesas técnicas de agua, contribuyan además con la aplicación de programas educativos en las instituciones para que niños y adolescentes, respeten el ambiente y de esta manera contrarrestar los impactos negativos al mismo.

Desde esta visión, persiste en la actualidad desafíos en cuanto a la necesidad de orientar y fortalecer las capacidades de los grupos de personas tradicionalmente sub-representados en los procesos participativos. En esta perspectiva, la diferencia entre la percepción de la comunidad y lo dispuesto por leyes y marcos normativos sobre el sentido de la participación es un elemento que en ocasiones genera frustración y desconfianza en la población respecto de las oportunidades efectivas de incidir en la toma de decisiones en materia ambiental (Naciones Unidas, 2012)

En tal sentido, los informantes clave destacan al respecto, la existencia de una infinidad de normativas ambientales que van a regular el agua, el aire, el suelo, el patrimonio forestal, y a toda la biodiversidad, pero existe desconocimiento de las instituciones públicas por un lado y poca articulación entre estas y la ciudadanía por el otro, donde todas estas normativas funcionen como una sola directriz, y donde la participación ciudadana haga posible el mantenimiento de la sustentabilidad, el bienestar ambiental y social en las localidades y regiones. En este contexto, el Estado a través de las instituciones públicas debe orientar a la ciudadanía en la protección ambiental y desarrollo sustentable desde la participación ciudadana en la toma de decisiones.

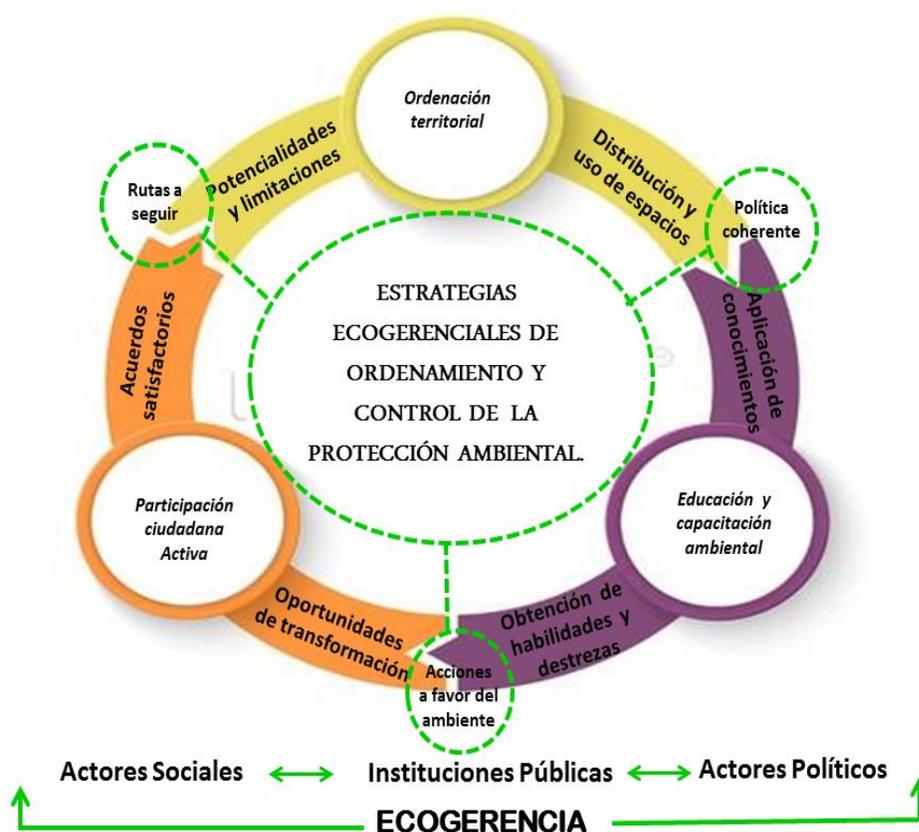


Figura 15. Dimensión: estrategias ecogerenciales para el ordenamiento y control de la protección ambiental.
Fuente: Córdova (2017)

5.1.2.4.- Dimensión: Acceso a la información y participación en temas ambientales de los ciudadanos en las organizaciones Públicas.

Ampliar la demanda de acceso a la información y participación en temas ambientales y la difusión de los derechos de acceso a la justicia de los ciudadanos de parte de las organizaciones, según las Naciones Unidas (2013), constituye una de las herramientas más utilizadas para fortalecer la capacidad de la ciudadanía de participar en la toma de decisiones en materia ambiental. De igual manera, el acceso a la información y la participación en temas ambientales así como la introducción de la educación ambiental, paulatinamente en las legislaciones, permite dotar a la población de una conciencia ambiental adecuada, donde la ética y la valoración del ambiente de cabida a la participación ciudadana en los controles previos para la protección y /o disminución del impacto ambiental negativo.

Por consiguiente, es a partir de un comportamiento ético, de corresponsabilidad y de sentido colaborativo de la ciudadanía, que se permitiría verificar si el recurso natural es realmente afectado y a partir de allí, disponer de una participación ciudadana responsable en el control y seguimiento de obras de infraestructuras que afecten los cursos de aguas, y la biodiversidad por la deforestación. De este modo, el acceso a la información y participación en temas ambientales y la difusión de los derechos de acceso a la justicia y de protección ambiental de parte de las Instituciones públicas, constituye sin inequívocos, una de las contribuciones más utilizadas para fortalecer la capacidad de la ciudadanía de participar en la toma de decisiones en materia ambiental, de manera conciente y articulada.

Desde esta perspectiva, el valor del conocimiento de los actores sociales, políticos y ciudadanía en general permitiría entre tantos aportes la verificación del nivel de afectación de los recursos, así como la verificación del nivel de resiliencia, entendiéndose ésta según León (2014), como la “Capacidad de absorber o de resistir perturbaciones externas, sean ellas de origen

ecosistémico o cultural y de tornar a las condiciones pre-existentes”(p.207).

En referencia a lo citado, cabe destacar que la capacidad del ambiente para resistir y recuperarse luego de una perturbación o para retornar a las condiciones previas a esa perturbación, requieren del acceso a la información y participación de la ciudadanía de como participar frente a perturbaciones y cambios dados por las distintas afectaciones en la construcción de urbanismos y en la reducción del riesgo de desastres. Sin embargo, es necesaria una ética ambiental que regule las actuaciones de la sociedad en general bajo la mirada articulada y en conjunto de las instituciones públicas, de tal manera que la protección del ambiente sea una práctica común, de carácter ético y de conciencia ambiental.

Significa entonces, que es fundamental el deber que tienen las instituciones públicas de proteger el ambiente, y de contar con programas de educación ambiental y de políticas de manera coherentes y acertadas, así como la importancia de la contribución que se realiza desde la participación ciudadana y la organización comunitaria, de tal manera que se potencie la vigilancia constante de la comunidad/ciudadano, gobierno central y local junto con el uso de sistemas y tecnologías provistas por el Estado y asegura el cumplimiento de la contribución Institucional para la protección del ambiente y el desarrollo sustentable en el marco de la Ecogerencia como sistema de protección ambiental. Seguidamente, se presenta la figura 16, la cual recrea lo expresado anteriormente.

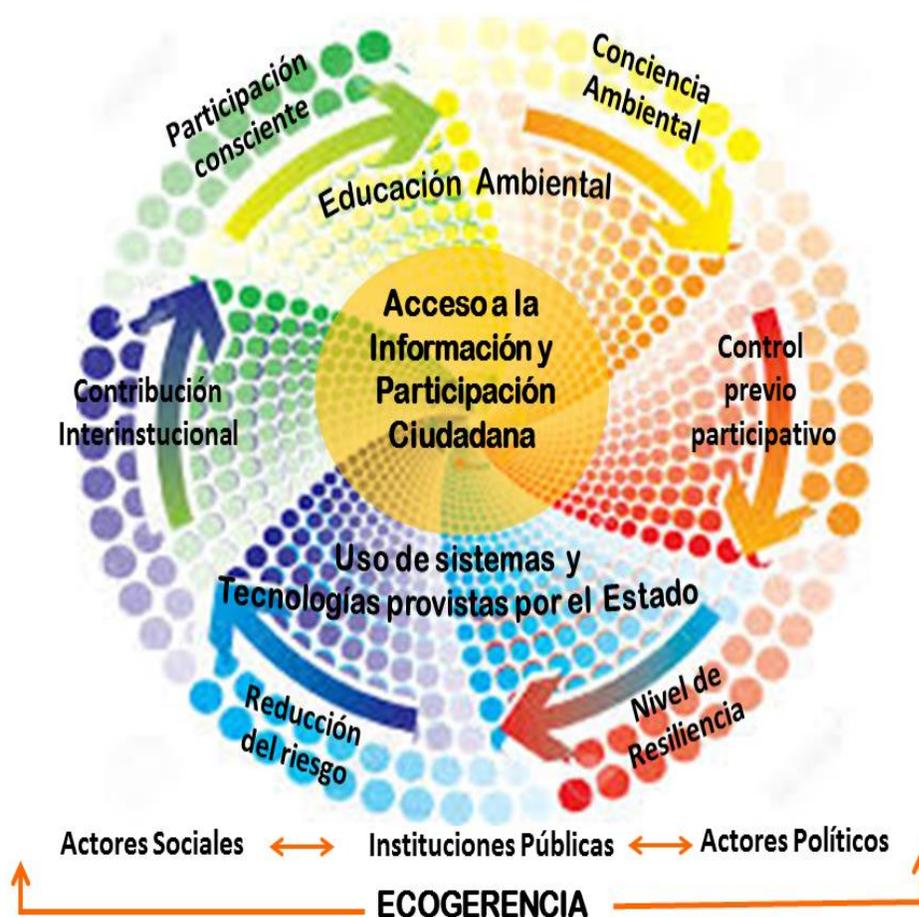


Figura 16. Dimensión: Acceso a la información y participación ciudadana en la protección ambiental y desarrollo sustentable desde las instituciones públicas.

Fuente: Córdova (2017)

5.1.2.5.- Dimensión: Articulación Interinstitucional con visión de conjunto

La articulación interinstitucional con visión de conjunto y compromiso colectivo para la debida orientación de las políticas ambientales en el marco de la Ecogerencia puede generar cambios significativos a través del consenso y del uso promocional del desarrollo sustentable desde una Visión amplia, compartida y con actuación coherente. En este sentido, para definir una política Ecogencial con criterios de sostenibilidad, se requieren

diagnósticos integrales, visiones de conjunto sobre la problemática ambiental y su conexión con otros espacios de actuación y de articulación interinstitucional que permita reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económica en una amplia variedad de situaciones y condiciones climáticas futuras.

Es por ello que las instituciones públicas en el marco de una Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental, tienen que regirse por los principios rectores que den respuesta a los retos sociales en tres ámbitos que involucran la equidad social, competitividad, sostenibilidad en donde se priorice el debilitamiento de aquellos factores estructurales que, precisamente, generan procesos de exclusión social en las tres dimensiones consideradas. En tal sentido, dada la complejidad que caracteriza las instituciones públicas con responsabilidad en la protección ambiental, es imprescindible revisar el enfoque actual de políticas y modelos de gestión predominantes, concretándose en el tipo de gerencia empleado.

En este orden de ideas, la articulación interinstitucional con visión de conjunto y compromiso colectivo en el marco de la Ecogerencia se convierta en parte de un sistema de protección ambiental, con prácticas transversales que circulen por los distintos ámbitos vinculados, tanto desde el punto de vista de la intervención en el territorio como en la forma interna de trabajar de las propias administraciones públicas, siempre con el imperativo de ir adecuando un conjunto de normativas con el fin de asegurar el funcionamiento de estas instituciones e impulsar la colaboración interinstitucional así como fomentar la acción colectiva en el logro de un mayor involucramiento social.

Desde este contexto, la articulación interinstitucional con visión de conjunto y compromiso colectivo se expresa en una Ecogerencia que propugna una interacción social, recreada por un intercambio dinámico entre instituciones y grupo de personas que funciona como sistema complejo abierto en permanente construcción e involucramiento e identificados por las mismas necesidades, expectativas y problemáticas que al organizarse hacen posible

la potenciación de sus recursos. A continuación se presenta la figura 17, en donde se expresa esta articulación interinstitucional con visión de conjunto y compromiso colectivo.

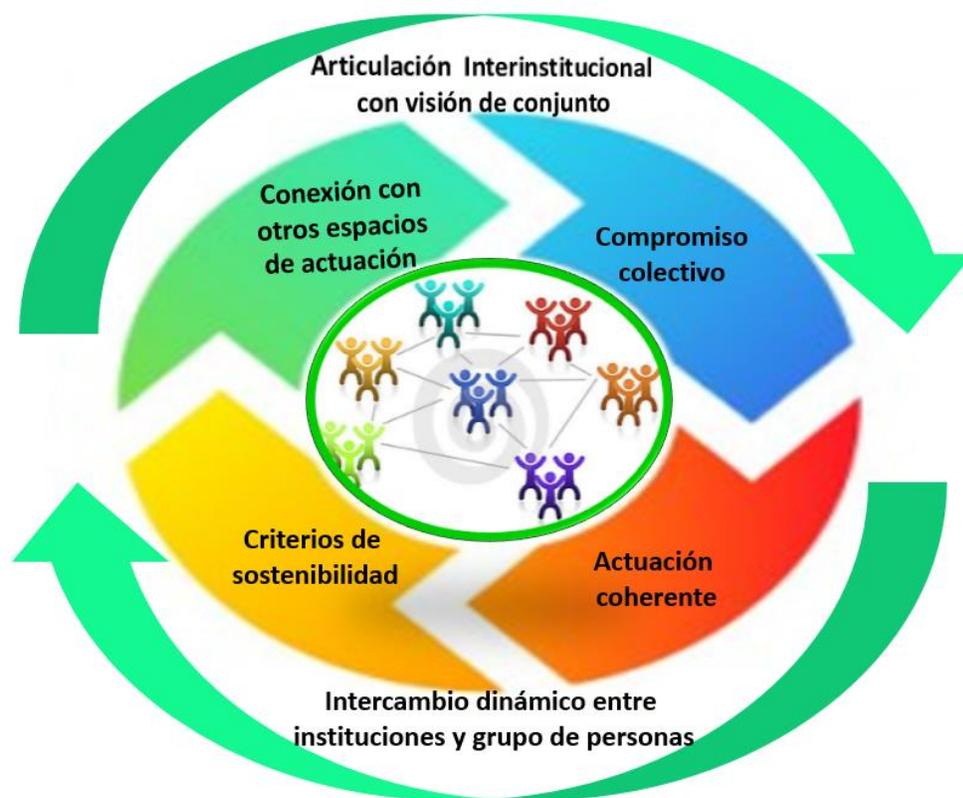


Figura 17. Dimensión: Articulación Interinstitucional con visión de conjunto
Fuente: Córdova (2017)

A MANERA DE REFLEXIÓN FINAL

Configurar una teórica de la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y del desarrollo sustentable contextualizado en las Instituciones públicas con competencia ambiental del Estado Apure, constituye un reto que se vincula a la función gerencial en cuanto a política ambiental se refiere, esto a su vez involucra el uso de instrumentos administrativos gerenciales de protección ambiental que incluyen básicamente, la planeación ambiental, ordenación territorial, regulación de asentamientos humanos, normas técnicas, o estrategias de ordenamiento y control, tales como normas, permisos y licencias, uso del suelo, instrumentos económicos, subsidios entre otros.

Desde este contexto, los propósitos del estudio permitieron interpretar la realidad de las instituciones públicas con competencia ambiental en cuanto a la función gerencial que desarrollan en el cumplimiento de las políticas ambientales, a tal efecto los actores informantes manifestaron que no se visualiza el cumplimiento de las mismas y mucho menos se enlazan con el Ministerio de Ecosocialismo y Aguas, como ente rector, sobre todo en lo que respecta a problemas ambientales locales como el parametrizado de áreas y el saneamiento en cloacas, no se cumplen normas establecidas como son la realización de estudios previos, por otra parte la falta de materiales impiden el seguimiento y control institucional, aspecto este que agrava la conservación de las aguas, el saneamiento en cursos de ríos, producto de los vertederos de aguas servidas.

En lo concerniente a los Instrumentos administrativos de Gerencia Pública, vinculadas a la protección ambiental y el desarrollo sustentable, se evidencian consideraciones importantes respecto al control previo que debe realizarse a las autorizaciones, los permisos, las concesiones, licencias, y todo lo que el usuario hace en cuanto a las actividades a desarrollar que signifiquen un impacto ambiental. Los actores informantes, consideran que la evaluación

de esas solicitudes debe ser fundamental para ver la factibilidad y evaluar los impactos que pueda traer esa actividad al ambiente.

De igual manera, la información recabada al ser analizada deja evidencias claras respecto a la importancia a los instrumentos de control posterior que debe existir de parte de las instituciones públicas con competencia ambiental una vez otorgado la autorización, permiso, o la licencia. Esto hace posible la realización del seguimiento y control de esa actividad, ya sea a través de las auditorías ambientales, en las cuales se revisa o se chequea el plan de seguimiento ambiental que tiene cada actividad a partir de su estudio de impacto ambiental.

En este contexto, la visión de una ecogerencia como sistema de protección ambiental en voces de los actores informantes permitirá velar, promover, y poner en práctica cada una de las normativas establecidas para prevenir el impacto ambiental sobre las actuaciones relacionadas con la preservación ambiental y en particular las obras de infraestructura que realizan las instituciones públicas con competencia en el área y además promover el desarrollo sustentable necesario en el país. Sin embargo, corresponde a las instituciones públicas conjuntamente con la participación activa de todos los actores tanto sociales como políticos de los distintos niveles de actuación (nacional, regional y local), la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y de todo el uso potencial de la naturaleza.

En cuanto a la generación de la aproximación teórica de la Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental y Desarrollo sustentable contextualizada en las Instituciones Públicas con competencia ambiental, se resume en cinco grandes dimensiones las cuales soportan los cimientos de la misma. En tal sentido, la primera dimensión, la integran aspectos puntuales derivados del cumplimiento de políticas Ambientales o de protección ambiental de las instituciones públicas en el desarrollo de procesos administrativos y/o gerenciales, así como, la contribución institucional en la

materia desde la ecogerencia.

En la segunda Dimensión, se despliegan constructos que permiten la promoción ecosistémica del desarrollo ambientalmente sustentable, seguida de una tercera dimensión, que incluye acciones y orientaciones ecogerenciales para el ordenamiento y control de la protección ambiental, la resolución de conflictos y los instrumentos administrativos para tal fin. En la cuarta dimensión se tratan dos aspectos relacionados al acceso a la información y participación ciudadana en las instituciones públicas para la toma de decisiones en temas ambientales, por último, la quinta dimensión, recoge premisas importantes sobre la necesaria articulación Interinstitucional con visión de conjunto que debe asumirse desde todas las organizaciones públicas tanto locales como regionales desde la ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental.

Finalmente, la aplicación de una Ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental, constituye una dimensionalidad que implica el desarrollo de estrategias Ecogerenciales de ordenamiento y control ambiental, que a su vez fortalece la promoción ecosistémica del Desarrollo Sustentable, al permitirse el acceso a la información y participación ciudadana como función Ecogerenciales compartida, afianzando de esta manera la articulación Interinstitucional con visión de conjunto desde una ética basada en la búsqueda de armonía y equidad entre los sistemas naturales, el sistema socioeconómico y el ambiente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación*. 6ª Edición. Editorial Episteme. Caracas – Venezuela.
- Benítez, J. (2012) *Política ambiental, misión y gestión*. Documento de Ministerio del ambiente. Recuperado de: <https://goo.gl/h3m8v7>
- Bulltek, (2014) *ISO 14001 y la estrategia documental del Sistema de gestión ambiental*. [Documento en línea], recuperado de: <https://goo.gl/C4KKHv>
- Cáceres, G. (2008). *La gerencia ambiental como metodología integradora del conocimiento para la administración y gestión del ambiente*. FERMENTUM- Mérida - Venezuela - ISSN 0798-3069 - AÑO 18 - N° 51
- Carrasco J, & Sánchez- Cámara A. (2010). *Evaluación de impacto ambiental de infraestructuras. Redacción y tramitación de documentos*. ISBN: 978-84-8143-710-2. Depósito Legal: M-50357-2010. Impreso en España - Printed in Spain. Edita: AENOR.
- Chiavenato, I. (2000) *Introducción a la Teoría General de la Administración*. 5ta edición. Colombia. Editorial McGraw Hill.
- Chourio, J. & Monasterio, D. (2014) *Eco-organización: una alternativa para la comprensión de la gerencia*. Revista arbitrada del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales A.C. (Barquisimeto - Venezuela) ISSN: 2244-8330. Depósito legal: ppi201002LA3492
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial N° 5.453 (Extraordinario), Marzo 24. Caracas. Venezuela
- Cuenca, A. (2009). *Métodos Cualitativos*. Argentina: Eudeba.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1996). *Rizoma*. Valencia. España. Editorial Pre-texto.
- Drucker, P. (2000). *Gerencia para el Futuro. El Decenio de los 90 y más allá*. Colombia. Editorial Norma.
- Duque, J. (2011) *Incidencia de la cooperación internacional en las estrategias de desarrollo sustentable en Venezuela. Tesis Doctoral de la Universidad Central de Venezuela*. Centros de Estudio del Desarrollo (CENDES). Recuperado de: <https://goo.gl/K4qzpy>
- García (2004), “Globalización, cultura posmoderna y hermenéutica” Documento en línea. Recuperado de: <https://goo.gl/mJF9Uu>
- García, L. (2012) Teoría General de sistema. Documento en línea, recuperado de: <https://goo.gl/V6TYKd>

- Granda, S. (2012) *diseño de un sistema de gestión ambiental basado en la norma ISO 14001 para el batallón de transporte Chasquis del comando logístico de Quito Ecuador.*
- Gutiérrez, E. y Picazzo (2013) *Desarrollo humano y sustentable y la equidad en salud en México.* Documento en línea, recuperado de: <https://goo.gl/MUokD9>
- Kaily, C. (2011). *Teorías del Desarrollo Humano.* Recuperado de: portalacademico.cch.unam.mx/materiales/...L/teorias_desarrollo.pdf
- León, J. (2011) *Política y gestión ambiental participativa en Venezuela.* Documento en línea, recuperado de: <https://goo.gl/0SBJ3X>
- León, T. (2014). *Perspectiva Ambiental de la Agroecología. La Ciencia de los Agroecosistemas.* Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Instituto de Estudios Ambientales IDEA. Bogotá. D.C. Primera edición, 2014. ISBN: 978-958-775-084-3.
- Ley Orgánica del Ambiente (2006) Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5833. 22 de diciembre del 2006. Caracas. Venezuela.*
- Ley del Plan de la Patria (2013-2019) Gaceta Oficial N° 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre del 2013*
- Ley Orgánica del Ambiente (2006) Gaceta Oficial No. 5.833 Extraordinario. Caracas 22 de diciembre de 2006.*
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas Sociales. Lineamientos para una Teoría General.* Universidad Javeriana, Universidad Iberoamericana. México. Ediciones: Anthropos.
- Martínez, M. (2014) *Ciencia y arte en la metodología cualitativa.* Editorial Trillas. México.
- Méndez, L. (2012) *Normas ISO 14000 como instrumento de Gestión ambiental empresarial.* Documento en línea, recuperado de: <https://goo.gl/eRnGZM>
- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente (2010) *Geo Venezuela Perspectivas del medio ambiente en Venezuela.* Documento en línea, recuperado de: <https://goo.gl/PQxtY2>
- Morales, A. (2008) *Estudios de derecho ambiental.* Córdoba. Alveroni Ediciones / 1ª edición / 312 ps.; 23 x 16 cm ISBN 978-987-643-009-8. Fecha de catalogación: 13/08/20.
- Naciones Unidas (2012), *La sostenibilidad del desarrollo a 20 años de la Cumbre para la Tierra: Avances, brechas y lineamientos estratégicos para América Latina y el Caribe* (LC/L.3346/Rev.1), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

- Naciones Unidas, (2013). Serie Medio Ambiente y Desarrollo. *Acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en América Latina y el Caribe Situación actual, perspectivas y ejemplos de buenas prácticas*. Octubre 2013. Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile. Octubre LC/L.3549/REV.2. Copyright ©. Todos los derechos reservados.
- Kaplan, R. y Norton, D. (2004). *Mapas estratégicos*. Barcelona, España. Ediciones gestión 2000
- Pérez, G. (2000). *“Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. Técnicas y análisis de Datos”*. Madrid – España: Editorial La Muralla.
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA, 2012) GEO5. Resumen para América Latina y el Caribe. Documento en línea, recuperado de: <https://goo.gl/L0Vjlt>
- Picazzo, E. (2011) Teoría del desarrollo humano y sustentable. Tesis doctoral de la UNAL México. Documento en línea, recuperado de: <https://goo.gl/XrmwA4>
- Rivero, L. (2014) *Teoría del desarrollo sustentable*. Documento en línea, recuperado de: <https://goo.gl/LkA4Ub>
- Rodríguez, N. (2012) *Protección ambiental*. Documento en línea, recuperado de: <https://goo.gl/OUI9G1>
- Sabatini, F. y Sepúlveda, C. (1997), *Espiral histórica de conflictos ambientales. Entre la globalización y la sociedad civil*. Santiago de Chile. Publicaciones CIPMA.
- Sepúlveda, R. (2013). *La gestión ambiental en el Estado de Baja California: un análisis desde la perspectiva global para una política ambiental local*. Universidad Autónoma Baja California. Tesis en línea, recuperado de: <https://goo.gl/68rkTR>
- Sibriant, C. (2013) *Gestión Ambiental y valores organizacionales de las Pymes: una modelación teórica compleja enmarcada en el desarrollo sustentable*. Tesis Doctoral presentada ante Universidad Yacambú para optar al grado de Doctor en Gerencia.
- Suarez, J. (2011) *ISO 14000*. Documento en línea, recuperado de: <https://goo.gl/k07U4s>
- Torrealba, E. (2016) *Gerencia Ambiental en las tomas de decisiones de las Universidades Politécnicas Territoriales en tiempos de cambios*. Tesis Doctoral presentado ante la Universidad Yacambú para optar al grado de Doctor en Gerencia.

Universidad Autónoma de Santo Domingo (2004:4). La Entrevista. Escuela de Comunicación Social. República Dominicana

Velázquez, C. (2011). *La protección del medio ambiente urbano en Colombia: Análisis del Sistema ambiental Colombiano a la luz de la acción comunitaria europea*. Tesis en línea, recuperado de: <https://goo.gl/DiUHrh>

Vera, P. (2011) La sustentabilidad y las teorías de las partes interesadas bajo el enfoque de los sistemas complejos. Universidad Autónoma de México. UNAM. Dirección de asuntos académicos. Cuadernos de Complejidad N°4.

Vitalis (2013) Situación ambiental de Venezuela. Documento en línea, recuperado de: <https://goo.gl/u8mulN>

ANEXOS



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
 DE LOS LLANOS OCCIDENTALES
 "EZEQUIEL ZAMORA"
 UNELLEZ

**ECOGERENCIA COMO SISTEMA COMPLEJO DE PROTECCIÓN
 AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE CONTEXTUALIZADO EN
 LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

Proyecto de Tesis para optar al grado de Doctor en Ambiente y Desarrollo

(Instrumento; Guion de preguntas generadoras)

Autor: MSc. Carlos Córdova.

Tutora: Dra. Luisa Guevara.

Institución Pública escenario del estudio: -----

Competencia en materia ambiental: -----

Apellidos y Nombres del entrevistado: -----

Profesión:-----Cargo gerencial que ocupa: -----

**Años de servicio en la Institución: -----Tiempo de servicio en el
 cargo:**

Preguntas de la entrevista

1.-En su percepción como gerente en la administración pública cómo considera el funcionamiento de la institución respecto al cumplimiento de las políticas ambientales o de protección ambiental?

2.-Que políticas ambientales adopta la institución en el desarrollo de sus procesos administrativos o gerenciales?

3.-Cómo considera usted que la gerencia de la institución contribuye en la protección del ambiente?

4.-Qué acciones adopta la institución para la promoción del desarrollo ambientalmente sustentable en el estado Apure?

5.-Cuál es la manera en que la institución enfrenta y resuelve conflictos de significados y valores (Compromiso, responsabilidad, participación, sentido común, asertividad, acción dialógica, consenso, consistencia ética, capacitación/formación, otros) relacionados a la protección ambiental y el desarrollo sustentable?

6.-Cuál es su opinión en relación a la orientación gerencial que deben tener las instituciones públicas para contribuir en gran manera a la protección ambiental y el desarrollo sustentable?

7.-Cuales son a su criterio los instrumentos administrativos utilizados por la gerencia de la institución vinculados a la protección ambiental y el desarrollo sustentable?.

8.-Que estrategias de ordenamiento y control adopta la gerencia de la institución vinculados a la protección ambiental?

9.- Cuales Proyectos o actividades considera la institución que pueden ejecutarse solo si se realiza previa evaluación de su impacto ambiental?

10.-Cuál es su opinión en relación a como debe ser una ecogerencia como sistema complejo de protección ambiental en el contexto del desarrollo sustentable de la región desde las Instituciones públicas?